CONTENIDO

DESCRIPCION	No.DE PAGINA
CARTA DE INVITACIÓN	1-2
ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	3-4
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	5-10
CEDULA Y MATRICULA REPRESENTANTE LEGAL	11-14
ANEXO 7 - SEGURIDAD SOCIAL	15-19
CERTIFICADOS VARIOS (PROCURADURIA - FISCALES - POLICIA - CERTIFICADO RNMC - DELITOS SEXUALIES Y REDAM)	20-29
GARANTIA DE SERIEDAD	30-33
COMPROBANTE DE PAGO DE LA POLIZA	34
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	35-69
CERTIFICACION INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	70
ANEXO 2 - PROPUESTA ECONOMICA	71-73
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	74-76
RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN	77-78
CERTIFICACION BANCARIA	79
SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS	80-91
CERTIFICACIÓN DE INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	92-97
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	98-112
EQUIPO DE TRABAJO	113-123
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	124-159
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	160-162
GARANTIA TECNICA Y TERMINOS DE LA GARANTÍA	163
PLAN DE CALIDAD (SIG - SG SST - SIGA)	164-215
APOYO A LA INDUSTRIA	216
PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE OBRA	217

Ocaña, 25 de septiembre de 2026

Señores
CONSUCOC SAS
Correo: consucocsasiningenieria@gmail.com
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Invitación Privada No. 014 de 2026

Cordial saludo:

1) La presente INVITACIÓN es convocada por la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, para el **"CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERIA, LABORATORIOS DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO."**

2) La Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña invita a presentar ofertas para el suministro anteriormente indicado, cuyos detalles y especificaciones se encuentran en el Pliego de Condiciones que integra los documentos de la Invitación.

3) Solamente serán tenidas en cuenta las ofertas de oferentes nacionales, o de aquellos que sigan los lineamientos incluidos en esta Carta de Invitación y en los documentos de la Invitación.

4) Ustedes podrán obtener información adicional en la oficina de Dirección de la Universidad, con domicilio en Ocaña Norte de Santander, celular: 3138315272 y e-mail direccion@ufpso.edu.co

5) Todas las ofertas deberán presentarse en original y copia, en paquetes separados, cerrados y sellados, debidamente rotulados con el nombre del oferente. Cada propuesta deberá incluir un índice de contenido, en el que se relacionen claramente los documentos

que la conforman, los cuales deberán estar debidamente foliados. El plazo para la entrega vence el 01 de octubre de 2026, hasta las 3:00 pm. en la oficina de dirección de la UFPS Ocaña.

6) La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 01 de octubre de 2026 desde las 3: 00 p.m., en la sala de juntas de la Dirección de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, en presencia del Comité de Cierre y de los oferentes que deseen asistir. De este acto se levantará un acta en la que se dejará constancia de los proponentes participantes, el número de folios de cada propuesta y los documentos principales presentados.

7) La Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, no tiene obligación de contratar con todas las empresas que hayan presentado ofertas.

Atentamente,

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Director

Anexos: Pliego de Condiciones
Formatos anexos

1. Anexo No. 1 CARTA DE PERSENTACION
2. Anexo No. 2 PROPUESTA ECONOMICA
3. Anexo No. 3 RELACION DE CONTRATOS CUMPLIDOS
4. Anexo No. 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS
5. Anexo No. 5 PLAN DE CALIDAD
6. Anexo No. 6 APOYO A LA INDUSTRIA
7. Anexo No. 7 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Proyectó: José Alejandro Sánchez Carrascal

Transcriptor: Yeraldine Arevalo Quintero

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Ocaña, 01 de octubre de 2026

PhD.
EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Director
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
Sede la granja - Vía al Algodonal
Ocaña, N. de S.

Referencia: Licitación Privada No. 014 de 2026

Objeto: CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERIA, LABORATORIOS DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO.

INVITACIÓN No. 014 de 2026

El suscrito **RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ**, identificado con la C.C. No.1.091.667.478, actuando en Representación Legal de la empresa **CONSUCOC S.A.S.** identificada con el NIT 901.257.989-0 de acuerdo con las reglas que contiene la invitación de la referencia presento ante la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, la presente oferta contenida en 217 FOLIOS y en caso de adjudicación me comprometo a::

Firmar, dentro del término establecido, el contrato correspondiente de conformidad con el texto incluido como minuta en el pliego de condiciones y cumplir con las obligaciones señaladas en los mismos, así como lo ofrecido en la presente propuesta.

Declaro así mismo:

• Que ninguna persona de la Entidad contratante, tiene interés comercial o personal en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

• Que conozco y acepto lo enunciado en el pliego de condiciones y en sus respectivos anexos incluidos las adendas.

• Que el suscrito, ni la firma que represento, se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la ley.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

• Que conozco el Acuerdo No. 078 del 5 de septiembre de 1997 y el Acuerdo modificatorio No. 018 de febrero 24 de 1998, "Por el cual se expide el Reglamento de Contratación, de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña y las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.

• Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello en el contrato.

• Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro del término establecido por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña para ello.

• Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos del pliego de condiciones, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

El suscrito, señala como dirección donde pueden remitir notificación relacionada con la propuesta la siguiente:

Dirección	CL 9 33 44 BRR LA PRIMAVERA
Ciudad	Ocaña – Norte de Santander
Teléfono	316 6215812
Correo electrónico	consucocsasingenieria@gmail.com
NOMBRE	**RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: **RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ**
Cédula de Ciudadanía No.1.091.667.478

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:01
Recibo No. S000269676, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RNsDvm86Ar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3216186235, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVES DE LA PAGINA WEB WWW.CAMARAOCANA.COM

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSUCOC S.A.S.
Nit : 901257989-0
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 33629
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 33 44
Barrio : LA PRIMAVERA
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico : consucocsasingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3187653833
Teléfono comercial 2 : 3166215812
Teléfono comercial 3 : 3187653833

Dirección para notificación judicial : CL 9 33 44
Barrio : LA PRIMAVERA
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : consucocsasingenieria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:01
Recibo No. S000269676, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RNsDvm86Ar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 13 de febrero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2019, con el No. 4475 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSUCOC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 18 de marzo de 2020 de la Contador Publico de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 4932 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 03 del 21 de junio de 2024 de la Asamblea General de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024, con el No. 6928 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA AL MUNICIPIO DE CACHIRA.

Por Acta No. 3 del 21 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordianria General De Accionistas de Cachira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2025, con el No. 7380 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 3. CAMBIO DE DOMICILIO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1.- Constituir y desarrollar negocios tanto en el país como internacionalmente para la prestación de servicios (bienes intangibles) o venta de productos (bienes tangibles). 2.- Realizar la investigación, desarrollo e implementación de proyectos que conlleven la prestación de servicio o fabricación, comercialización de bienes. 3.- Adquirir a cualquier titulo de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, darlos y recibirlos en arriendo, o prestamos o usufructos, gravado y limitarlo en cualquier forma y a cualquier título. 4.- Contratar con personas jurídicas y naturales la prestación de tales servicios administrativos, comerciales, técnicos y financieros para tales propósitos. 5.- Intervenir como asociado en la constitución de sociedades; ser administradora de las mismas; negociar las partes de interés, cuota o acción, cualquiera que sea, adquirir los bienes corporales o incorporales, tangibles o intangibles, muebles o inmuebles que sean necesarios, así como celebrar y ejecutar los contratos adecuados para aquellas. 6.- Solicitar, registrar, adquirir, poseer en cualquier forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseño y nombres de marca, patentes, modelos de utilidad, invenciones y procedimientos. 7.- Celebrar contratos de cuentas en participación, consorcios, y/o uniones temporales con otros profesionales y empresas para el desarrollo de su objeto social principal, a nivel nacional e internacional. 8.- La ejecución de toda clase de trabajo de ingeniería, arquitectura, urbanismo y planeación de proyectos, ya por cuenta propia o por cuenta de terceros. 9.- La adquisición, compra y venta de equipos, maquinaria, accesorios, materiales y elementos necesarios para la construcción. 10.- El negocio de urbanización y construcción de inmuebles en general, en lo relativo a la ejecución y ejecución de vivienda unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar sujetándose en estos casos a las normas sobre la materia, así como otras normas concordantes, esta actividad la ejercerá ya por cuenta propia y en tal caso las construcciones pueden venderse, arrendarse o cederse por cualquier sistema, ya por cuenta

ajena y en cuyo puede intervenir en todo tipo de licitación por obras tanto públicas como privadas, pudiendo ejecutar las mismas mediante contrato administrativo o civil a precio fijo total o a precio unitario, por administración delegada o por cualquier otro sistema. 11.- La compra, venta, arredamiento y administración de propiedad raíz, ya por cuenta propia y en calidad de comisionista. 12.- Asesoría, diseño y construcción de proyectos de infraestructura vial, saneamiento básico y otro de ingeniería y arquitectura. 6. Alquiler de maquinaria y equipos para construcción y de ingeniería. 7. Interventoría de proyectos de ingeniería, arquitectura y ambiental. 13.- Servicio de formación y actualizaciones catastrales urbanas, rurales y afines, conexas y complementarias. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: 1.- Dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses y en fin, tramitar con entidades bancarias, de crédito, de seguros y financieras, los contratos y créditos que le permitan obtener fondos u otros activos indispensables para el desarrollo y cumplimiento del objeto social. 2.- Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago y en general, realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen con el objeto social. 3.- Escindirse, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. 4.- Adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles y muebles y demás artículos relacionados con el. 5.- Dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad en garantía de las operaciones que celebre. 6.- Las actividades o actos mencionados y que sean indispensables para el desarrollo del objeto social y el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la existencia y desarrollo de la sociedad, tales como: Amparar deudas propias y de terceras personas, individual o conjuntamente constituidas, gravando los bienes de la sociedad con capacidad de endeudamiento indefinido. 7.- En general celebrar toda clase de actos o contratos cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad y que de manera directa se relacionen con el objeto social, tal como queda determinado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero; la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:01
Recibo No. S000269676, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RNsDvm86Ar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 18 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 4931 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas; las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica, la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso, la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo; en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta; toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas; facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal; le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de abril de 2026 de la Reunion Extraordinaria Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2026 con el No. 7869 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ	C.C. No. 1.091.667.478

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:01
Recibo No. S000269676, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RNsDvm86Ar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	4931 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2 del 18 de marzo de 2020 de la Contador Publico	4932 del 01 de abril de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 001 del 13 de febrero de 2019 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2019, con el No. 4476 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripcion situacion de control donde ricardo alfonso rincon rodriguez, con c.C. 1.091.669.176 Actua como controlante y consucoc s.A.S. Como controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ
Identificación: 10916691761
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 54498 - Ocana
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CONSUCOC S.A.S.
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4290 M7120

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:01
Recibo No. S000269676, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RNsDvm86Ar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $408.416.684,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.091.667.478

BECERRA ALVAREZ

APELLIDOS

RICHARD ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1991

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAY-2010 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO


REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.

54202-306910 NTS

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 06/07/2015

RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ

C.C. 1091667478

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4778027

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1091667478, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-306910 desde el 06 de Julio de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 750.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ
C.C. 1091667478

Fecha de Exp.
17/07/2025
Distrito Militar
037
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
17/07/2025
Código de verificación
1752786433

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2021	**2031**	**2041**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

ANEXO 7
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Ocaña, 01 de octubre de 2026

Señores
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
Ocaña, N. de S.

REFERENCIA: Licitación Privada No. 014 de 2026

Objeto: CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERIA, LABORATORIOS DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO.

INVITACIÓN PRIVADA No. 014 de 2026

El suscrito **RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ,** identificado con la C.C. No.1.091.667.478, actuando en Representación Legal de la empresa **CONSUCOC S.A.S.** identificada con el NIT 901.257.989-0, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, lo siguiente:

1. Que la persona jurídica **CONSUCOC S.A.S.** identificada con el NIT 901.257.989-0, se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de:

- Salud X
- Riesgos Laborales X
- Pensiones X
- Cajas de Compensación Familiar X
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF EXENTA
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA EXENTA
- Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de la Construcción (cuando aplique) – NO APLICA

Durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, o durante el tiempo de existencia de la empresa, en caso de que este sea inferior.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

2. Que, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, no se han presentado situaciones de mora que afecten el cumplimiento de dichas obligaciones, o en caso de haberse presentado, se indican a continuación las circunstancias y acuerdos de pago suscritos con las administradoras correspondientes: NO APLICA.

3. ☐ Que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales al SENA, ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, por cumplir con las condiciones allí establecidas. - EXONERADA

En constancia, se firma en Ocaña al primer (01) día del mes de octubre de 2026.

RICHARD ALEJANDRO BECERRA A.
C.C. No. 1.091.667.478
Representante Legal
CONSUCOC S.A.S.

FRANK STEBAN GUZMAN GRAVINO
C.C. No.1.064.842.681
TP N° 286305-T
CONTADOR PÚBLICO

DOCUMENTOS CONTADOR


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.064.842.681

GUZMAN GRAVINO
APELLIDOS

FRANK STEBAN
NOMBRES

Frank Steban Gerón G.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1998
RIO DE ORO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 A- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-OCT-2016 RIO DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1275000-00872128-M-1064842681-20161215 0052679968A 1 46816533



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

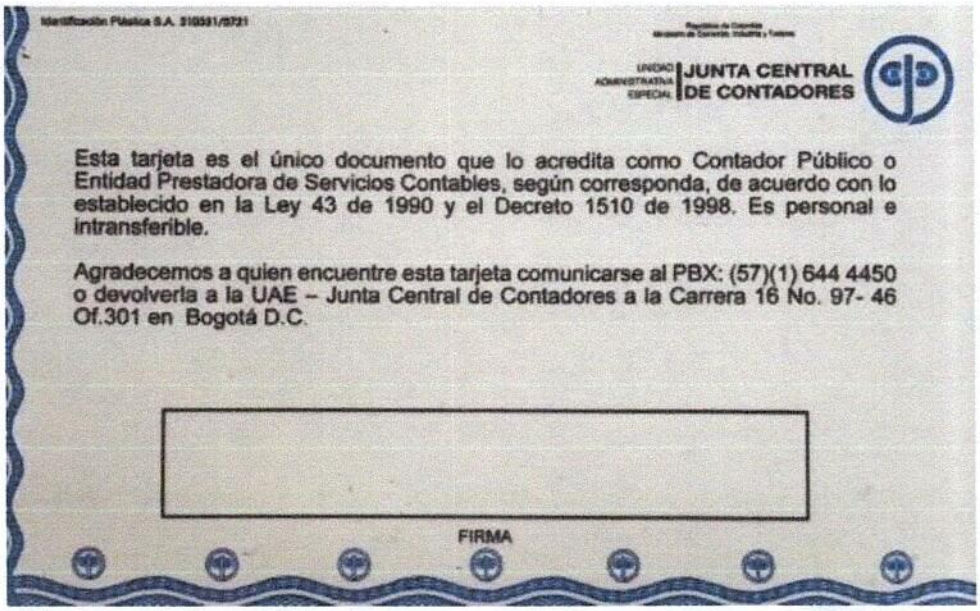
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

286305-T

FRANK STEBAN
GUZMAN GRAVINO
C.C. 1064842681
RES. INSCRIPCION 2246 DEL 10/09/2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

309003 326867



Identificación Plástica S.A. 310331/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3B67DABA661FBA4D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANK STEBAN GUZMAN GRAVINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1064842681 de RIO DE ORO (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 286305-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303844004

PIB
14:18:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSUCOC SAS identificado(a) con NIT número 9012579890:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303867286

PIB
19:01:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1091667478:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 18:58:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012579890
Código de Verificación	901257989026092818584 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 18:59:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091667478
Código de Verificación	1091667478260928185913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:59:50 PM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1091667478**

Apellidos y Nombres: **BECERRA ALVAREZ RICHARD ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 07:00:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1091667478** y Nombre: **RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148568364** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 07:01:43 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9012579890**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148568388** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:13:13 horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1091667478,** Apellidos y Nombres **BECERRA ALVAREZ RICHARD ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, con NIT **800163130-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1091667478 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2026 07:50 PM

Código Verificación: **7WQ98KP4SV**

Válida hasta: **18/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

seguros mundial®

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: n3drkAzZWUGU8s0cm/r5Mg==

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
B-100085231	0	22333107	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	29/09/2026	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2026	24:00 Horas Del	15/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSUCOC S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901257989-0
DIRECCIÓN	CL 9 33 44	**TELÉFONO**	3187653833
ASEGURADO	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCANA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800163130-0
DIRECCIÓN	NORTE DE SANTANDER OCAÑA	**TELÉFONO**	5690088
BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCANA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800163130-0
DIRECCIÓN	NORTE DE SANTANDER OCAÑA	**TELÉFONO**	5690088

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.014 de 2026 , CUYO OBJETO ES

ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERIA, LABORATORIOS DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE DICHA PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO PARA SU PRESENTACION.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO, SIN JUSTA CAUSA, POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 01/10/2026	24:00 Horas Del 15/01/2027	116.233.304,30	116.233,00

TOTAL ASEGURADO $ 116.233.304,30

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS GUIA LTDA.	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	116.233,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	116.233,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	23.034,00
TOTAL A PAGAR	$	144.267,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - AFE

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	8-100085231	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22333107	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2026	24:00 Horas Del	15/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

4. LA NO CONSTITUCION, POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA A PIE

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100085231** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSUCOC S.A.S.** Asegurado o Beneficiario: **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCANA / UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCANA** , expedida por la Compañía en **29/09/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **29** dias del mes **SEPTIEMBRE** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago 33

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	22333107
Fecha de Facturación	29/09/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	B-100085231
Periodo Facturado	01/10/2026 | 15/01/2027
Fecha Límite de Pago	29/10/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	121.233,00
IVA	23.034,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	144.267,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSUCOC S.A.S.
CL 9 33 44	901257989
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS GUIA LTDA.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta transacción no es realizada efectivamente se aplicará lo dispuesto de terminación unilateral y exigencia inmediata de la prima pendiente de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit 900531292-7, si el pago es realizado con cheque de otra plaza o girado a nombre diferente al indicado en el cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	22333107
Fecha de Facturación	29/09/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	B-100085231
Periodo Facturado	01/10/2026 | 15/01/2027
Fecha Límite de Pago	29/10/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	121.233,00
IVA	23.034,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	144.267,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSUCOC S.A.S.
CL 9 33 44	901257989
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS GUIA LTDA.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000223331O7(3900)000000144267(96)20261029

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900223331O7(3900)000000144267(96)20261029

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 202601004425

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BUCARAMANGA 29/09/2026 11:46:43

VALOR TOTAL: $144.267,00

RECIBO DE: CONSUCOC S.A.S. CONSUCOC S.A.S.

NUMERO DE IDENTIFICACION: N.I.T. 901257989

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100442568	693210055	BANCOLOMBIA	144.267,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100085231 Certificado(s): 22333107;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE OCANA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CONSUCOC S.A.S.
NIT: 901257989-0
MATRICULA MERCANTIL: 33629
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 20/02/2019
NÚMERO DEL PROPONENTE: 701
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 08/08/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 06/05/2026
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE OCANA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 20/02/2019
CLASE DE DOCUMENTO: ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO: 001
FECHA DEL DOCUMENTO: 13/02/2019
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: BECERRA ALVAREZ RICHARD ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 1091667478
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO, LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO; EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA; TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL; LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE OCANA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 9 33 44
MUNICIPIO:54498 - OCANA
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
TELEFONO 1:3187653833
TELEFONO 2:3166215812
TELEFONO 3:3187653833
CORREO ELECTRÓNICO:consucocsasingenieria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 9 33 44
MUNICIPIO:54498 - OCANA
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CORREO ELECTRÓNICO:consucocsasingenieria@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
13 10 19 00 : PLASTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 11 00 : COLOFONIA
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15 10 17 00 : GASOIL
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES L?QUIDOS BASADOS EN PLANTAS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE

15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
15 13 15 00 : COMBUSTIBLE NUCLEAR
15 13 16 00 : INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS

20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN
20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL
20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA
20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23 13 17 00 : EQUIPO DEL CABBING
23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN

23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 36 00 : M?QUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 20 11 00 : ABSORCIÓN E INTERCAMBIO DE IONES
23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL
23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
23 22 10 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
23 22 11 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE MATANZA Y DESPLUMAMIENTO
23 22 12 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE EVISCERADO
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00 : CANTEADORAS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES

23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL
23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS

24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRÍTICO
26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA
26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEÓNICOS INDUSTRIALES

26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACIÓN
26 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES
26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIACTIVOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA

30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO

30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS

40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN

73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE OCANA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$46.821.883,00
ACTIVO TOTAL	:	$238.870.819,00
PASIVO CORRIENTE	:	$75.000,00
PASIVO TOTAL	:	$75.000,00
PATRIMONIO	:	$238.795.819,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$33.798.215,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	624,29
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE OCANA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE OCANA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSUCOC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CRISTIAN CAMILO RINCON CARRASACAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSUCOC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,50

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSUCOC S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :370,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA IPS CUCUTA 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :286,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CANCHA JORGE GAITAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1009,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES

30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA

43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:08
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS

81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PLAN VIAL VR 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:09
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE OCANA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4518 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2022.

QUE EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4723 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4827 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5125 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025.

QUE EL DÍA 06 DE MAYO DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5372 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE MAYO DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE OCANA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/09/2026 - 12:50:09
Recibo No. S000269676, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VpegkyFWRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO
EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ocaña, 01 de octubre de 2026

Señores
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
Ocaña, N. de S.

REFERENCIA: Licitación Privada No. 014 de 2026

Objeto: CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERIA, LABORATORIOS DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO.

INVITACIÓN PRIVADA No. 014 de 2026

RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ, identificado con la C.C. No.1.091.667.478, actuando en Representación Legal de la empresa **CONSUCOC S.A.S.** identificada con el NIT 901.257.989-0, por medio del presente documento, bajo la gravedad del juramento, manifiesto expresamente que:

1. La sociedad que represento, su representante legal y quienes legalmente corresponda, **no se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad** prevista en la Constitución Política, la ley y demás disposiciones aplicables para contratar con las entidades estatales.
2. Así mismo, manifiesto que no existe circunstancia alguna que impida a **CONSUCOC S.A.S.** identificada con el NIT 901.257.989-0 participar en el presente proceso de contratación y celebrar el respectivo contrato, en caso de resultar seleccionado.
3. Declaro que la información contenida en la presente manifestación es cierta, completa y verificable, y que comunicaré oportunamente a la Entidad cualquier circunstancia sobreviniente que pueda generar una causal de inhabilidad o incompatibilidad.

Atentamente,

RICHARD ALEJANDRO BECERRA A.
C.C. No. 1.091.667.478
Representante Legal
CONSUCOC S.A.S.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Ocaña, 01 DE OCTUBRE DEL 2026

REF: PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. 014 de 2026

Objeto: CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERIA, LABORATORIOS DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO

INVITACIÓN No. 014 de 2026

El suscrito **RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ**, actuando en representación de **CONSUCOC SAS**, de conformidad con lo establecido en la invitación No. 014 de 2026, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de **MIL CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE**. ($ 1,160,178,611) discriminado así:

Tabla 1, PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

edt	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial
1.	**REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES**				**$ 25,130,415**
1.1	Cerramiento de espacios de trabajo en lámina metálica de H=2 m	m	82.5	$ 102,100	$ 8,423,250
1.2	Construcción de Bodegas provisionales de 40 m2, en lámina metálica en muros y cubierta, estructura de madera, con puerta en lámina de zinc, con instalaciones electricas provisionales	un	3	$ 5,569,055	$ 16,707,165
2.	**CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSORES**				**$203,555,104.6**
2.1	Acero estructural Laminado en perfiles HEA180 e IPE200	Kg	4986.7	$ 22,975	$ 114,569,433
2.2	Platinas A36 de HR=1/2"*400*150	Un	12	$ 115,969	$ 1,391,628
2.3	Platina de anclaje A36 de 300x300x12.7	Un	120	$ 214,699	$ 25,763,880
2.4	Ganchos Para carga en suspensión, capacidad de 30KN C/U, anclado a estructura	Un	6	$ 23,620	$ 141,720
2.5	Ganchos Para linea de vida , capacidad de 23KN C/U, anclado a estructura	Un	9	$ 16,767	$ 150,903

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

edt	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial
2.6	Acero de refuerzo, Fy=4200 Kg/cm2 (Corte, figurado y colocación)	Kg	2216.7	$ 10,433	$ 23,126,831
2.7	Estructura en concreto DE 3000 psi (Poyo), para base de buffer de 30cm *30cm y de H Variable	Un	3	$ 161,373	$ 484,119
2.8	***ADECUACIÓN Y MANEJO DE AGUAS LLUVIA EN EDIFICIO DE INGENIERÍA***				***$ 19,070,514***
2.8.1	Demolición de Enchape y antepiso (Incluye retiro de sobrantes)	m²	23	$ 42,770	$ 983,710
2.8.2	Impermeabilización con Manto Asfáltico EDIL 3mm	m²	39	$ 55,517	$ 2,165,163
2.8.3	Cañuela en concreto	m	12	$ 15,214	$ 182,568
2.8.4	Canal Rectangular metálico en Lámina galvanizada lisa Cal. 16 , Norma ASTM A653	m	65	$ 98,481	$ 6,401,265
2.8.5	Rejilla electrosoldada galvanizada 25x3mm, con marco de ángulo de 1" 1/2	m	65	$ 104,449	$ 6,789,185
2.8.6	Reposición de enchape	m²	33	$ 77,231	$ 2,548,623
2.9	Concreto estructuras de remate de Pozos	m³	17	$ 1,109,181	$ 18,856,077
3.	**MAMPOSTERIA, PINTURA, ENCHAPE Y CAJAS PARA BOTONERAS DE ASCENSORES**				**$43,374,366.88**
3.1	Muros doble cara en Eterboard	m²	91.94	$ 172,203	$ 15,832,344
3.2	Pintura en vinilo blanco	m²	113.69	$ 19,800	$ 2,251,062
3.3	Enchape en cerámica de muros frontales	m²	72.27	$ 257,978	$ 18,644,070
3.4	Cajas para Botoneras e indicadores de Hall	Un	22	$ 210,607	$ 4,633,354
3.5	Cajas para Fire Switch	Un	3	$ 151,992	$ 455,976
3.6	Vano para Gabinete de control, (incluye puerta)	Un	3	$ 519,187	$ 1,557,561
4.	**SISTEMA ELECTRICO DE ASCENSORES UFPSO**				**$ 119,591,547**
4.1	Gabinete de control de fuerza trifasico	Un	3	$ 4,241,161	$ 12,723,483
4.2	Acometida trifasica 3fx6+6 awg thhn desde subestacion hasta gabinete	m	240	$ 211,133	$ 50,671,920
4.3	Acometida bifasica 2fx8+8 awg thhn desde subestacion hasta tablero	m	240	$ 152,488	$ 36,597,120
4.4	Tablero bifasico de 6 circuitos	Un	3	$ 980,511	$ 2,941,533
4.5	Salida de iluminacion led con lampara led de 24w	Un	9	$ 187,801	$ 1,690,209
4.6	Salida para tomacorriente gfci doble con polo a tierra	Un	6	$ 241,801	$ 1,450,806
4.7	Salida para interruptor de iluminacion	Un	6	$ 249,801	$ 1,498,806
4.8	Salida de emergencia para voz y datos hasta la portería principal	Un	3	$ 4,005,890	$ 12,017,670

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

edt	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial
5.	**SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES EN EDIFICIOS VARIOS**				**$ 458,171,751**
5.1	Suministro e instalacion de ascensores de 4 pisos (INCLUYE: Prueba de carga, Prueba funcionamiento, Protocolos puesta en marcha Y Certificación organismo acreditado y certificación de ganchos de carga de suspensión)	Und	2	$158,341,667	$316,683,334
5.2	Suministro e instalacion de ascensores de 3 pisos (INCLUYE: Prueba de carga, Prueba funcionamiento, Protocolos puesta en marcha Y Certificación organismo acreditado y certificación de ganchos de carga de suspensión)	Und	1	$141,488,417	$ 141,488,417
COSTO DIRECTO DEL PROYECTO					**$ 849,823,184**
ADMINISTRACIÓN				26%	**$ 220,954,028**
IMPREVISTOS				1%	**$ 8,498,232**
UTILIDAD				8%	**$ 67,985,855**
IVA				19%	**$ 12,917,312**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					**$1,160,178,611**

El suscrito, señala como dirección donde pueden remitir notificación relacionada con la propuesta la siguiente:

Dirección: CL 9 33 44 BRR LA PRIMAVERA, Ocaña, Norte de Santander
Teléfono: 3166215812 - 3187653833
Correo electrónico: consucocsasingenieria@gmail.com

Cordialmente;

RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSUCOC SAS
Ingeniero Civil
CC. 1.091.667.478 de Ocaña
MP. No. 54202-306910 NTS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258656061

(415)7707212489984(8020) 000014125865606 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 9 8 9	0	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSUCOC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal
CL 9 33 44 BRR LA PRIMAVERA

42. Correo electrónico consucocsasingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 6 5 3 8 3 3	3 1 6 6 2 1 5 8 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 2 1 3	4 3 9 0	2 0 1 9 0 2 1 3		7 1 1 2	7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	7	4	8	5	2	5	5														

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-24 / 04:09:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BECERRA ALVAREZ RICHARD ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258656061

(415)7707212489984(8020) 000014125865606 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 9 8 9	0	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 3 6 2 9	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	4 9 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 2 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 6 0 2 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258656061

(415)7707212489984(8020) 000014125865606 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 9 8 9	0	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 9 1 6 6 7 4 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BECERRA	ALVAREZ	RICHARD	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764102066554

(415)7707212489984(8020) 001876410206655 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 5 7 9 8 9	0				

11. Razón social
CONSUCOC S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

Cód. 7

24. Dirección
CL 9 33 44 BRR LA PRIMAVERA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Norte de Santander	Ocaña

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-11-25 / 05:27:15 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RINCON RODRIGUEZ RICARDO ALFONSO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1091669176 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSUCOC S.A.S.

997. Fecha formalización 2025-11-25/17:27:15

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764102066554

(415)7707212489984(8020) 001876410206655 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901257989	0				

11. Razón social
CONSUCOC S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSUCOC S.A.S. CL 9 33 44 BRR LA PRIMAVERA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVC	1	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2	CONSUCOC S.A.S. CL 9 33 44 BRR LA PRIMAVERA	DOCUMENTO SOPORTE	6	DSC	1	200	24	AUTORIZACIÓN	1
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificación Bancaria

Miércoles, 10 de septiembre de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CONSUCOC SAS** identificado(a) con NIT. **901257989** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Corriente	318-000023-36	2022/08/24	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2025

Nosotros **RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ** identificado con Cedula de ciudadanía, 1.091.669.176, actuando en representación de **CONSUCOC S.A.S.** y **FRANK STEBAN GUZMÁN GRAVINO** identificado con Cédula de ciudadanía, 1064842681 de Rio de Oro, Cesar, contador público;

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros a corte del mes de DICIEMBRE del año 2025 de la sociedad, como el estado de situación financiera, el estado de resultados integral y revelaciones a fecha de presentación de conformidad con dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, decreto 2706 del 2012, circular externa 115-000003 de 14 de marzo de 2013, Decreto 3019 de 2013 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 3 , al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

b. Durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

i. Se ha preparado el presupuesto para el año siguiente en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.

j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

n. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

o. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

p. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

q. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Ocaña, Norte de Santander a los 17 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ
Representante Legal CONSUCOC S.A.S

FRANK STEBAN GUZMÁN GRAVINO
Contador público
TP No. 286305-T

CONSUCOC SAS
NIT 901.257.989-0
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2025

ACTIVO		DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE			
Bancos	4	$ 38.989	$ 4.157.403
Caja	4	$ 3.145.366	$ 18.498.295
Cta por cobrar clientes	5	$ 28.083.746	$ 0
Anticipo de Retencion en la Fuente	5	$ 13.918.000	$ 30.000
Saldo a Favor en IVA	5	$ 1.351.000	$ 800.400
Anticipo de Industria y Comercio	5	$ 284.782	$ 0
Anticipo de Renta y Complementarios		$ 0	$ 0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 46.821.883**	**$ 23.486.098**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad Urbana		$ 0	$ 0
Equipos de Computo y comunicación	6	$ 55.800.000	$ 55.800.000
Maquinaria y Equipo	6	$ 69.201.000	$ 69.201.000
Muebles y Enseres	6	$ 67.047.936	$ 67.047.936
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**$ 192.048.936**	**$ 192.048.936**
TOTAL ACTIVOS		**$ 238.870.819**	**$ 215.535.034**
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones Financieras		$ 0	$ 0
Impuestos por Pagar	7	$ 18.000	$ 652.001
Proveedores		$ 0	$ 0
Retención Seguridad Social	7	$ 57.000	$ 0
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**$ 75.000**	**$ 652.001**
TOTAL PASIVOS		**$ 75.000**	**$ 652.001**
PATRIMONIO			
Capital Suscrito y Pagado	8	$ 50.000.000	$ 50.000.000
Utilidad de Ejercicios Anteriores	8	$ 164.883.033	$ 162.243.575
Utilidad del Ejercicio	8	$ 23.912.786	$ 2.639.458
TOTAL PATRIMONIO NETO		**$ 238.795.819**	**$ 214.883.033**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$ 238.870.819**	**$ 215.535.034**

RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ
Representante Legal CONSUCOC S.A.S

FRANK STEBAN GUZMÁN GRAVINO
Contador público
TP No. 286305-T

CONSUCOC SAS
NIT 901.257.989-0
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2025

		DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024
INGRESOS		**$ 408.416.684**	**$ 70.123.697**
Ingresos Operacionales		**$ 408.416.684**	**$ 70.123.697**
Obras de Ingenieria Civil	9	$ 92.949.642	$ 2.695.126
Contratos de Consultoria e Interventoria	9	$ 300.200.000	$ 0
Contratos en Consorcios y/o UT	9	$ 22.455.850	$ 0
Serv Transporte de Carga Terrestre		$ 0	$ 60.000.000
Suministros		$ 0	$ 0
Servicio de estudio y diseño	9	$ 17.647.059	$ 7.428.571
Devolución en Ventas	9	$ 24.835.867	$ 0
Costos y Gastos Operacionales		**$ 374.618.469**	**$ 67.484.239**
Menos Costos Operacionales (_)	10	$ 373.099.704	$ 40.822.946
Gastos Adm. Operacionales	10	$ 1.518.765	$ 3.261.413
Gastos Operacionales de Ventas		$ 0	$ 23.399.880
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL		**$ 33.798.215**	**$ 2.639.458**
Ingresos No Operacionales		**$ 0**	**$ 0**
Rendimientos Financieros		$ 0	$ 0
Gastos No Operacionales		**$ 9.885.429**	**$ 0**
Gastos GMF 4x1000	10	$ 48.274	$ 0
Otros Gastos	10	$ 245.006	$ 0
Descuentos Comerciales / Municipales	10	$ 9.592.149	$ 0
UTILIDAD NETA		**$ 23.912.786**	**$ 2.639.458**

RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ
Representante Legal CONSUCOC S.A.S

FRANK STEBAN GUZMÁN GRAVINO
Contador público
TP No. 286305-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2024 – 2025 CONSUCOC S.A.S	Versión 1
	Revelaciones

1. Entidad que informa

CONSUCOC S.A.S tiene su domicilio en Colombia, tiene su sede principal en la CL 9 33 44 BRR LA PRIMAVERA OCAÑA, NORTE DE SANTANDER; desarrolla principalmente las siguientes actividades: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, Construcción de obras de ingeniería civil, ensayos y análisis técnicos.

2. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", de acuerdo al decreto 2706 del 2012, circular externa 115-000003 de 14 de marzo de 2013, Decreto 3019 de 2013.

3. Principales Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para el período presentado, salvo que se indique lo contrario.

3.1. Bases de presentación

La preparación de estos estados financieros de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptados en Colombia exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la empresa CONSUCOC S.A.S.

3.2. Moneda funcional y de presentación

La administración de la empresa considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la empresa y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

3.3. Criterio de Materialidad

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Por consiguiente, al preparar los estados financieros, el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas legales, y en su defecto, aquellos que representan 50 unidades de valor tributario (UVT); se describen valores inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

4. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos del disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, neto de sobregiros bancarios. Para reducir la exposición a riesgos de liquidez y de crédito la empresa definió en su modelo de negocio los siguientes propósitos para el uso del efectivo:

- Contar con los recursos necesarios para cumplir con el capital de trabajo requerido para el giro normal del negocio y la inversión en activos operativos.
- Con respecto al tipo de instrumentos financieros en los que se invierten los excedentes de liquidez, se tiene como inversiones admisibles las siguientes:

- Cuentas de ahorro y depósitos a la vista en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

CUENTA	2025	2024
Bancos	$ 38.898	$ 4.157.403
Caja	$ 3.145.366	$ 18.498.295

Al corte 31 de diciembre la empresa NO cuenta con efectivo de uso restringido

5. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar e Inventarios.

Los saldos de las cuentas por cobrar han sido revisados buscando indicios de deterioro al finalizar cada período. Los saldos significativos son revisados de forma individual, mientras que los más pequeños se agrupan y evalúan colectivamente. Ejemplos de los factores considerados incluyen pruebas de dificultades financieras del cliente, incumplimientos de pagos o incumplimiento de contratos.

La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se incluye en los gastos operacionales en el estado de resultados. Las cuentas por cobrar que se consideran incobrables son generalmente eliminadas de las cuentas por cobrar contra la provisión por deterioro, cuando no existe expectativa de que generen una entrada de recursos de efectivo. Las cuentas por cobrar comerciales que tienen menos de cuatro meses de mora generalmente no se consideran deterioradas a menos que exista evidencia específica de deterioro.

El período promedio de crédito otorgado en la venta de bienes y prestación de servicios es de 120 días desde la fecha de factura, durante los cuales no se genera cobro de intereses. Después de esta fecha se cargan intereses de mora a tasas de mercado.

El detalle de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se presenta a continuación:

Cuentas por cobrar	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre de 2024
Cta. Por cobrar clientes	$ 28.083.746	$ 0
Anticipo de Retención en la Fuente	$ 13.918.000	$ 30.000
Saldo a favor en IVA	$ 1.351.000	$ 800.400
Anticipo de Industria y Comercio	$ 284.782	$ 0
Anticipo de Renta y Complementarios	$ 0	$ 0

Esta partida obedece a el anticipo de impuestos de renta y complementarios, y a su vez a las cuentas por cobrar par el año 2026 en cuanto a los impuestos a favor de la entidad.

6. Propiedades, plantas y equipos

Se denominan propiedades, planta y equipo a todos los activos tangibles de la empresa que sean poseídos para el uso en la ejecución de contratos o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos y que además se esperen utilizar durante más de un período, es decir, más de un año, y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Sea probable que la Empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo;
- El costo puede ser medido con fiabilidad;
- La empresa posee los riesgos y beneficios derivados del uso o posesión del bien, y
- Son activos cuyo costo de adquisición individual superan las 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), exceptuando de este valor aquellos activos definidos por la Administración que están relacionados con el

objeto del negocio y se tiene interés en controlarlos dado que la Compañía los adquiere de manera frecuente y en cantidades relevantes.

Las propiedades, planta y equipo son medidas al costo; posteriormente son medidas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo incluye el costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables, costos futuros por desmantelamiento si los hubiere, costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto y los costos directamente atribuibles para poner al activo en el lugar y condiciones de uso previstas por la Administración, neto de los descuentos comerciales y las rebajas.

Los costos de ampliación, modernización, mejoras que aumenten la productividad, capacidad o eficiencia, o un incremento en su vida útil, se registran como mayor valor del activo. Los costos de mantenimiento y reparaciones que no generen beneficios económicos futuros son registrados en los resultados del período.

Los terrenos y los edificios son activos separados, si estos son significativos y técnicamente es viable la separación, incluso los que han sido adquiridos de forma conjunta.

Las construcciones en curso se trasladan a los activos en operación una vez finalizada la construcción del mismo o el inicio de su operación; a partir de ese momento comienza su depreciación.

Los terrenos tienen vida útil ilimitada, por lo cual no se deprecian. Todos los demás elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando una estimación de valor residual del 10% sobre costo inicial. Los grupos de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles son las siguientes:

TIPO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL	VALOR DE SALVAMENTO (%)
EDIFICACIONES	50 AÑOS	10%
MAQUINARIA Y EQUIPOS	De 3 a 10 AÑOS	10%
MUEBLES Y ENSERES	De 5 a 10 AÑOS	10%
EQUIPOS DE COMPUTO	De 3 a 5 AÑOS	10%

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados al cierre de cada período anual siempre que se identifiquen cambios significativos desde el periodo anterior, y los cambios, si los hubiere, son aplicados de forma prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo es dado de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida surgida al dar de baja un activo se calcula como la diferencia entre los ingresos de la venta neta, en su caso, y el valor en libros del activo. Este efecto se reconoce en los resultados del período.

Detalle de las propiedades plantas y equipos:

CUENTA	2025	2024
Propiedad Urbana	$ 0	$ 0
Equipos de Cómputo y comunicación	$ 55.800.000	$ 55.800.000
Maquinaria y Equipo	$ 69.201.000	$ 69.201.000
Muebles y Enseres	$ 67.047.936	$ 67.047.936

7. Cuentas por pagar

Representan las obligaciones a cargo del ente económico originadas en la compra de bienes o en servicios recibidos. Se deben registrar por separado las obligaciones de importancia, tales como las que existan a favor de proveedores, vinculados económicos, directores, propietarios del ente y otros acreedores. Bajo el nuevo marco normativo, se reconocen juntas como Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Las provisiones de gastos en los que ya se recibió el servicio también se deben sumar en este saldo. Los saldos que conforman los impuestos por pagar son:

CUENTA	2025	2024
Impuestos por Pagar	$ 18.000	$ 652.001
Retención por seguridad social	$ 57.000	$ 0

8. Patrimonio

Capital fiscal

CUENTA	2025	2024
Capital Suscrito y Pagado	$ 50.000.000	$ 50,000,000
Utilidad Acumulada	$ 164.883.033	$ 162,243,575
Utilidad Del Ejercicio	$ 23.912.786	$ 2,639,458

9. Ingresos

CONSUCOC S.A.S., reconocerá como ingresos de actividades ordinarias las corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la prestación de servicios, los cuales son susceptibles de producir intereses.

a) Ingresos ordinarios los componen los ingresos por ejecución de contratos de obra civil y suministro de materiales para la construcción, se reconocen de acuerdo con el porcentaje de avance de las obras, según lo reglamenta las normas y leyes aplicables a empresas del sector de la construcción; para las actividades de suministro se reconocen en el momento en que se emite la respectiva factura de venta, éstas se presentan netos del impuesto sobre las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

CUENTA	2025	2024
Obras de ingeniería civil	$ 92.949.642	$ 2,695,126.00
Servicio de estudio y diseño	$ 17.647.059	$ 7,428,571.00
Servicio de transporte de carga terrestre	$ 0	$ 60,000,000.00
Contratos en Consorcios y/o UT	$ 22.455.850	$0
Contratos de Consultoria e Interventoria	$ 300.200.000	$0
Devoluciones en venta	-$ 24.835.867	$0

10. Costos de venta y gastos operacionales

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con ejecución de contratos. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o ejecución de obras, los cuales son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen la compra de materiales de construcción, todos ellos incurridos por los procesos responsables de la ejecución de obras civiles.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo.

Detalle de los costos y gastos en la ejecución de obras y suministro de materiales:

CUENTA	2025	2024
COSTOS OPERACIONALES	$ 373.099.704	$ 40.822.946

Detalle de los gastos operacionales

CUENTA	2025	2024
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	$ 1.518.765	$3,261,413.00
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	$ 0	$23,399,880.00
GASTOS GMF 4X1000	$48.274	$ 0
OTROS GASTOS	$ 245.006	$0
DESCUENTOS COMERCIALES / MUNICIPALES	$ 9.592.149	$0

La partida de gastos administrativos operacionales corresponde al pago de servicios administrativos, papelería y útiles del uso diario y dentro de los operacionales de ventas estan los combustible y lubricantes, todos estos relacionados con la ejecución de contratos en los cuales la empresa presta sus servicios.

11. Compromisos y contingencias

A corte 31 de diciembre de 2025, No se conoce ninguna demanda o pretensión en contra de CONSUCOC S.A.S.

RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ
Representante legal
CONSUCOC SAS

FRANK STEBAN GUZMAN GRAVINO
Contador Público
TP N° 286305-T

DOCUMENTOS CONTADOR


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.064.842.681

GUZMAN GRAVINO
APELLIDOS

FRANK STEBAN
NOMBRES

Frank Steban Guzmán G.
FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1998
RIO DE ORO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

07-OCT-2016 RIO DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1275000-00872128-M-1064842681-20161215 0052679968A 1 46816533

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

286305-T



FRANK STEBAN
GUZMAN GRAVINO
C.C. 1064842681
RES. INSCRIPCION 2246 DEL 10/09/2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

309003 326867

Identificación Pública S.A. 310331/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3B67DABA661FBA4D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANK STEBAN GUZMAN GRAVINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1064842681 de RIO DE ORO (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 286305-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Yo, FRANK STEBAN GUZMAN GRAVINO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1064842681 y T.P 286305-T, actuando como contador público, me permito certificar los indicadores adicionales de capacidad financiera y capacidad organizacional, en base a la información reposada en los estados financieros año gravable 2025 y lo reportado en el registro único de proponente de la empresa CONSUCOC SAS, identificada con NIT 901257989-0.

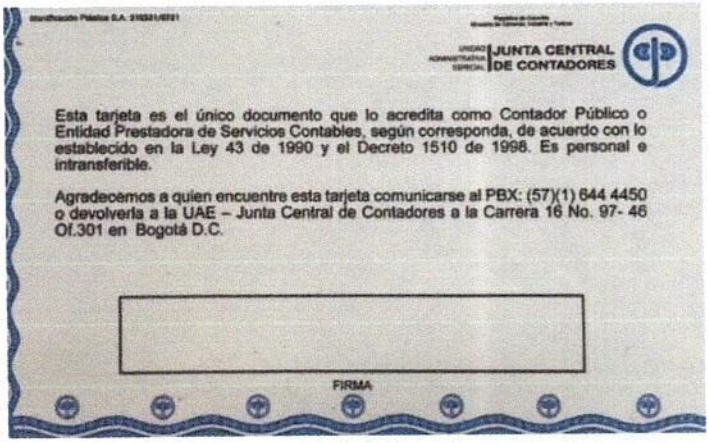
INDICE LIQUIDEZ	624,29
NIVEL ENDEUDAMIENTO	0.00
RAZON COBERTURA INTERES	INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,14

FRANK STEBAN GUZMAN GRAVINO
Contador Público
C.C. 1.064.842.681 Rio de Oro-cesar


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.064.842.681
GUZMAN GRAVINO
APELLIDOS
FRANK STEBAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1998
RIO DE ORO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
A-
G.S. RH
M
SEXO
07-OCT-2016 RIO DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1275000-00872128-M-1064842681-20161215
0052679968A 1
46816533


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
286305-T
FRANK STEBAN
GUZMAN GRAVINO
C.C. 1064842681
RES. INSCRIPCION 2246 DEL 10/09/2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
309003
326867


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3B67DABA661FBA4D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANK STEBAN GUZMAN GRAVINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1064842681 de RIO DE ORO (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 286305-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

OPINIÓN DE CONTADOR INDEPENDIENTE
ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE LA SOCIEDAD
CONSUCOC S.A.S. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Ocaña, Norte de Santander – 29 de marzo de 2026

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSUCOC S.A.S.
Ocaña, Norte de Santander

He auditado los Estados Financieros Básicos de CONSUCOC S.A.S., al 31 de diciembre de 2025 Balance General y los correspondientes estados de Resultados, y sus respectivas Notas, por el periodo terminado en la fecha anteriormente mencionada.

La administración es responsable de la preparación y adecuada presentación de los Estados Financieros Básicos, la cual incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los mismos, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, aplicando las políticas y procedimientos contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas en Colombia.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros básicos con base en mí auditoria, para lo cual manifiesto que obtuve la información para cumplir mis funciones de contador independiente y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las regulaciones normativas del sector. Realicé mi revisión de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico para emitir su concepto sobre la misma. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros básicos. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros básicos.

En mi opinión, los citados estados financieros básicos, arriba mencionados, balance general, estados de resultados, y sus respectivas notas terminados al 31 de diciembre de 2025, que han sido fielmente tomados de los libros oficiales, presentan razonablemente la situación financiera de CONSUCOC S.A.S., de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados, atendiendo los lineamientos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas en Colombia.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN JACOME CHICA
Contador Público – Independiente
Tarjeta Profesional No. 318943 - T



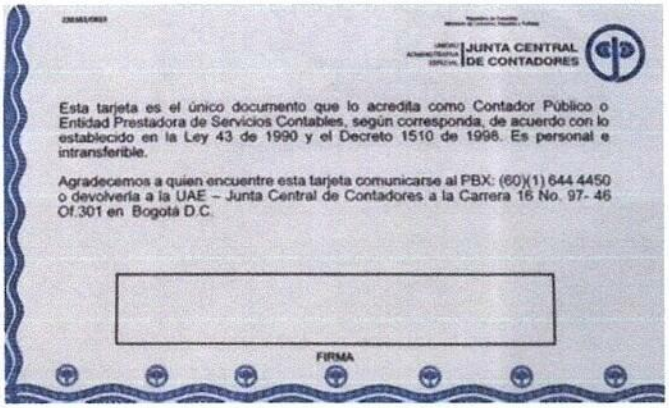
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

318943-T

JUAN SEBASTIAN
JACOME CHICA
C.C. 1064842750
RES. INSCRIPCION 515 DEL 21/11/2023
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

388879 375752



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.064.842.750
APELLIDOS JACOME CHICA
NOMBRES JUAN SEBASTIAN

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1998
RIO DE ORO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-NOV-2016 RIO DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1275000-00882803-M-1064842750-20170209 0053602311A 1 46816764

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6D64236990873ECB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN SEBASTIÁN JÁCOME CHICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1064842750 de RIO DE ORO (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 318943-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

ANEXO No. 3

RELACION DE CONTRATOS CUMPLIDOS Y RELACIONADOS CON LA ACTUAL LICITACIÓN

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA ...)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)
CONTRATO DE OBRA: CO1.PCCNTR.4041843	2022	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 27A ENTRE CALLES 12 Y 14 DEL BARRIO SESQUICENTENARIO, AFECTADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS QUE MOTIVARON LA DECLARACIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA, SEGÚN DECRETO 040 DEL 02 DE MAYO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA	$369'247,081	3	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA
CONTRATO DE OBRA: LP-FC-076-2023	2024	CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE GAITAN CORREGIMIENTO DE AGUA CLARA, CUCUTA NORTE DE SANTANDER	$1.312'399.346	II	FARO CATATUMBO S.A.S

Cordialmente,

RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSUCOC SAS
Ingeniero Civil
MP. No. 54202-306910 NTS

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.4041843
CONTRATISTA:	CONSUCOC S.A.S. R.L. RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ
Nit o C.C. No.	NIT. 901.257.989-6 C.C. 1091669176
OBJETO:	"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 27A ENTRE CALLES 12 Y 14 DEL BARRIO SESQUICENTENARIO, AFECTADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS QUE MOTIVARON LA DECLARACIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA, SEGÚN DECRETO 040 DEL 02 DE MAYO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA"
VALOR	TRECIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 316.319.573,00)
ANTICIPO (50%)	CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTI SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS $ 126.527.829,20
PLAZO:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIACION:	22 de Septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACION:	22 de Diciembre de 2022
ADICION AL CONTRATO:	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTI SIETE MIL DOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE $ 52.927.508,00
TOTAL VALOR CONTRATADO	TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE $ 369,247,081.0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE $ 369,247,081.0
SUPERVISOR	Ing. LISED ARENAS MEJIA – Jefe área vías, Secretaria de Vías, Infraestructura y Vivienda
MUNICIPIO:	OCAÑA
OFICINA GESTORA:	Secretaría de vías infraestructura y vivienda

OSADA & LIBRE OCAÑA 450 AÑOS 1570 - 2020

En Municipio, a los 08 días del mes de marzo del 2023 se reunieron, YORBI FRANCO TELLEZ, en calidad de Secretaria de VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA, la ingeniera LISED ARENAS MEJIA Profesional área de VIAS Como la supervisora del contrato y . RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ representante legal de CONSUCOC S.A.S como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Ocaña y RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ representante legal de CONSUCOC S.A.S se celebró el CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4041843 cuyo objeto es ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 27A ENTRE CALLES 12 Y 14 DEL BARRIO SESQUICENTENARIO, AFECTADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS QUE MOTIVARON LA DECLARACIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA, SEGÚN DECRETO 040 DEL 02 DE MAYO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4041843.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con las cláusulas del CONTRATO DE OBRA secop II CO1.PCCNTR.4041843, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo y el Informe Final suscrito el día Veintidós (22) días del mes de Diciembre del 2022.

5. Que con base al acta (de supervisión) se ha constatado que la ejecución del contrato fue de TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 369.247.081,00)

6. Equivalente al 100 % del valor total del contrato.

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 316.319.573	$
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 52.927.508,00	
ANTICIPO INICIAL	$ ---	$ 126.527.829,20
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 242.719.251,80
SUMAS IGUALES	**$ 369.247.081**	**$ 369.247.081**

OSADA & LIBRE OCAÑA 450 AÑOS 1570 - 2020

8. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **(FIC)**

ACUERDAN

Dar por liquidado el CONTRATO DE OBRA secop II CO1.PCCNTR.4041843 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del municipal efectué el último desembolso por valor de $ 242.719.251,80 correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE OBRA secop II CO1.PCCNTR.4041843.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior,

YORBI FRANCO TELLEZ
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ
R.L. CONSUCOC S.A.S
Contratista

LISED ARENAS MEJIA
Profesional Universitario Área de Vías
Supervisor

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(LP-FC-076-2023 del 03 de enero de 2024)

FECHA DEL ACTA	24 DE DICIEMBRE DE 2024

1. GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. - FECHA	LP-FC-076-2023 DEL 3 DE ENERO DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	Obra
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL INSTITUCION EDUCATIVA JORGE GAITAN, CORREGIMIENTO DE AGUA CLARA CÙCUTA NORTE DE SANTANDER" DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, CARÁCTERISTICAS, GEORREFERENCIACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202100450127" CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-PE-03955-2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO SAS
CONTRATISTA	CONSORCIO CANCHA JORGE GAITAN
N.I.T.	901.784.040-7
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO RINCON RODRIGUEZ
C.C.	1.091.669.176 de Ocaña
VALOR INICIAL: (EN NÚMEROS Y LETRAS)	NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 941.052.538.00). M/CTE
VALOR ADICIONAL	TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($ 371,346,808.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS $ 1,312,399,346.00 M/CTE
FORMA DE PAGO.	LA E.I.C.E FARO DEL CATATUMBO S.A.S. realizará los pagos de la siguiente forma: 1) Se realizará el pago hasta del noventa por ciento (90%) del porcentaje que corresponda, mediante ACTAS PARCIALES DE LOS AVANCES DE OBRAS DEL PROYECTO, los que, una vez sean recibido y aprobados por el

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(LP-FC-076-2023 del 03 de enero de 2024)

FORMA DE PAGO	supervisor designado para la ejecución contractual. 2) El pago del diez porciento (10%) restante del valor del contrato se realizará al avance del 100% de ejecución de la obra, a la firma del acta de entrega y a la suscripción del acta de liquidación del contrato. Para los pagos se presentaran las facturas de venta o cuentas de cobro (en original y copia) la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el articulo 617 del Estatuto tributario; la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el numero del CONTRATO, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor o supervisor designado y/o supervisor funcionario responsable. Los pagos serán en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. El contratista se obliga a abrir una cuenta en una entidad bancaria legalmente autorizada, para el control de los recursos destinados para la ejecución del presente contrato. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato interadministrativo. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(LP-FC-076-2023 del 03 de enero de 2024)

FORMA DE PAGO	cajas de compensación Familiar, cuando corresponda. El pago a el contratista se efectuará dentro de los cronogramas de pago de la EMPRESA, con el recibido de la cuenta de cobro, factura o documento equivalente, con el informe a satisfacción de supervisión o interventoría, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del articulo 23 de la ley 1150 de 2007. El interventor y/o supervisor designado solo aprobara el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. **PARAGRAFO 1**. La EICE FARO DEL CATATUMBO SAS podrá realizar las deducciones totales del valor de sus servicios según las tarifas aprobadas por la gerencia, una vez la entidad territorial genera los desembolsos respectivos.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	Las actividades previstas en el presente contrato se ejecutaron en la institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, Corregimiento de Agua Clara, Municipio de Cúcuta, Norte de Santander.
PLAZO INICIAL.	Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PLAZO ADICIONAL (SI APLICA)	Un (1) mes Dos (2) meses
PLAZO TOTAL	Siete (7) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	3 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO.	7 DE MAYO DE 2024
FECHA ACTAS DE SUSPENSIÓN	Acta de Suspensión No. 01 fecha 4 de octubre de 2024.
FECHA ACTAS DE REINICIO	Acta de Reinicio No. 01, de Fecha: 7 de noviembre De 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTAS DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	7 de noviembre de 2024

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(LP-FC-076-2023 del 03 de enero de 2024)

ACTAS DE MODIFICACION DE CANTIDADES	Acta de modificación de cantidades No.01: 7 de noviembre de 2024
FECHA DE MODIFICATORIOS	Modificatorio No. 01: 14 de febrero de 2024 Modificatorio No. 02: 5 de septiembre de 2024 Modificatorio No. 03: 7 de noviembre de 2024
SUPERVISOR (ACTO ADMINISTRATIVO Y FECHA DE DESIGNACIÓN)	EDISABEL VILLAN designada el tres (03) de mayo de 2024.
INTERVENTOR (LP-FC-010-2024)	CONSORCIO INTERVENTORÍA CJG 2024, LP-FC-010-2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 00 000087 de 20/02/2024 - ($941.052.538.00)
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (SI HAY LUGAR A ELLO)	No 00 000293 de 15/11/2024 - ($ 371.346.808.00)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 000225 del 8 septiembre de 2023 No. 00 000046 del 29 de enero del 2024.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (SI HAY LUGAR A ELLO)	No. 00 000305 del 07 de noviembre del 2024.

2. GARANTIAS DEL CONTRATO

GARANTIA SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – ANEXO: 0	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 400479940000097355**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$ 282,315,761.40	03/01/2024	03/09/2024
Salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 282,315,761.40	03/01/2024	03/05/2027
Estabilidad y calidad de la obra	$ 282,315,761.40	El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria.	
Calidad del bien	$ 188,210,507.60	03/01/2024	03/05/2025
Fecha Expedición: 3/01/2024			

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(LP-FC-076-2023 del 03 de enero de 2024)

Fecha Aprobación: 16/01/2024			
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – ANEXO 0	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 40074994000024476**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Predios Labores y Operaciones	$260.000.000,00	03/01//2024	03/05/2024
Contratistas y subcontratistas	$260.000.000,00	03/01//2024	03/05/2024
RCE Patronal	$260.000.000,00	03/01//2024	03/05/2024
Vehículos propios y no propios	$260.000.000,00	03/01//2024	03/05/2024
Gastos médicos	$260.000.000,00	03/01//2024	03/05/2024
Daño emergente y lucro cesante 10 %	$260.000.000,00	03/01//2024	03/05/2024
Perjuicios extrapatrimoniales 10%	$260.000.000,00	03/01//2024	03/05/2024
Fecha Expedición: 03/01/2024			
Fecha Aprobación: 16/01/2024			

GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – ANEXO: 1	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 40047994000097355**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$ 282,315,761.40	7/05/2024	07/01/2025
Salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 282,315,761.40	07/05/2024	07/09/2027
Estabilidad y calidad de la obra	$ 282,315,761.40	El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria.	
Calidad del bien	$ 188,210,507.60	07/04/2024	07/09/2025
Fecha Expedición: 10/05/2024			
Fecha Aprobación: 16/05/2024			

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – ANEXO 2	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 40074994000024476**	
AMPARO		**VIGENCIA**

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(LP-FC-076-2023 del 03 de enero de 2024)

	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Predios Labores y Operaciones	$260.000.000,00	07/05/2024	07/09/2024
Contratistas y subcontratistas	$260.000.000,00	07/05/2024	07/09/2024
RCE Patronal	$260.000.000,00	07/05/2024	07/09/2024
Vehículos propios y no propios	$260.000.000,00	07/05/2024	07/09/2024
Gastos médicos	$260.000.000,00	07/05/2024	07/09/2024
Daño emergente y lucro cesante 10 %	$260.000.000,00	07/05/2024	07/09/2024
Perjuicios extrapatrimoniales 10%	$260.000.000,00	07/05/2024	07/09/2024
Fecha Expedición: 14/05/2024			
Fecha Aprobación: 16/05/2024			

GARANTÍAS SEGÚN PRORROGA No1

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – ANEXO: 2	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 40047994000097355**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$ 282,315,761.40	7/05/2024	07/02/2025
Salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 282,315,761.40	07/05/2024	07/10/2027
Estabilidad y calidad de la obra	$ 282,315,761.40	El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria.	
Calidad del bien	$ 188,210,507.60	07/05/2024	07/09/2025
Fecha Expedición: 09/09/2024			
Fecha Aprobación: 10/09/2024			

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – ANEXO 3	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 40074994000024476**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Predios Labores y Operaciones	$260.000.000,00	07/09/2024	07/10/2024
Contratistas y subcontratistas	$260.000.000,00	07/09/2024	07/10/2024
RCE Patronal	$260.000.000,00	07/09/2024	07/10/2024
Vehículos propios y no propios	$260.000.000,00	07/09/2024	07/10/2024

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(LP-FC-076-2023 del 03 de enero de 2024)

Gastos médicos	$260.000.000,00	07/09/2024	07/10/2024
Daño emergente y lucro cesante 10 %	$260.000.000,00	07/09/2024	07/10/2024
Perjuicios extrapatrimoniales 10%	$260.000.000,00	07/09/2024	07/10/2024
Fecha Expedición: 09/09/2024			
Fecha Aprobación: 10/09/2024			

GARANTÍAS SEGÚN MODIFICATORIO No. 03 ADICIONAL No.01 PRORROGA No.02

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – ANEXO: 3	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 40047994000097355**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$ 393.719.803,8	7/05/2024	07/05/2025
Salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 393.719.803,8	07/05/2024	07/01/2028
Estabilidad y calidad de la obra	$ 393.719.803,8	El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria.	
Calidad del bien	$ 262.479.869,2	7/05/2024	07/01/2026
Fecha Expedición: 12/12/2024			
Fecha Aprobación: 12/12/2024			

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – ANEXO 4	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 40074994000024476**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Predios Labores y Operaciones	$260.000.000,00	07/10/2024	07/01/2025
Contratistas y subcontratistas	$260.000.000,00	07/10/2024	07/01/2025
RCE Patronal	$260.000.000,00	07/10/2024	07/01/2025
Vehículos propios y no propios	$260.000.000,00	07/10/2024	07/01/2025
Gastos médicos	$260.000.000,00	07/10/2024	07/01/2025
Daño emergente y lucro cesante 10 %	$260.000.000,00	07/10/2024	07/01/2025
Perjuicios extrapatrimoniales 10%	$260.000.000,00	07/10/2024	07/01/2025
Fecha Expedición: 12/12/2024			
Fecha Aprobación: 12/12/2024			

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(LP-FC-076-2023 del 03 de enero de 2024)

GARANTÍAS SEGÚN ACTA FINAL

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – ANEXO: 4	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 4004799400009735 5		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 393.719.803,8	7/05/2024	7/05/2025
Salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 393.719.803,8	7/05/2024	7/01/2028
Estabilidad y calidad de la obra	$ 393.719.803,8	C El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria.	
Calidad del bien	$ 262.479.869,2	7/05/2024	7/01/2026
Fecha Expedición: 30/12/2024			
Fecha Aprobación: 30/12/2024			

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA FINAL	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	-	-	-	-
Póliza de Estabilidad de la Obra	-	-	-	-
Otros (según el contrato):	-	-	-	-
Fecha Expedición: N/A				
Fecha Aprobación: N/A				

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(LP-FC-076-2023 del 03 de enero de 2024)

PAGOS REALIZADOS	FECHA DE COMPROBANTE	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
ACTA PARCIAL 1	22/07/2024	00 000457	$ 458.808.931.00
ACTA PARCIAL 2	30/08/2024	00 000550	$ 294.496.870.00
ACTA PARCIAL 3	18/12/2024	00 000822	$425,685,957.00

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	**$ 941.052.538.00**	
VALOR ADICIONAL No1	**$ 371,346,808.00**	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 458.808.931.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$ 294.496.870.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		$425,685,957.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 04 Y RECIBO FINAL DE OBRA (SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA)		$ 133,401,580.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$ 6,008.00
SUMAS IGUALES	**$ 1,312,399,346.00**	**$ 1,312,399,346.00**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024, en las oficinas de EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., las siguientes personas: Ing. FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS, en calidad de Gerente General, ordenador del gasto de la EICE FARO DEL CATATUMBO SAS; la Ing. EDISABEL VILLAN ROJAS en condición de Supervisor del contrato, RICARDO RINCON RODRIGUEZ como representante Legal del CONSORCIO CANCHA JORGE GAITAN, en su calidad de CONTRATISTA, LINETH YARURO BAYONA como representante Legal del CONSORCIO INTERVENTORÍA CJG 2024 en su calidad de INTERVENTORA, con el fin de LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO el presente contrato.

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(LP-FC-076-2023 del 03 de enero de 2024)

4. CONCLUSIONES.

4.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en las actas de recibo parcial No1 de fecha 22/06/2024, acta parcial No2 de fecha 10/08/2024, acta parcial No3 del 27 de noviembre de 2024 y el acta parcial de obra N°4 y final de fecha 23 de diciembre de 2024, expedido por el supervisor del contrato.

4.2 Que el CONTRATISTA según consta en las actas Parciales cumplidas a satisfacción Acta de recibo parcial No. 01 de fecha 22 de junio de 2024, acta de recibo parcial No. 02 de fecha 10 de agosto de 2024, Acta de recibo parcial No. 03 del 27 de noviembre de 2024 y acta de recibo parcial No.4 y final de fecha 23 de diciembre de 2024, expedida por el supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato y las certificaciones del cumplimiento a satisfacción con lo estipulado en el componente socio-ambiental y de SG-SST de fecha 23 de diciembre de 2024, expedida por el Supervisor del componente socio-ambiental durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y SENA respecto de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.

4.3 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

4.4 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y, en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor y que asciende a la suma de : CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($133,401,580.00), una vez generado el mismo se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

4.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y en consecuencia, quedando como saldo a favor de la entidad el valor de ($6.008,00).

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(LP-FC-076-2023 del 03 de enero de 2024)

4.6 Queda entendido que el Contrato de obra No. LP-FC-076-2023 DEL 3 DE ENERO DE 2024, no genera ningún tipo de relación laboral entre el E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.

CONSORCIO CANCHA JORGE GAITAN
R/L RICARDO RINCON RODRIGUEZ
CONTRATISTA OBRA

EDISABEL VILLAN ROJAS
SUPERVISOR
EICE FARO DEL CATATUMBO SAS

CONSORCIO INTERVENTORÍA CJG 2024
R/L LINETH YARURO BAYONA
CONTRATISTA INTERVENTORÍA

Vo.Bo. **FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS**
Gerente General
EICE FARO DEL CATATUMBO SAS

Proyecto: Harol Ravelo – apoyo a la supervisión
Revisó y Aprobó: Albert David Velaides Landazábal – Asesor Jurídico
Revisó: Ludy Sulay Ardila – Asesora contable y de Tesorería
Revisó: José Félix Cruz Contreras – secretario general

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Ocaña, 30 de Septiembre del 2026

Señores
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
Ocaña – Norte de Santander

Referencia: CARTA DE COMPRMISO RESIDENTE DE OBRA - CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO.

Yo, **RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ**, Ingeniero Civil, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.091.667.478 expedida en Ocaña – Norte de Santander y con Matricula Profesional número 54202-306910 NTS, actuando en calidad de **RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del 100%, manifiesto de manera libre, voluntaria e irrevocable, mi compromiso de participar en la ejecución del contrato derivado del proceso de selección cuyo objeto es: CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO.

En caso de resultar adjudicatario el proponente CONSUCOC SAS, me comprometo a:

1. Desempeñar el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** durante el plazo de ejecución del contrato, dando cumplimiento a las obligaciones inherentes al cargo y a las funciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Dedicar el tiempo de permanencia y disponibilidad exigido por la entidad contratante, de conformidad con los estudios previos, pliego de condiciones o documento equivalente.
3. Cumplir con todas las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones legales y contractuales aplicables al proyecto.
4. Acreditar, cuando sea requerido, los documentos que soportan mi formación académica, experiencia profesional y demás requisitos exigidos dentro del proceso de selección.
5. Mantener vigente mi matrícula profesional y los demás documentos necesarios para el ejercicio de la profesión durante toda la ejecución del contrato.
6. Informar oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones asumidas mediante la presente carta.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Así mismo, manifiesto que no me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que me impida desempeñar el cargo de Residente de Obra dentro del presente proceso contractual.

La presente carta se expide para ser presentada dentro del proceso de selección antes mencionado y tendrá plena validez en caso de que el proponente resulte adjudicatario.

Cordialmente,

RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ
Ingeniero Civil
CC. 1.091.667.478 de Ocaña
MP. No. 54202-306910 NTS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ

C.C. No. 1.091.667.478 expedida en Ocaña, N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 27 de Marzo de 2015

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 37 ACTA 43629 FOLIO 0680

REGISTRO No. 40369

0945568

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Richard Alejandro Becerra Alvarez

c.c. Nº 1.061.667.478 de Caña

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para
el ejercicio de la especialización.

Popayán, 16 de Marzo de 2018.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 082 folio Nº 202 Diploma Nº 202-18
Resolución R-128 16/02/2018 Acta Nº 09 16/03/2018

El Rector de la Universidad | Decano de la Facultad | Director Centro de Postgrados | La Secretaria General de la Universidad


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
54202-306910 NTS
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 06/07/2015
RICHARD ALEJANDRO
BECERRA ALVAREZ
C.C. 1091667479
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER
PRESIDENTE DEL CONSEJO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.091.667.478

BECERRA ALVAREZ

APELLIDOS

RICHARD ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1991

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

18-MAY-2010 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2506100-01100528-M-1091667478-20191002 0067997937A 1 6465567005

CONSORCIO
VIAS SAN CARLOS 2
Nit. 901.237.402-4
Código: OF-CERTIFICACION

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIAS SAN CARLOS 2

C E R T I F I C A

El ingeniero **RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.091.667.478** de **Ocaña N.S.**, y matricula profesional **54202-306910 NTS**, trabajo como **Director de Obra** en el desarrollo del contrato:

CONTRATO SOP-057-2018

Objeto del proyecto: **"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LAS VIAS CAMELIAS – LA RAPIDA, CAÑAVERAL LA FLORIDA Y DOS QUEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS"**

Dicho proyecto se ejecutó con la realización de placa huella en los diferentes tramos viales.

Contratante: **MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA**

Valor ejecutado hasta la fecha de terminación: **1,404.85 SMML**

Fecha de inicio: **15 de abril de 2019**

Fecha de terminación: **24 de junio de 2019**

Se expide en San Carlos Antioquia, a solicitud del interesado a los 26 días del mes de junio de 2019.

ARIEL SERRANO GONZALEZ
C.C. No. 88.141.364
R/L CONSORCIO VIAS SAN CARLOS 2
Nit. 901.237.402-4

Teléfonos: 312 4958588 – 315 3044616
Dirección: Kr 47 No. 6-41 Casa 31
E-mail: serranoariel2010@gmail.com
Ciudad: Neiva

CONOBRASS D&J LTDA NIT: 900524677-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONOBRASS D&J LTDA CERTIFICA:

El ingeniero **RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.091.667.478** de **Ocaña N.S.**, y matricula profesional **54202-306910 NTS**, desempeñó trabajos como **Director de Obra** en el desarrollo del siguiente contrato: **CONTRATO 306 de 2021**

Objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS- EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENETO DE ARAUCA - COLOMBIA RURAL"**

Contratante: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVENA**

Valor del contrato: **$ 859,999,960.00**

Fecha de inicio: **8 de junio 2022**

Fecha de terminación: **3 de noviembre 2022**

Lugar de ejecución: **Saravena, Arauca**

Se expide en Fortul, Arauca, a solicitud del interesado a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

CONSULTORIAS OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS CONOBRASS D&J LTDA
NIT. 900524677-1
R/L YOBANY TELLEZ LOPEZ
C.C 88.279.213 de Ocaña

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DEL NORTE DEL CAUCA
"ASOAGRONORCA"
NIT: 900.570.866-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA DEL NORTE DEL CAUCA "ASOAGRONORCA"

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **RICHARD ALEJANDRO BECERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.091.667.478, expedida en Ocaña N de S, ejecuto el contrato de prestación de servicios profesionales No.005/2016, **del 11 de agosto al 30 de octubre de 2016, desempeñándose como Director de Obra**, dentro del CONVENIO DE DONACIÓN TT-ARO-CCF-514-GRA-01567, con el fin de desarrollar los trabajos de acuerdo al proyecto **"MEJORAMIENTO VÍA LOMITAS-MAZAMORRERO Y VÍA SAN ANTONIO-CERRO GARRAPATERO MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO"**, realizando las siguientes actividades:

-Cinstrucción de 8 alcantarillas (Estructura con tubería de concreto reforzado de 36", recubierto en concreto ciclópeo, losa superior en concreto reforzado y caja de encole y descole en concreto simple de 3000 psi).

-Colocación, regada y compactada de material de afirmado sobre un kilómetro de vía.

-Conformación y compactación del material de afirmado en la vía San Antonio Garrapatero.

En constancia se firma en Santander de Quilichao, a los 30 días del mes de octubre de 2016.

JORGE ELIECER RUIZ
Representante Legal "ASOAGRONORCA"
Cel: 3137742987

Dirección: Calle 1 # 12-28 Teléfono: 3137742987 E-mail:asoagrorca2011@gmail.com

CONOBRASS D&J LTDA NIT: 900524677-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONOBRASS D&J LTDA CERTIFICA:

El ingeniero **RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.091.667.478** de **Ocaña N.S.**, y matricula profesional **54202-306910 NTS**, desempeñó trabajos como **Director de Obra** en el desarrollo del siguiente contrato: **CONTRATO "ORDEN DE SERVICIO Nº 8001110 PK155+958"**

Objeto: **"EJECUCION DE ACTIVIDADES POR AMP DEL SECTOR NORTE DE CASANARE - ARAUCA ADECUACION ACCESO AL PK155+958 DE LA LINEA BICENTENARIO, VEREDA SAPARAY, MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA"**

Contratante: **OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA SAS**

Valor del contrato: **$ 233,520,244.00**

Fecha de inicio: **22 de marzo de 2023**

Fecha de terminación: **20 de julio de 2023**

Lugar de ejecución: **Tame, Arauca**

Se expide en Fortul, Arauca, a solicitud del interesado a los 4 días del mes de agosto de 2023.

CONSULTORIAS OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS CONOBRASS D&J LTDA
NIT. 900524677-1
R/L YOBANY TELLEZ LOPEZ
C.C 88.279.213 de Ocaña

CONOBRASS D&J LTDA NIT: 900524677-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONOBRASS D&J LTDA CERTIFICA:

El ingeniero **RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.091.667.478** de **Ocaña N.S.**, y matricula profesional **54202-306910 NTS**, desempeñó trabajos como **Director de Obra** en el desarrollo del siguiente contrato: **CONTRATO LP-09-2023**

Objeto: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CARRERA 2° DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**

Contratante: **ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL**

Valor del contrato: **$ 2,234,859,671.00**

Fecha de inicio: **17 de cotubre de 2023**

Fecha de terminación: **15 de junio de 2024**

Lugar de ejecución: **Curabá, Arauca**

Se expide en Fortul, Arauca, a solicitud del interesado a los 27 días del mes de junio de 2024.

CONSULTORIAS OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS CONOBRASS D&J LTDA
NIT. 900524677-1
R/L YOBANY TELLEZ LOPEZ
C.C 88.279.213 de Ocaña

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	1.1	Cerramiento de espacios de trabajo en lámina metálica de H=2 m	UNIDAD :	m

FECHA: Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5%	5% M.O	$ 14,953	5%	$ 747.64	
					Sub-Total	$ 748

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -91	Lámina galvanizada cal. 26	m²	24000.00	2.00	$ 48,000	
MAT -89	Perfil galvanizado estructur	m	18000.00	1.20	$ 21,600	
MAT -90	Anclajes y fijaciones	gl	15000.00	1.00	$ 15,000	
MAT -80	Tornillo autoperforante pun	und	120.00	15.00	$ 1,800	
					Sub-Total	$ 86,400

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					$ -
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Cuadrilla tipo AA2	Dia	$ 448,582	30.00	$ 14,953	
					Sub-Total	$ 14,953

Total Costo Directo	**$ 102,100**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 35,735**
Costo Total	**$ 137,835**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	1.2	Construcción de Bodegas provisionales de 40 m2, en lámina metálica en muros y cubierta, estructura de madera, con puerta en lámina de zinc, con instalaciones electricas provisionales	UNIDAD :	un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
EQ - 004	Taladro	Dia	$ 100,000	1	$ 100,000	
EQ - 021	Pulidora	HM	$ 8,000.00	50	$ 400,000	
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 2,242,909	5%	$ 112,145.47	
					Sub-Total	$ 612,145.47

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	instalaciones electricas profisionales	glb	$ 150,000	1.00	$ 150,000	
MAT -92	Madera 2x3 estructural	ml	$ 12,000	25.00	$ 300,000	
MAT -93	Lámina zinc cal. 26 para muros	m²	$ 24,000	45.00	$ 1,080,000	
MAT -94	Lámina zinc cubierta	m²	$ 24,000	46.00	$ 1,104,000	
MAT -95	Pernos y fijaciones	Und	$ 500	100.00	$ 50,000	
MAT -96	Bisagras y accesorios puerta (prorrateado	Und	$ 3,000	4.00	$ 12,000	
MAT -80	Tornillo autoperforante punta broca 1"	und	$ 120	150.00	$ 18,000	
					Sub-Total	$ 2,714,000

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Cuadrilla tipo AA2	Día	$ 448,582	0.20	$ 2,242,909.31	
					Sub-Total	$ 2,242,909.31

Total Costo Directo	**$ 5,569,055**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 1,949,169**
Costo Total	**$ 7,518,224**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.1	Acero estructural Laminado en perfiles HEA180 e IPE200	UNIDAD :	Kg
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
EQ - 020	Soldadora inversora	HM	$ 35,000	0.06	$ 2,100	
EQ - 021	Pulidora	HM	$ 8,000	0.06	$ 480	
EQ - 022	Taladro magnético	HM	$ 20,000	0.06	$ 1,200	
EQ - 023	Planta eléctrica	HM	$ 40,000	0.06	$ 2,400	
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 5,680	5%	$ 284	
					Sub-Total	$ 6,464.00

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -67	Acero estructural HEA180/IPE200	kg	1.05	$ 7,800	$ 8,190	
MAT -68	Electrodo E7018 (5% peso estructura)	kg	0.05	$ 18,000	$ 900	
MAT -69	Discos y consumibles	glb	1.00	$ 541	$ 541	
					Sub-Total	$ 9,631.0

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
transporte Global	0.01	48.0	0.48	2,500	1,200
				Sub-Total	$ 1,200

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Soldador certificado	Día	$ 304,000	133.33	$ 2,280	
	Ayudante soldadura	Día	$ 176,000	133.33	$ 1,320	
	Montajista	Día	$ 256,000	200.00	$ 1,280	
	Ayudante montajista	Día	$ 160,000	200.00	$ 800	
					Sub-Total	$ 5,680.00

Total Costo Directo	**$ 22,975**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 8,041**
Costo Total	**$ 31,016**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.2	Platinas A36 de HR=1/2"*400*150	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 43,000	5%	$ 2,150	
EQ - 020	Soldadora inversora	HM	$ 35,000	0.03	$ 1,094	
EQ - 021	Pulidora	HM	$ 8,000	0.03	$ 250	
EQ - 022	Taladro magnético	HM	$ 20,000	0.03	$ 625	
					Sub-Total	$ 4,118.75

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -70	Acero ASTM A36 1/2 x 400 x 150 mm	kg	6.00	$ 9,800	$ 58,800	
MAT -71	Electrodos E7018	kg	0.30	$ 18,000	$ 5,400	
MAT -72	Discos de corte	und	0.05	$ 15,000	$ 750	
MAT -73	Discos de pulido	und	0.05	$ 12,000	$ 600	
MAT -74	Anticorrosivo epóxico	gal	0.01	$ 180,000	$ 1,800	
MAT -75	Consumibles menores	glb	1.00	$ 1,500	$ 1,500	
					Sub-Total	$ 68,850.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Soldador certificado	Día	$ 304,000	16.00	$ 19,000	
	Ayudante soldadura	Día	$ 176,000	16.00	$ 11,000	
	Montajista	Día	$ 256,000	32.00	$ 8,000	
	Ayudante montajista	Día	$ 160,000	32.00	$ 5,000	
					Sub-Total	$ 43,000

Total Costo Directo	**$ 115,969**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 40,589**
Costo Total	**$ 156,558**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.3	Platina de anclaje A36 de 300x300x12.7	UNIDAD :	Un
			FECHA:	SEP-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 45,600	5%	$ 2,280	
EQ - 020	Soldadora inversora	HM	$ 35,000	0.04	$ 1,313	
EQ - 021	Pulidora	HM	$ 8,000	0.04	$ 300	
EQ - 022	Taladro magnético	HM	$ 20,000	0.04	$ 750	
					Sub-Total	$ 4,642.50

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -70	Acero ASTM A36 1/2 x 400 x 150 mm	kg	8.97	$ 9,800	$ 87,906	
MAT -71	Electrodos E7018	kg	0.30	$ 18,000	$ 5,400	
MAT -72	Discos de corte	und	0.05	$ 15,000	$ 750	
MAT -73	Discos de pulido	und	0.05	$ 12,000	$ 600	
MAT -74	Anticorrosivo epóxico	gal	0.02	$ 180,000	$ 2,700	
MAT -75	Consumibles menores	glb	1.00	$ 1,500	$ 1,500	
MAT -76	Perno ASTM A307 Ø12.7 x 490 mm	Und	8.00	$ 6,500	$ 52,000	
MAT -77	Tuerca T12.7	Und	8.00	$ 1,200	$ 9,600	
MAT -78	Arandela A12.7	Und	8.00	$ 500	$ 4,000	
					Sub-Total	$ 164,456.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Soldador certificado	Dia	$ 304,000	16.00	$ 19,000	
	Ayudante soldadura	Dia	$ 176,000	16.00	$ 11,000	
	Montajista	Dia	$ 256,000	26.67	$ 9,600	
	Ayudante montajista	Dia	$ 160,000	26.67	$ 6,000	
					Sub-Total	$ 45,600

Total Costo Directo	**$ 214,699**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 75,145**
Costo Total	**$ 289,844**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.4	Ganchos Para carga en suspensión , capacidad de 30KN C/U, anclado a estructura	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 14,953	5%	$ 748	
					Sub-Total	$ 747.64

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -20	Acero de refuerzo	kg	1.52	$ 5,000	$ 7,620	
MAT -15	Alambre negro	lb	0.10	$ 3,000	$ 300	
					Sub-Total	$ 7,920

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	30	$ 14,952.73	
					Sub-Total	$ 14,952.73

Total Costo Directo	**$ 23,620**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 8,267**
Costo Total	**$ 31,887**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.5	Ganchos Para linea de vida , capacidad de 23KN C/U, anclado a estructura	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 9,968	5%	$ 498	
					Sub-Total	$ 498.42

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -20	Acero de refuerzo	kg	1.20	$ 5,000	$ 6,000	
MAT -15	Alambre negro	lb	0.10	$ 3,000	$ 300	
					Sub-Total	$ 6,300.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	45	$ 9,968.49	
					Sub-Total	$ 9,968.49

Total Costo Directo	**$ 16,767**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 5,868**
Costo Total	**$ 22,635**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.6	Acero de refuerzo, Fy=4200 Kg/cm2 (Corte, figurado y colocación)	UNIDAD :	Kg
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 4,486	5%	$ 224.29	
					Sub-Total	$ 224.29

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -20	Acero de refuerzo	kg	1.03	$ 5,000	$ 5,150	
MAT -15	Alambre negro	lb	0.10	$ 3,000	$ 300	
	Desperdicio (5%)	%	5%	$ 5,450	$ 273	
					Sub-Total	$ 5,722.50

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Dia	$ 448,582	100	$ 4,485.82	
					Sub-Total	$ 4,485.82

Total Costo Directo	**$ 10,433**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 3,652**
Costo Total	**$ 14,085**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.7	Estructura en concreto DE 3000 psi (Poyo), para base de buffer de 30cm *30cm y de H Variable	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 66,777	5%	$ 3,339	
EQ - 006	Formaleta para concreto	Día	$ 30,000	1.00	$ 30,000	
					Sub-Total	$ 33,338.83

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
CB-01	Concreto de 3000 PSI	m^3	0.08	756,262.00	$ 61,257.22	
					Sub-Total	$ 61,257.22

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA. ALBAÑILERÍA	Día	$ 534,213	8.00	$ 66,776.67	
					Sub-Total	$ 66,776.67

Total Costo Directo	**$ 161,373**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 56,481**
Costo Total	**$ 217,854**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.8.1	Demolición de Enchape y antepiso (Incluye retiro de sobrantes)	UNIDAD :	m²
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
EQ - 013	Cortadora de concreto	Dia	$ 85,000.00	13.0	$ 6,538.46	
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 34,506	5%	$ 1,725.31	
					Sub-Total	$ 8,263.78

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	Valor-Parcial
					Sub-Total	$ -

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Cuadrilla tipo AA2	Dia	$ 448,582	13.00	$ 34,506.30	
					Sub-Total	$ 34,506.30

Total Costo Directo	**$ 42,770**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 14,970**
Costo Total	**$ 57,740**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.8.2	Impermeabilización con Manto Asfáltico EDIL 3mm	UNIDAD :	m²
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 30,516	5%	$ 1,526	
					Sub-Total	$ 1,525.79

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -124	Manto asfáltico EDIL	m²	1.10	$ 18,000	$ 19,800	
MAT -125	Emulsión imprimante P-300	lt	0.28	$ 10,000	$ 2,800	
MAT -126	Cinta refuerzo	Roll	0.25	$ 3,500	$ 875	
					Sub-Total	$ 23,475.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA3 ALBAÑILERÍA	Dia	$ 213,610	7.00	$ 30,515.77	
					Sub-Total	$ 30,515.77

Total Costo Directo	**$ 55,517**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 19,431**
Costo Total	**$ 74,948**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.8.3	Cañuela en concreto	UNIDAD :	m
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 10,684	5%	$ 534	
					Sub-Total	$ 534.21

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
CB-01	Concreto de 3000 PSI	m^3	0.01	756,262	3,970	
	Desmoldante	Gal	0.002	12,500	25	
					Sub-Total	$ 3,995.38

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA. ALBAÑILERÍA	Día	$ 534,213	50.00	$ 10,684.27	
					Sub-Total	$ 10,684.27

Total Costo Directo	$ 15,214
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	$ 5,325
Costo Total	$ 20,539

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.8.4	Canal Rectangular metálico en Lámina galvanizada lisa Cal. 16 , Norma ASTM A653	UNIDAD :	m
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 26,387	5%	$ 1,319.36	
EQ - 024	Taladro y equipo de instalación	Día	$ 25,000	17.0	$ 1,470.59	
EQ - 027	Dobladora de lámina	Hora	$ 30,000	2.1	14,117.65	
					Sub-Total	$ 16,907.59

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -127	Lámina galvanizada Cal.16 ASTM A653	m²	0.40	$ 84,100	$ 33,304	
MAT -90	Anclajes y fijaciones	gl	1.00	$ 15,000	$ 15,000	
MAT -84	Sellador para superficies	gal	0.04	$ 85,000	$ 2,975	
MAT -80	Tornillo autoperforante punta broca 1"	und	4.00	$ 120	$ 480	
MAT -81	Cinta para juntas fibrocemento	m	1.00	$ 800	$ 800	
	Desperdicio (5%)	%	5%	$ 52,559	$ 2,628	
					Sub-Total	$ 55,186.53

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	17	$ 26,387.17	
					Sub-Total	$ 26,387.17

Total Costo Directo	$ 98,481
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	$ 34,468
Costo Total	$ 132,949

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.8.5	Rejilla electrosoldada galvanizada 25x3mm, con marco de ángulo de 1" 1/2	UNIDAD :	m
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 20,864	5%	$ 1,043.21	
EQ - 024	Taladro y equipo de instalación	Día	$ 25,000	21.5	$ 1,162.79	
EQ - 020	Soldadora inversora	HM	$ 35,000	2.7	13,023.26	
					Sub-Total	$ 15,229.26

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -128	Rejilla electrosoldada galvanizada	m²	0.11	$ 220,000	$ 24,200	
MAT -90	Anclajes y fijaciones	gl	1.00	$ 15,000	$ 15,000	
MAT -17	Soldadura	kg	0.05	$ 18,000	$ 900	
MAT -80	Tornillo autoperforante punta broca 1"	und	25.00	$ 120	$ 3,000	
MAT -129	Ángulo 1½" × 1/8"	M	2.20	$ 10,000	$ 22,000	
	Desperdicio (5%)	%	5%	$ 65,100	$ 3,255	
					Sub-Total	$ 68,355.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	22	$ 20,864.27	
					Sub-Total	$ 20,864.27

Total Costo Directo	**$ 104,449**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 36,557**
Costo Total	**$ 141,006**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.8.6	Reposición de enchape	UNIDAD :	m²
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 16,744	5%	$ 837	
					Sub-Total	$ 837.20

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -130	Enchape cerámico	m²	1.05	$ 45,000	$ 47,250	
MAT -86	Adhesivo porcelánico	kg	4.00	$ 2,500	$ 10,000	
MAT -87	Boquilla para juntas	kg	0.20	$ 12,000	$ 2,400	
					Sub-Total	$ 59,650.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 334,880	20.00	$ 16,744.00	
					Sub-Total	$ 16,744.00

Total Costo Directo	**$ 77,231**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 27,031**
Costo Total	**$ 104,262**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	2.9	Concreto estructuras de remate de Pozos	UNIDAD :	m^3
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 133,553	5%	$ 6,678	
EQ - 010	Vibrador de concreto eléctrico	Día	$ 100,000	0.25	$ 25,000	
EQ - 006	Formaleta para concreto	Día	$ 30,000	5.50	$ 165,000	
					Sub-Total	$ 196,677.67

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -05	Concreto de 3000 PSI	m^3	1.03	756,262.00	$ 778,949.86	
					Sub-Total	$ 778,949.86

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA. ALBAÑILERÍA	Día	$ 534,213	4.00	$ 133,553.33	
					Sub-Total	$ 133,553.33

Total Costo Directo	**$ 1,109,181**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 388,213**
Costo Total	**$ 1,497,394**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	3.1	Muros doble cara en Eterboard	UNIDAD :	m²
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 26,701	5%	$ 1,335	
EQ - 024	Taladro y equipo de instalación	Día	$ 25,000	15.00	$ 1,667	
					Sub-Total	$ 3,001.73

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -79	Eterboard 12 mm	m²	2.10	$ 42,000	$ 88,200	
MAT -80	Tornillo autoperforante punta broca 1"	und	25.00	$ 120	$ 3,000	
MAT -81	Cinta para juntas fibrocemento	m	1.50	$ 800	$ 1,200	
MAT -82	Masilla para juntas	kg	0.40	$ 9,000	$ 3,600	
MAT -83	Lija y consumibles	gl	1.00	$ 1,500	$ 1,500	
MAT -89	Perfil galvanizado estructural cal.20	m	2.50	$ 18,000	$ 45,000	
					Sub-Total	$ 142,500.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA3 ALBAÑILERÍA	Día	$ 213,610	8.00	$ 26,701.30	
					Sub-Total	$ 26,701.30

Total Costo Directo	**$ 172,203**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 60,271**
Costo Total	**$ 232,474**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	3.2	Pintura en vinilo blanco	UNIDAD :	m²
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 8,307	5%	$ 415.35	
EQ - 025	equipos menores para pintura	Día	$ 15,000	54.0	$ 277.78	
					Sub-Total	$ 693.13

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -28	Pintura vinilo blanco tipo 1	gal	0.08	$ 95,000	$ 7,125	
MAT -84	Sellador para superficies	gal	0.03	$ 85,000	$ 2,550	
MAT -83	Lija y consumibles	gl	0.75	$ 1,500	$ 1,125	
					Sub-Total	$ 10,800.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	54.00	$ 8,307.07	
					Sub-Total	$ 8,307.07

Total Costo Directo	**$ 19,800**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 6,930**
Costo Total	**$ 26,730**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	3.3	Enchape en cerámica de muros frontales	UNIDAD :	m²
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 41,860	5%	$ 2,093	
EQ - 026	Cortadora eléctrica de cerámica	Día	$ 25,000	8.0	$ 3,125	
					Sub-Total	$ 5,218.00

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -85	Porcelanato negro de lujo	m²	1.05	$ 180,000	$ 189,000	
MAT -86	Adhesivo porcelánico	kg	6.00	$ 2,500	$ 15,000	
MAT -87	Boquilla para juntas	kg	0.20	$ 12,000	$ 2,400	
MAT -88	Sistema nivelador (cuñas y clips)	gl	1.00	$ 4,500	$ 4,500	
					Sub-Total	$ 210,900.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 334,880	8.00	$ 41,860.00	
					Sub-Total	$ 41,860.00

Total Costo Directo	**$ 257,978**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 90,292**
Costo Total	**$ 348,270**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	3.4	Cajas para Botoneras e indicadores de Hall	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 89,716	5%	$ 4,485.82	
EQ - 024	Taladro y equipo de instalación	Día	$ 25,000	5.0	$ 5,000.00	
					Sub-Total	$ 9,485.82

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -89	Perfil galvanizado estructural cal.20	m	3.50	$ 18,000	$ 63,000	
MAT -90	Anclajes y fijaciones	gl	1.00	$ 15,000	$ 15,000	
MAT -79	Eterboard 12 mm	m²	0.35	$ 42,000	$ 14,700	
MAT -80	Tornillo autoperforante punta broca 1"	und	30.00	$ 120	$ 3,600	
MAT -81	Cinta para juntas fibrocemento	m	1.00	$ 800	$ 800	
MAT -82	Masilla para juntas	kg	1.00	$ 9,000	$ 9,000	
	Desperdicio (5%)	%	5%	$ 106,100	$ 5,305	
					Sub-Total	$ 111,405.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	5	$ 89,716.37	
					Sub-Total	$ 89,716.37

Total Costo Directo	**$ 210,607**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	$ 73,712
Costo Total	**$ 284,319**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	3.5	Cajas para Fire Switch	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 64,083	5%	$ 3,204.16	
EQ - 024	Taladro y equipo de instalación	Día	$ 25,000	7.0	$ 3,571.43	
					Sub-Total	$ 6,775.58

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -89	Perfil galvanizado estructural cal.20	m	2.50	$ 18,000	$ 45,000	
MAT -90	Anclajes y fijaciones	gl	1.00	$ 15,000	$ 15,000	
MAT -79	Eterboard 12 mm	m²	0.25	$ 42,000	$ 10,500	
MAT -80	Tornillo autoperforante punta broca 1"	und	20.00	$ 120	$ 2,400	
MAT -81	Cinta para juntas fibrocemento	m	0.40	$ 800	$ 320	
MAT -82	Masilla para juntas	kg	0.45	$ 9,000	$ 4,050	
	Desperdicio (5%)	%	5%	$ 77,270	$ 3,864	
					Sub-Total	$ 81,133.50

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	7	$ 64,083.12	
					Sub-Total	$ 64,083.12

Total Costo Directo	**$ 151,992**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 53,197**
Costo Total	**$ 205,189**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	3.6	Vano para Gabinete de control, (incluye puerta)	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 149,527	5%	$ 7,476.36	
EQ - 024	Taladro y equipo de instalación	Día	$ 25,000	3.0	$ 8,333.33	
					Sub-Total	$ 15,809.70

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -89	Perfil galvanizado estructural cal.20	m	12.00	$ 18,000	$ 216,000	
MAT -90	Anclajes y fijaciones	gl	1.00	$ 15,000	$ 15,000	
MAT -79	Eterboard 12 mm	m²	1.90	$ 42,000	$ 79,800	
MAT -80	Tornillo autoperforante punta broca 1"	und	110.00	$ 120	$ 13,200	
MAT -81	Cinta para juntas fibrocemento	m	5.00	$ 800	$ 4,000	
MAT -82	Masilla para juntas	kg	1.00	$ 9,000	$ 9,000	
	Desperdicio (5%)	%	5%	$ 337,000	$ 16,850	
					Sub-Total	$ 353,850

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	3	$ 149,527.29	
					Sub-Total	$ 149,527.29

Total Costo Directo	**$ 519,187**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 181,715**
Costo Total	**$ 700,902**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	4.1	Gabinete de control de fuerza trifasico	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 3,450,630	5%	$ 172,531.49	
EQ - 001	Camioneta D-300	Día	$ 250,000	1.0	$ 250,000.00	
					Sub-Total	$ 422,531.49

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -108	Tablero de distribucion (6) circuitos	Und	1.00	$ 280,000	$ 280,000	
MAT -109	breaker monopolar 1x20A enchufable	Und	2.00	$ 22,000	$ 44,000	
MAT -110	breaker monopolar 1x15A enchufable	Und	2.00	$ 22,000	$ 44,000	
					$ -	
					Sub-Total	$ 368,000.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	0.1	$ 3,450,629.70	
					Sub-Total	$ 3,450,629.70

Total Costo Directo	**$ 4,241,161**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 1,484,406**
Costo Total	**$ 5,725,567**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	4.2	Acometida trifasica 3fx6+6 awg thhn desde subestacion hasta gabinete	UNIDAD :	m
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 112,145	5%	$ 5,607.27	
EQ - 001	Camioneta D-300	Día	$ 250,000	0.3	$ 62,500.00	
					Sub-Total	$ 68,107.27

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -112	cable cobre 12 awg HFFR libre de halogenos 600 v	M	5.00	$ 3,800	$ 19,000	
MAT -113	tubo conduit 1/2\" metalico emt	M	1.00	$ 10,000	$ 10,000	
MAT -114	curva emt de 11/2"	und	0.08	$ 16,000	$ 1,280	
MAT -116	boquilla terminal 1/2\" galvanizada	Und	0.08	$ 8,000	$ 600	
					Sub-Total	$ 30,880.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	4.0	$ 112,145.47	
					Sub-Total	$ 112,145.47

Total Costo Directo	**$ 211,133**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 73,897**
Costo Total	**$ 285,030**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	4.3	Acometida bifasica 2fx8+8 awg thhn desde subestacion hasta tablero	UNIDAD :	m
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 81,560	5%	$ 4,078.02	
EQ - 001	Camioneta D-300	Día	$ 250,000	0.03	$ 7,500.00	
					Sub-Total	$ 11,578.02

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -104	cable cobre 8 awg HFFR libre de halogenos 600 v	M	5.00	$ 8,200	$ 41,000	
MAT -105	tubo conduit 1 " emt	M	1.00	$ 17,000	$ 17,000	
MAT -106	curva emt de 1"	Und	0.08	$ 12,000	$ 900	
MAT -107	boquilla terminal 1\" emt	Und	0.08	$ 6,000	$ 450	
					Sub-Total	$ 59,350.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	5.5	$ 81,560.34	
					Sub-Total	$ 81,560.34

Total Costo Directo	**$ 152,488**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 53,371**
Costo Total	**$ 205,859**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	4.4	Tablero bifasico de 6 circuitos	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 448,582	5%	$ 22,429.09	
EQ - 001	Camioneta D-300	Día	$ 250,000	0.03	$ 7,500.00	
					Sub-Total	$ 29,929.09

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -108	Tablero de distribucion (6) circuitos	Und	1.00	$ 280,000	$ 280,000	
MAT -109	breaker monopolar 1x20A enchufable	Und	2.00	$ 22,000	$ 44,000	
MAT -110	breaker monopolar 1x15A enchufable	Und	1.00	$ 22,000	$ 22,000	
MAT -111	breaker tripolar 2x30A enchufable	Und	2.00	$ 78,000	$ 156,000	
					Sub-Total	$ 502,000.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	1.0	$ 448,581.86	
					Sub-Total	$ 448,581.86

Total Costo Directo	**$ 980,511**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 343,179**
Costo Total	**$ 1,323,690**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	4.5	Salida de iluminacion led con lampara led de 24w	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 44,858	5%	$ 2,242.91	
EQ - 001	Camioneta D-300	Día	$ 250,000	0.03	$ 7,500.00	
					Sub-Total	$ 9,742.91

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -112	cable cobre 12 awg HFFR libre de halogenos 600 v	M	15.00	$ 3,800	$ 57,000	
MAT -113	tubo conduit 1/2\" metalico emt	M	5.00	$ 10,000	$ 50,000	
MAT -114	curva emt de 11/2"	und	0.20	$ 16,000	$ 3,200	
MAT -115	caja metalica octogonal tipo electrico	Und	1.00	$ 4,000	$ 4,000	
MAT -116	boquilla terminal 1/2\" galvanizada	Und	2.00	$ 8,000	$ 16,000	
MAT -117	Luminaria LED de 24w/127V	Und	1.00	$ 3,000	$ 3,000	
					Sub-Total	$ 133,200.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	10.0	$ 44,858.19	
					Sub-Total	$ 44,858.19

Total Costo Directo	**$ 187,801**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 65,730**
Costo Total	**$ 253,531**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	4.6	Salida para tomacorriente gfci doble con polo a tierra	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 44,858	5%	$ 2,242.91	
EQ - 001	Camioneta D-300	Día	$ 250,000	0.03	$ 7,500.00	
					Sub-Total	$ 9,742.91

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -112	cable cobre 12 awg HFFR libre de halogenos 600 v	M	15.00	$ 3,800	$ 57,000	
MAT -113	tubo conduit 1/2\" metalico emt	M	5.00	$ 10,000	$ 50,000	
MAT -114	curva emt de 11/2"	und	0.20	$ 16,000	$ 3,200	
MAT -118	caja metalica de 2 x 4\" para tuberia	Und	1.00	$ 7,000	$ 7,000	
MAT -116	boquilla terminal 1/2\" galvanizada	Und	2.00	$ 8,000	$ 16,000	
MAT -119	tomacorriente doble tipo GFCI	Und	1.00	$ 54,000	$ 54,000	
					Sub-Total	$ 187,200

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	10.0	$ 44,858.19	
					Sub-Total	$ 44,858.19

Total Costo Directo	**$ 241,801**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 84,630**
Costo Total	**$ 326,431**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	4.7	Salida para interruptor de iluminacion	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 44,858	5%	$ 2,242.91	
EQ - 001	Camioneta D-300	Día	$ 250,000	0.03	$ 7,500.00	
					Sub-Total	$ 9,742.91

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -112	cable cobre 12 awg HFFR libre de halogenos 600 v	M	15.00	$ 3,800	$ 57,000	
MAT -120	tubo conduit 1\2" SCH-40	m	5.00	$ 16,000	$ 80,000	
MAT -114	curva emt de 11/2"	und	0.20	$ 16,000	$ 3,200	
MAT -118	caja metalica de 2 x 4\" para tuberia	Und	1.00	$ 7,000	$ 7,000	
MAT -116	boquilla terminal 1/2\" galvanizada	Und	4.00	$ 8,000	$ 32,000	
MAT -121	interruptor sencillo	Und	1.00	$ 16,000	$ 16,000	
					Sub-Total	$ 195,200.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	10.0	$ 44,858.19	
					Sub-Total	$ 44,858.19

Total Costo Directo	**$ 249,801**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 87,430**
Costo Total	**$ 337,231**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	4.8	Salida de emergencia para voz y datos hasta la porteria principal	UNIDAD :	Un
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 1,447,038	5%	$ 72,351.91	
EQ - 001	Camioneta D-300	Día	$ 250,000	0.25	$ 62,500.00	
					Sub-Total	$ 134,851.91

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -122	cable UTP 8 pares categoria 6e cobre cobre tipo exterior	M	200.00	$ 12,000	$ 2,400,000	
MAT -123	terminal ponchable utp	und	2.00	$ 12,000	$ 24,000	
					Sub-Total	$ 2,424,000

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	CUADRILLA TIPO AA2 ALBAÑILERÍA	Día	$ 448,582	0.31	$ 1,447,038.26	
					Sub-Total	$ 1,447,038.26

Total Costo Directo	**$ 4,005,890**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 1,402,062**
Costo Total	**$ 5,407,952**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	5.1	Suministro e instalacion de ascensores de 4 pisos (INCLUYE: Prueba de carga, Prueba funcionamiento, Protocolos puesta en marcha Y Certificación organismo acreditado y certificación de ganchos de carga de suspensión)	UNIDAD :	Und
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 19,800,000	5%	$ 990,000.00	
EQ - 001	Camioneta D-300	Día	$ 250,000	6.0	$ 41,666.67	
EQ - 016	Malacate montaje	Día	$ 150,000	0.0667	$ 2,250,000.00	
EQ - 017	Andamios certificados	Día	$ 80,000	0.0667	$ 1,200,000.00	
EQ - 018	Herramienta electromecánica	Global	$ 1,000,000	1.0000	$ 1,000,000.00	
EQ - 019	Equipo medición y nivelación	Global	$ 500,000	1.0000	$ 500,000.00	
					Sub-Total	$ 5,981,666.67

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -45	Amortiguadores	Und	1.00	$ 515,000	$ 515,000	
MAT -46	Ascensor 1050 kg de 4 paradas	Und	1.00	$ 92,700,000	$ 92,700,000	
MAT -48	Botonera cabina	Und	1.00	$ 618,000	$ 618,000	
MAT -49	Botoneras de piso	Und	4.00	$ 154,500	$ 618,000	
MAT -50	Cabina acero inoxidable	Und	1.00	$ 4,120,000	$ 4,120,000	
MAT -51	Cableado y accesorios para 4 pisos	Global	1.00	$ 1,184,500	$ 1,184,500	
MAT -53	Cables de suspensión para 4 pisos	Global	1.00	$ 1,287,500	$ 1,287,500	
MAT -55	Contrapeso	Und	1.00	$ 772,500	$ 772,500	
MAT -56	Guías cabina y contrapeso para 4 pisos	Global	1.00	$ 1,545,000	$ 1,545,000	
MAT -58	Limitador velocidad	Und	1.00	$ 618,000	$ 618,000	
MAT -59	Máquina Gearless 6,5 kW	Und	1.00	$ 6,180,000	$ 6,180,000	
MAT -60	Marcos y hojas de puertas piso	Und	4.00	$ 515,000	$ 2,060,000	
MAT -61	Paracaídas seguridad	Und	1.00	$ 927,000	$ 927,000	
MAT -62	Puertas automáticas centrales	Und	4.00	$ 1,287,500	$ 5,150,000	
MAT -63	Sistema control microprocesado	Und	1.00	$ 2,575,000	$ 2,575,000	
MAT -64	Sistema rescate automático	Und	1.00	$ 1,287,500	$ 1,287,500	
MAT -65	UPS emergencia	Und	1.00	$ 927,000	$ 927,000	
MAT -66	Variador frecuencia VVVF	Und	1.00	$ 2,060,000	$ 2,060,000	
	Prueba de carga	Global	1.00	$ 1,200,000	$ 1,200,000	
	Prueba funcionamiento	Global	1.00	$ 800,000	$ 800,000	
	Protocolos puesta en marcha	Global	1.00	$ 1,000,000	$ 1,000,000	
	Certificación organismo acreditado	Und	1.00	$ 2,000,000	$ 2,000,000	
					Sub-Total	$ 130,145,000

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
Transporte de equipos y accesorios	3	230.0000	690.00	3,500.00	2415000
				Sub-Total	$ 2,415,000

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Ingeniero residente	Día	$ 500,000	0.200	$ 2,500,000	
	Supervisor técnico	Día	$ 350,000	0.100	$ 3,500,000	
	Técnico electromecánico	Día	$ 250,000	0.033	$ 7,500,000	
	Ayudante montaje	Día	$ 120,000	0.033	$ 3,600,000	
	Electricista industrial	Día	$ 270,000	0.100	$ 2,700,000	
					Sub-Total	$ 19,800,000

Total Costo Directo	**$ 158,341,667**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 55,419,583**
Costo Total	**$ 213,761,250**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM	5.2	Suministro e instalacion de ascensores de 3 pisos (INCLUYE: Prueba de carga, Prueba funcionamiento, Protocolos puesta en marcha Y Certificación organismo acreditado y certificación de ganchos de carga de suspensión)	UNIDAD :	Und
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 18,060,000	5%	$ 903,000.00	
EQ - 001	Camioneta D-300	Dia	$ 250,000	6.0	$ 41,666.67	
EQ - 016	Malacate montaje	Dia	$ 150,000	0.1	$ 2,250,000.00	
EQ - 017	Andamios certificados	Dia	$ 80,000	0.1	$ 1,200,000.00	
EQ - 018	Herramienta electromecánica	Global	$ 1,000,000	1.0	$ 1,000,000.00	
EQ - 019	Equipo medición y nivelación	Global	$ 500,000	1.0	$ 500,000.00	
					Sub-Total	$ 5,894,666.67

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -45	Amortiguadores	Und	1.00	$ 515,000	$ 515,000	
MAT -47	Ascensor completo 1050 kg, 3 paradas	Und	1.00	$ 79,825,000	$ 79,825,000	
MAT -48	Botonera cabina	Und	1.00	$ 618,000	$ 618,000	
MAT -49	Botoneras de piso	Und	3.00	$ 154,500	$ 463,500	
MAT -50	Cabina acero inoxidable	Und	1.00	$ 4,120,000	$ 4,120,000	
MAT -52	Cableado y accesorios para 3 pisos	Global	1.00	$ 772,500	$ 772,500	
MAT -54	Cables de suspensión para 3 pisos	Global	1.00	$ 772,500	$ 772,500	
MAT -55	Contrapeso	Und	1.00	$ 772,500	$ 772,500	
MAT -57	Guías cabina y contrapeso para 3 pisos	Global	1.00	$ 1,030,000	$ 1,030,000	
MAT -58	Limitador velocidad	Und	1.00	$ 618,000	$ 618,000	
MAT -59	Máquina Gearless 6.5 kW	Und	1.00	$ 6,180,000	$ 6,180,000	
MAT -60	Marcos y hojas de puertas piso	Und	3.00	$ 515,000	$ 1,545,000	
MAT -61	Paracaídas seguridad	Und	1.00	$ 927,000	$ 927,000	
MAT -62	Puertas automáticas centrales	Und	3.00	$ 1,287,500	$ 3,862,500	
MAT -63	Sistema control microprocesado	Und	1.00	$ 2,575,000	$ 2,575,000	
MAT -64	Sistema rescate automático	Und	1.00	$ 1,287,500	$ 1,287,500	
MAT -65	UPS emergencia	Und	1.00	$ 927,000	$ 927,000	
MAT -66	Variador frecuencia VVVF	Und	1.00	$ 2,060,000	$ 2,060,000	
	Prueba de carga	Global	1.00	$ 1,200,000	$ 1,200,000	
	Prueba funcionamiento	Global	1.00	$ 800,000	$ 800,000	
	Protocolos puesta en marcha	Global	1.00	$ 1,000,000	$ 1,000,000	
	Certificación organismo acreditado	Und	1.00	$ 2,000,000	$ 2,000,000	
					Sub-Total	$ 113,871,000

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
Transporte de equipos y accesorios	4.55	230.0000	1,046.50	3,500.00	3662750
				Sub-Total	$ 3,662,750.00

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Ingeniero residente	Dia	$ 500,000	0.250	$ 2,000,000	
	Supervisor técnico	Dia	$ 350,000	0.125	$ 2,800,000	
	Técnico electromecánico	Dia	$ 250,000	0.033	$ 7,500,000	
	Ayudante montaje	Dia	$ 120,000	0.033	$ 3,600,000	
	Electricista industrial	Dia	$ 270,000	0.125	$ 2,160,000	
					Sub-Total	$ 18,060,000

Total Costo Directo	**$ 141,488,417**
Costos indirectos (Admon. 26%; Imprevistos 1%, Utilidad 8%)	**$ 49,520,946**
Costo Total	**$ 191,009,363**

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM		Mortero 1:4	UNIDAD :	m^3
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
EQ - 002	Mezcladora 1 bulto	Dia	$ 80,000	8	$ 10,000	
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 204,456	5%	$ 10,223	
					Sub-Total	$ 20,222.78

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -01	Cemento	kg	364	$ 750	$ 273,000.00	
MAT -02	Arena	m^3	1.16	$ 70,000	$ 81,200.00	
MAT -03	Agua	l	178.00	$ 80	$ 14,240.00	
	Desperdicio (5%)	%	5%	$ 368,440	$ 18,422	
					Sub-Total	$ 386,862.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Cuadrilla tipo AA	Día	$ 715,595	3.50	$ 204,455.68	
					Sub-Total	$ 204,455.68

Total Costo Directo	$ 611,540

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM		MORTERO 1:3	UNIDAD :	m³
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
EQ - 002	Mezcladora 1 bulto	Día	$ 80,000	8	10,000.00	
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 204,456	5%	$ 10,222.78	
					Sub-Total	$ 20,222.78

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -01	Cemento	kg	454.00	$ 750	$ 340,500.00	
MAT -02	Arena	m³	1.10	$ 70,000	$ 77,000.00	
MAT -03	Agua	l	203.00	$ 80	$ 16,240.00	
	Desperdicio (5%)	%	5%	$ 433,740	$ 21,687	
					Sub-Total	$ 455,427.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadrilla	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Cuadrilla tipo AA	Día	$ 715,595	3.50	$ 204,455.68	
					Sub-Total	$ 204,455.68

Total Costo Directo	$ 680,105

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia Vigilada Mineducación	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM		Concreto de 3000 PSI i	UNIDAD :	m³
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
EQ - 002	Mezcladora 1 bulto	Día	$ 75,000	4	18,750.00	
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 267,107	5%	$ 13,355	
					Sub-Total	$ 32,105.33

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -01	Cemento	kg	320	$ 700	$ 224,000.00	
MAT -02	Arena	m³	0.52	$ 65,000	$ 33,800.00	
MAT -04	Grava	m³	0.90	$ 128,000	$ 115,200.00	
MAT -03	Agua	l	170.00	$ 80	$ 13,600.00	
	Desperdicio (5%)	%	5%	$ 386,600	$ 19,330	
					Sub-Total	$ 405,930.00

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
Arena	0.52	18.0	9.36	2,000.00	18,720.00
Grava	0.90	18.0	16.20	2,000.00	32,400.00
				Sub-Total	$ 51,120.00

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Cuadrilla tipo AA	Día	$ 534,213	2.00	$ 267,106.67	
					Sub-Total	$ 267,106.67

Total Costo Directo	$ 756,262

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia Vigilada Mineducación	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	CONSUCOS SAS

ITEM		Concreto de 3500 PSI	UNIDAD :	m³
			FECHA:	Sep-26

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ID Insumo	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
EQ - 002	Mezcladora 1 bulto	Día	$ 80,000	4	20,000.00	
	Herramienta Menor (5% M. O)	5% M.O	$ 267,107	5%	$ 13,355	
					Sub-Total	$ 33,355.33

2. MATERIALES EN OBRA

ID Insumo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit.	Valor-Unit.	Valor-Parcial
MAT -01	Cemento	kg	420	$ 750	$ 315,000.00	
MAT -02	Arena	m³	0.67	$ 80,000	$ 53,600.00	
MAT -04	Grava	m³	0.67	$ 137,000	$ 91,790.00	
MAT -03	Agua	l	180.00	$ 80	$ 14,400.00	
	Desperdicio (5%)	%	5%	$ 474,790	$ 23,740	
					Sub-Total	$ 498,529.50

3. TRANSPORTE

ID Insumo	Vol - peso ó Cantidad	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Parcial
					-
				Sub-Total	$ -

4. MANO DE OBRA

ID Cuadri.	Descripción	Unidad	Valor-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	Valor-Parcial
	Cuadrilla tipo AA	Dia	$ 534,213	2.00	$ 267,106.67	
					Sub-Total	$ 267,106.67

Total Costo Directo **$ 798,992**

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

ANEXO No. 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ocaña, 01 DE OCTUBRE DEL 2026

REF: PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. 014 de 2026

Objeto: CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERIA, LABORATORIOS DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO

INVITACIÓN No. 014 de 2026

El suscrito **RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ**, actuando en representación de **CONSUCOC SAS**, de conformidad con lo establecido en la invitación No. 014 de 2026 certifica el cumplimiento de los bienes, objeto de la presente Solicitud, de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas:

Tabla 1, PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

edt	Descripción	Unidad	Cantidad
1.	**REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1.1	Cerramiento de espacios de trabajo en lámina metálica de H=2 m	m	82.5
1.2	Construcción de Bodegas provisionales de 40 m2, en lámina metálica en muros y cubierta, estructura de madera, con puerta en lámina de zinc, con instalaciones electricas provisionales	un	3
2.	**CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSORES**		
2.1	Acero estructural Laminado en perfiles HEA180 e IPE200	Kg	4986.7
2.2	Platinas A36 de HR=1/2"*400*150	Un	12
2.3	Platina de anclaje A36 de 300x300x12.7	Un	120
2.4	Ganchos Para carga en suspensión, capacidad de 30KN C/U, anclado a estructura	Un	6
2.5	Ganchos Para linea de vida , capacidad de 23KN C/U, anclado a estructura	Un	9
2.6	Acero de refuerzo, Fy=4200 Kg/cm2 (Corte, figurado y colocación)	Kg	2216.7

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

edt	Descripción	Unidad	Cantidad
2.7	Estructura en concreto DE 3000 psi (Poyo), para base de buffer de 30cm *30cm y de H Variable	Un	3
2.8	***ADECUACIÓN Y MANEJO DE AGUAS LLUVIA EN EDIFICIO DE INGENIERÍA***		
2.8.1	Demolición de Enchape y antepiso (Incluye retiro de sobrantes)	m²	23
2.8.2	Impermeabilización con Manto Asfáltico EDIL 3mm	m²	39
2.8.3	Cañuela en concreto	m	12
2.8.4	Canal Rectangular metálico en Lámina galvanizada lisa Cal. 16 , Norma ASTM A653	m	65
2.8.5	Rejilla electrosoldada galvanizada 25x3mm, con marco de ángulo de 1" 1/2	m	65
2.8.6	Reposición de enchape	m²	33
2.9	Concreto estructuras de remate de Pozos	m³	17
3.	**MAMPOSTERIA, PINTURA, ENCHAPE Y CAJAS PARA BOTONERAS DE ASCENSORES**		
3.1	Muros doble cara en Eterboard	m²	91.94
3.2	Pintura en vinilo blanco	m²	113.69
3.3	Enchape en cerámica de muros frontales	m²	72.27
3.4	Cajas para Botoneras e indicadores de Hall	Un	22
3.5	Cajas para Fire Switch	Un	3
3.6	Vano para Gabinete de control, (incluye puerta)	Un	3
4.	**SISTEMA ELECTRICO DE ASCENSORES UFPSO**		
4.1	Gabinete de control de fuerza trifasico	Un	3
4.2	Acometida trifasica 3fx6+6 awg thhn desde subestacion hasta gabinete	m	240
4.3	Acometida bifasica 2fx8+8 awg thhn desde subestacion hasta tablero	m	240
4.4	Tablero bifasico de 6 circuitos	Un	3
4.5	Salida de iluminacion led con lampara led de 24w	Un	9
4.6	Salida para tomacorriente gfci doble con polo a tierra	Un	6
4.7	Salida para interruptor de iluminacion	Un	6
4.8	Salida de emergencia para voz y datos hasta la portería principal	Un	3
5.	**SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES EN EDIFICIOS VARIOS**		

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

edt	Descripción	Unidad	Cantidad
5.1	Suministro e instalacion de ascensores de 4 pisos (INCLUYE: Prueba de carga, Prueba funcionamiento, Protocolos puesta en marcha Y Certificación organismo acreditado y certificación de ganchos de carga de suspensión)	Und	2
5.2	Suministro e instalación de ascensores de 3 pisos (INCLUYE: Prueba de carga, Prueba funcionamiento, Protocolos puesta en marcha Y Certificación organismo acreditado y certificación de ganchos de carga de suspensión)	Und	1

El suscrito, señala como dirección donde pueden remitir notificación relacionada con la propuesta la siguiente:

Dirección: CL 9 33 44 BRR LA PRIMAVERA, Ocaña, Norte de Santander
Teléfono: 3166215812 - 3187653833
Correo electrónico: consucocsasingenieria@gmail.com

Cordialmente;

RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSUCOC SAS
Ingeniero Civil
CC. 1.091.667.478 de Ocaña
MP. No. 54202-306910 NTS

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

GARANTIA TECNICA

Ocaña, 01 de octubre de 2026

PhD.
EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Director
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña
Sede la granja - Vía al Algodonal
Ocaña, N. de S.

Referencia: Licitación Privada No. 014 de 2026

Asunto: GARANTIA TECNICA

El suscrito **RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ,** obrando en nombre de CONSUCOC SAS, de conformidad con lo establecido en la invitación No. 010 de 2026, me permito presentar la GARANTIA TECNICA para la ejecución del contrato que llegare a celebrase objeto de la presente Licitación, mediante la cual me comprometo a que los trabajos a realizarse cumplirán con normativa técnica vigente, las especificaciones establecidas en los presentes términos de referencia y las reglas propias de la profesión, brindando profesionales idóneos, calidad en los materiales y equipos a utilizar, y cumpliendo con el plazo estipulado.

Para garantizar la calidad de las obras, su diseño y composición física, su ejecución se realizará dando estricto cumplimiento a la normatividad colombiana, especialmente a:

La **NSR-10** (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente)

El **RAS 2000** (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico)

El **RETIE** (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas)

Las **NTC** Normas Técnicas Colombianas

La garantía técnica acá especificada tendrá una vigencia mínima de Cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de Obra, y se atenderán de manera oportuna todas las reclamaciones imputables a la responsabilidad nuestra.

Cordialmente,

RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSUCOC SAS
Ingeniero Civil
CC. 1.091.667.478 de Ocaña
MP. No. 54202-306910 NTS

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

ANEXO 5

PLAN DE CALIDAD (SIG - SG SST - SIGA)

PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD

316 621 5812-3187653833
consucocsasingenieria@gmail.com

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Contenido

1 GENERALIDADES 4
2 ALCANCE 4
3 ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD 5
4 OBJETIVOS DE LA CALIDAD 5
5 RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN 6
6 CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS 7
6.1 OBJETIVO 7
6.2 ALCANCE 7
6.3 DEFINICIONES 7
6.4 REVISIONES DE ACTUALIZACIÓN 9
7 CONTROL DE LOS REGISTROS 10
8 RECURSOS 11
8.1 Previsión de recursos 11
8.2 Recursos Humanos 12
8.3 Infraestructura y ambiente de trabajo 12
9 REQUISITOS 12
10 COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE 14
11 DISEÑO Y DESARROLLO 14
11.1 Proceso de diseño y desarrollo. 14
11.2 Control de cambios del diseño y desarrollo 14
12 COMPRAS 14
13 PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 14
14 IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 15
15 PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO O MATERIAL 15
16 CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME 16
17 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 16
18 AUDITORÍA 16
19 PRESENTACIÓN 18

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

20 OBJETIVOS 19
20.1 OBJETIVO GENERAL 19
20.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 19
21 ALCANCE 19
22 MARCO NORMATIVO 20
23 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 21
23.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 21
24 PLAN DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 47
24.1 INTRODUCCION 47
24.2 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 47
24.3 ORGANIGRAMA 47
24.4 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 48
24.5 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 48
24.6 POLÍTICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO FUMADORES 49
24.7 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO 50
24.8 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 50

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

1 GENERALIDADES

El Plan de Calidad de **CONSUCOC SAS** se establece como una experiencia de innovación en la que, con la auto implicación de todos los miembros, se persigue la mejora constante y generalizada de todos los componentes en cualquier circunstancia y en todo momento. Se trata, en definitiva, de reorientar la trayectoria **CONSUCOC SAS** desde una redefinición permanente de su razón de ser, y hacia su funcionamiento global a la búsqueda de la calidad total.

Las funciones de calidad no deberán ser consideradas como la responsabilidad de una sola persona o de una sola área, sino más bien como una tarea que todos deben compartir.

De ella participan tanto los empleados como las autoridades de la institución, por ello la responsabilidad se distribuye entre las diferentes áreas facultadas para tomar decisiones.

El desarrollo de estrategias de calidad en la organización ayuda a:

- Satisfacer las necesidades, intereses y expectativas de los clientes o destinatarios de la empresa.
- Conseguir una imagen de excelencia, credibilidad y calidad. La implementación de estrategias ayuda a acreditar frente a terceros el buen hacer de la empresa, lo cual puede ser enormemente valioso, por ejemplo, frente a la administración pública o empresas con las que se quieran obtener financiamientos.
- Mejorar la eficacia (alcanzar las actividades y los resultados planificados) y eficiencia (relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados).
- Conseguir ordenar y sistematizar las actividades, gracias a la homogeneización de los procesos.
- Evaluar lo que ya se hace, revisando cómo se realiza y en qué condiciones.
- Disponer más información para la toma de decisiones a través de los datos y los indicadores.
- Realizar los cambios que la organización necesite, conseguir sus fines y desarrollar su misión.
- Motivar al personal de la organización.
- Identificar los recursos necesarios para la consecución de los objetivos marcados.
- Favorecer la investigación, estimulando el estudio de las líneas de mejora.

2 ALCANCE

El presente Plan de Calidad es aplicable al ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO, por medio de **CONSUCOC SAS.**

El Plan de Calidad debe tener en cuenta la legislación pertinente aplicable al Proyecto, los requisitos técnicos inherentes tales como: especificaciones generales y particulares del Proyecto, las normas y criterios, las normas técnicas aplicables, las normas sobre Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional. Por lo tanto, el Plan de Calidad debe contemplar todas las actividades inherentes a todas las etapas del Proyecto e incluir o referenciar todos los procedimientos, instructivos, registros, metodologías y

controles necesarios para el correcto desarrollo del Proyecto. En todo caso, los documentos establecidos deben presentarse como un listado maestro de documentos internos y externos, y estar disponibles para el Proyecto.

El Plan de Calidad elaborado por el Proponente debe ser un documento que permita Gerenciar el Proyecto de manera integral en las etapas de planeación, ejecución, control y cierre, de tal manera que cumpla con el alcance del Proyecto dentro del tiempo estipulado y con los parámetros de calidad establecidos; permitiendo el control por parte de **CONSUCOC SAS.**

Durante el ciclo de vida del Proyecto el Plan de Calidad y los documentos referenciados se deben aplicar en toda su extensión y deben revisarse, actualizarse y aprobarse cuando sea necesario, con identificación de los cambios y el estado de la revisión actualizada.

3 ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD

Para la ejecución del plan de calidad del presente proyecto cuyo objeto es la ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO, se tendrá en cuenta las especificaciones y documentación del ente contratante, así como los documentos generados en el Sistema de Gestión de la Calidad en **CONSUCOC SAS**, y estos son:

- Estudios previos
- Invitación privada

4 OBJETIVOS DE LA CALIDAD

El objeto del presente plan es establecer las acciones a realizar por **CONSUCOC SAS** para la mejora continua de la calidad. Asimismo, el plan proporciona a nivel sectorial un punto de referencia hacia el que evolucionar en materia de calidad.

Los objetivos del presente plan son:

- Asegurar la satisfacción del ente contratante mediante el cumplimiento de sus expectativas y necesidades.
- Aumentar la calidad global que presta **CONSUCOC SAS**.
- Orientar a todos los trabajadores de **CONSUCOC SAS** en la gestión de los procesos internos y fomentar su desarrollo en materia de calidad.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

5 RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN

LA GERENCIA

En toda organización encontramos, por una parte, empleados (operadores u operarios) que se encargan de la ejecución material de las tareas operativas de la organización, sin dirigir el trabajo de otros empleados; y por otra parte, personas de la organización que planifican, organizan, dirigen y controlan las tareas de los demás.

Esos directivos son quienes se encargan de "administrar", o sea de lograr resultados eficaces y eficientes mediante el trabajo del resto del personal.

En la práctica, y sobre todo en los más modernos modelos de gestión, esa división no es tan tajante: es frecuente que los directivos realicen cierta cantidad de tareas operativas y que los operadores tomen parte en alguna medida de las tareas administrativas.

FUNCIONES BÁSICAS DE LA GERENCIA

La gestión organizacional es un proceso complejo, que consiste en la ejecución secuencial de pasos o fases, que constituyen el trabajo típico de un administrador o gerente. Esas tareas pueden expresarse en forma generalizada como funciones directivas, que se ejercen a diversos niveles:

PLANIFICACIÓN: Consiste en establecer los objetivos de largo, mediano y corto plazo (o metas) de la organización, y en especificar los cursos de acción que se seguirán para conseguirlos. Debe haber coherencia entre los diversos niveles temporales de objetivos, los cuales por otra parte debe ser concretos, claros, y de ser posible, cuantificables, para poder luego hacer comparaciones con los resultados. Incluye también el análisis de los recursos necesarios, su adecuación y disponibilidad; y todo ello se debe concretar finalmente en planes, programas y presupuestos.

ORGANIZACIÓN: Consiste en diseñar y determinar funciones y tareas, establecer unidades operativas, departamentos, divisiones, etc., y definir los circuitos y modalidades de la comunicación entre esas unidades. Esa organización debe responder a dos requerimientos básicos, aparentemente contradictorios pero complementarios: la necesidad de dividir las tareas y la necesidad de coordinarlas. La función de organización coordina las tareas estableciendo relaciones permanentes entre entidades, para configurar una estructura de autoridad jerarquizada, y establecer el grado de centralización o descentralización en la toma de decisiones.

DIRECCIÓN: Consiste en orientar ("dirigir") los esfuerzos de todos los empleados de la organización, inclusive los directivos, hacia la obtención de las finalidades organizativas. La función directiva se relaciona con los objetivos permanentes, de largo plazo, de la organización; y con los cambios constantes del contexto con el que la organización está vitalmente relacionada.

La función de dirección se ocupa también de la selección del personal que desempeñará los cargos diseñados, de su integración al conjunto de la empresa, de la orientación de su trabajo, capacitación y motivación, estableciendo el sistema de liderazgo que resulte más adecuado, así como el esquema de sus remuneraciones y promociones, vale decir, de todo lo relacionado con la gestión de los llamados "recursos humanos".

CONTROL: Consiste en procurar que todo se haga según las previsiones, asegurando la obtención de los objetivos de la organización, mediante la comparación de los resultados reales con los resultados esperados, para definir el nivel de ajuste o de divergencia entre ambos, y emprender las acciones correctivas que

reencaucen la situación. La función de control está, pues, estrechamente vinculada con la función de planificación. No se pueden controlar resultados sin previsiones previas, y no se pueden establecer nuevas metas sin controlar los resultados anteriores.

Estas funciones son secuenciales, se realizan periódicamente, en momentos significativos de la vida de la empresa. En el resto del tiempo, los directivos realizan las llamadas funciones continuas:

ANÁLISIS DE PROBLEMAS: En toda organización, constantemente se están produciendo problemas, incidentes y dificultades. Hay que detectarlos, analizarlos, buscar sus causas, establecer su importancia y prioridad, para buscar su solución e implementarla.

TOMA DE DECISIONES: Frente a los problemas u oportunidades que plantea el entorno, hay que plantear las diversas alternativas de cursos de acción posibles, valorarlas según diversos criterios, sopesar opiniones y consejos, y en definitiva elegir una, tomar la decisión y finalmente llevarla a cabo.

- Entre los sub.-objetivos o presupuestos y los planes estratégicos.
- Entre los sub.-objetivos o presupuestos y los proyectos específicos.
- Desde los presupuestos hacia los planes operativos.

6 CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

6.1 OBJETIVO

El objetivo de este documento es describir el procedimiento general para el manejo, emisión y control de cambios de los diferentes documentos y datos que forman parte del Sistema de Gestión SST de la empresa.

6.2 ALCANCE

Las actividades descritas en este documento deben ser aplicadas por las personas responsables por el manejo y control de los documentos y datos del Sistema de Gestión SST, así como de las personas responsables por el desarrollo de los diferentes documentos y datos.

6.3 DEFINICIONES

Documento: información y su medio de soporte. El medio de soporte puede ser papel, magnético, óptico o electrónico.

Dato: información cualitativa y/o cuantitativa.

Listado maestro de documentos: es el medio que sirve para controlar e identificar el estado actual de los documentos del sistema de calidad.

Inicio: Los documentos y datos del Sistema de Gestión SST constituyen su soporte. Estos documentos y datos pueden ser internos, cuando se originan en la empresa, y externos, cuando son documentos y datos editados por otras entidades o empresas. Es importante garantizar que se mantengan actualizados y se distribuyan a los sitios donde se puedan consultar por quienes requieren la información para su trabajo.

- Documentos y datos nuevos:

IDENTIFICAR NECESIDAD DE TENER UN DOCUMENTO Y UN DATO: Los directores de proceso deben identificar la necesidad de crear documentos y datos para complementar o modificar el Sistema de Gestión SST. Estos documentos pueden ser Instructivos, procedimientos o manuales. También se puede identificar la necesidad de conseguir documentos y datos externos necesarios para la gestión de seguridad, salud Ocupacional y medio ambiente tales como normas técnicas, decretos, leyes, publicaciones, etc.

COMPRA O ELABORACIÓN DE DOCUMENTO: Si se ha determinado la necesidad de complementar el Sistema de Gestión HSE con documentos de origen externo tales como normas o publicaciones, estos deben ser solicitados y adquiridos por el Representante del Sistema. Una vez adquiridos, el Representante del Sistema debe identificarlos mediante una etiqueta en la que se indique que son documentos pertenecientes al Sistema de Gestión SST. (Ya sea en medio físico o magnético).

Elaboración: Desarrollar el nuevo documento de acuerdo a las necesidades identificadas y siguiendo los parámetros establecidos en este procedimiento.

ELABORAR VERSIÓN PRELIMINAR: Para procedimientos e instructivos nuevos se deberá tener en cuenta el siguiente orden y contenido:

1. Definir el objetivo: Que se quiere lograr.
2. Definir el alcance: A donde se quiere llegar, es decir a quienes va dirigido.
3. Definiciones: Las que apliquen para obtener mayor claridad
4. Referencias y documentación (esta se debe ir completando en la medida que se desarrolla la descripción de cada actividad): Documentos relacionados.
5. Incluir el diagrama definitivo. Para elaborar estos diagramas se debe utilizar el programa SMART. En el diagrama se debe incluir el nombre de cada actividad que se debe realizar, los procedimientos accesorios y los controles de flujo necesarios. NOTA: El diagrama de flujo no incluye los responsables ni límites para mantener la claridad, ni los documentos que se generan en cada actividad.
6. Establecer los Nombres de las actividades que se van a describir (el Nombre debe coincidir con el nombre en el diagrama de flujo y describir cada actividad incluyendo los detalles, responsables y referencias necesarios para su realización.
7. Incluir los formatos y documentación necesaria para cada actividad como anexo.
8. Es importante contar con los aportes de las personas involucradas en cada una de las actividades de manera individual para lograr una aceptación y compromiso mayor del procedimiento o instructivo.

CRITERIOS DE ELABORACIÓN: Los documentos deberán realizarse bajo parámetros controlados, es decir, que todos deben cumplir con ciertas reglas que permitan mantener la uniformidad de todos los documentos y datos dentro del Sistema de Gestión SST, relacionados así:

Tipo de letra: Arial Narrow

- Color: Negro

- Tamaño: Para procedimientos e instructivos 12, para formatos puede variar según el espacio, de 8 a 12.
- Justificado
- Títulos en mayúscula y negrilla
- Subtítulos en minúscula y negrilla

REVISIÓN Y APROBACIÓN: El Director de Área y/o el Representante del Sistema deberán presentar una copia preliminar debidamente marcada (sello de borrador) del documento y datos completos a cada una de las personas involucradas para que estas lo evalúen y generen sus comentarios. Si hay cambios, se incluyen y se realiza una nueva valoración, de lo contrario se da por hecho de que el documento ha sido aprobado y se presenta al Gerente para su aprobación definitiva. Una vez aprobado, tendrá un sello o marca de agua que diga original.

CODIFICAR EL DOCUMENTO: Cada documento será codificado como corresponde de la siguiente manera:

F x y Formatos

P x.y Procedimientos

I x.y Instructivos

Donde x es el código del proceso y donde y es el consecutivo de los documentos, cuando hay varios documentos de un mismo proceso.

INCLUIR EN LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y DATOS: Una vez el documento ha sido aprobado por el Gerente General, se considera parte del Sistema de Gestión de la Calidad. El Coordinador HSEQ o Coordinador HSE deberán incluir el documento y los datos en el Listado Maestro de Documentos del Sistema de HSE, asegurándose de incluir el nombre y código del documento, la versión, la fecha de aprobación y los puntos de uso. Los documentos y datos originales de HSE, deben ser almacenados y conservados en la oficina de la coordinación HSE.

Los documentos y datos pueden ser mantenidos en medio magnéticos, a menos que alguna disposición del sistema HSE mencione la obligatoriedad de mantener algún documento impreso y firmado, como es el caso de las Políticas, Reglamentos y Programas de Gestión.

6.4 REVISIONES DE ACTUALIZACIÓN

IDENTIFICAR Y EJECUTAR CAMBIOS: Para cambiar un documento o un dato es necesario tener una justificación válida del porqué del cambio e identificar los puntos a mejorar, una vez identificados se ejecutan estos cambios, siguiendo las directrices de este documento, después se pasa a aprobación por parte de las personas involucradas.

REVISIÓN Y APROBACIÓN: La persona que realiza el cambio y/o el Coordinador HSEQ deberá presentar una copia preliminar debidamente marcada (sello de borrador) del documento completo a cada una de las personas involucradas para que estas lo evalúen y generen sus comentarios. Si hay cambios, se incluyen y se realiza una nueva valoración, de lo contrario se da por hecho de que el documento y los datos han sido aprobados y se presentan al Gerente para su aprobación definitiva, una vez ha sido aprobada la modificación, se debe

identificar la copia anterior a la modificación con el sello de Documentos y datos Obsoletos, si es que se decide conservarla.

Nota: los documentos cuya revisión esté en proceso, deben ser identificados en la red informática con una marca de agua con la leyenda "Borrador".

ACTUALIZAR LISTADO DE CONTROL DE CAMBIOS: Una vez concluido el cambio, se procede a actualizar los listados de control de cambios para contar con la trazabilidad de cada uno de los documentos y datos del Sistema HSE.

MATRICES: Quincenalmente se solicitará al área de recursos humanos, el listado de personal, que permitirá la actualización de las siguientes matrices:

- Matriz de capacitaciones
- Matriz de ausentismo
- Matriz de EPP
- Matriz de funciones y responsabilidades
- Matriz de exámenes médicos

La actualización quedará registrada dentro de cada archivo en la parte superior, en el espacio destinado para esto que dice: Fecha de actualización.

DISTRIBUCIÓN: Una vez listo el documento, ya sea nuevo o antiguo se procede a realizar su distribución. Los documentos generales del sistema HSE serán distribuidos a través del correo electrónico (En archivo PDF Para evitar su modificación). Los registros de envío y apertura de Outlook Express constituyen las pruebas de envío y recepción, y corresponde al coordinador del sistema de gestión su envío y control. En caso de ser necesaria la entrega de copia física de un documento (caso de algunos documentos y datos externos), el coordinador de sistemas de gestión tomará las copias físicas y las enviará acompañadas de un Memorando.

Nota: únicamente se consideran VALIDOS Y VIGENTES los documentos y datos internos del Sistema de Gestión SST que hayan sido entregados de mano del coordinador del Sistema de Gestión o de su correo electrónico.

7 CONTROL DE LOS REGISTROS

La identificación de registros de calidad es responsabilidad del representante del SIG con el apoyo de los dueños de los procesos, quienes realizan la revisión de los documentos que están bajo su responsabilidad, con el propósito de identificar formatos, actas de reuniones, e informes periódicos entre otros, que sean emitidos durante el desarrollo de las actividades y que deban permanecer como evidencia de su realización y como referencia para mejoramiento de su proceso.

Los registros de la actividad de reconocimiento y revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, se manejan de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Impuestos Nacionales.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Es responsabilidad de cada uno de los cargos que se indican como responsables en el listado maestro de documentos y/o registros, la recolección, la organización, el archivo, el almacenamiento en condiciones adecuadas, de tal forma que garantice el buen estado de los registros controlados; la de conservar y mantener disponibles para auditores internos y externos, los registros que se indican en el listado mencionado.

El tiempo de retención puede depender de los siguientes criterios: compromisos contractuales, Políticas, períodos de evaluación del SIG y reglamentaciones asociadas la educación superior, normatividad de archivos y relacionados.

Una vez se ha cumplido con el tiempo de retención establecido en el listado maestro de documentos y/o registros, los registros que pasan a formar parte del archivo inactivo permanecen allí por un período mínimo de dos (2) años o según lo establecido por la ley, para luego ser destruidos. Los mecanismos previstos para destrucción de registros son el picado y/o rasgado o reciclaje para documentos en medio impreso y la eliminación para registros mantenidos en medios magnéticos.

Los registros deben ser legibles y coherentes con el tiempo, lugar y actividad, independientemente del medio de la presentación (impreso o no impreso).

Ningún registro en medio impreso (manuscrito) se debe generar a lápiz.

CONSUCOC SAS se reserva los criterios para establecer cuando un registro es confidencial o no.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS

8 RECURSOS

La Alta dirección asegura que se asignan y se encuentran disponibles los recursos esenciales tanto para la implementación de las estrategias como para la consecución de los objetivos de la organización; así como también los recursos para la operación y mejora continua del Sistema de Gestión de la calidad.

8.1 Previsión de recursos

La Alta dirección determina y proporciona los recursos necesarios para: Implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad y mejorar continuamente su eficacia Aumentar la Satisfacción del Cliente interno y externo. Asegura la disponibilidad de los recursos incluidos dentro del Presupuesto anual de la entidad. (Presupuesto anual – Plan de Trabajo SGC).

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

8.2 Recursos Humanos

CONSUCOC SAS, a través de la Dirección Administrativa y la Coordinación de Gestión Humana, se asegura que el personal que labora y es vinculado a la entidad sea competente con base en los requisitos de educación, experiencia, formación, habilidades y experiencia requerida para el desempeño de los cargos, así como para el logro de los objetivos de calidad. El proceso de Recursos Humanos, es el encargado de establecer el Plan de formación, para todos los funcionarios de la organización, con el fin de desarrollar y fortalecer las competencias exigidas para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

8.3 Infraestructura y ambiente de trabajo

INFRAESTRUCTURA

CONSUCOC SAS, identifica y proporciona la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, teniendo en cuenta el alcance del Sistema de Gestión de Calidad.

A través del proceso de Gestión de Sistemas se asegura del mantenimiento de los equipos de cómputo, servidores, redes de comunicación y Software, realizando actividades de revisión Periódica, con el fin de brindar la atención a los clientes en forma permanente y oportuna, y garantizar la capacidad operativa. El proceso de Gestión de Sistemas, establece la configuración mínima requerida por los equipos para mantener la prestación del servicio y para determinar los equipos que deben actualizarse o renovarse.

La Alta dirección crea un entorno adecuado que influye positivamente en la motivación, satisfacción y desempeño del personal, con el fin de mejorar la productividad en **CONSUCOC SAS**.

9 REQUISITOS

PROVEEDOR

- Cliente externo – empresa privada o pública
- Gestión gerencial
- Administración de recursos humanos
- Control de aspectos ambientales
- Control de riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ENTRADAS

- Necesidades y expectativas de los clientes
- Requisito de ley vigentes
- Revisión periódica
- Requerimientos de interventoría o entidades territoriales
- Personal competente para ejecutar el proceso

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

- Directrices gerenciales para la mejora
- Oportunidades de mejoramiento
- Resultados del análisis de datos del seguimiento y medición de procesos y objetivos del SIG.
- Controles operacionales para los aspectos ambientales identificados

Ciclo PHVA	ACTIVIDADES
P	✓ Ofrecer y/o promover los productos y servicios de la empresa ✓ Realizar la búsqueda y verificación de requisitos aplicables al desarrollo de la obra
H	✓ Preparar y presentar informes de gestión si es requerido ✓ Realizar la medición de la satisfacción del cliente ✓ Hacer el balance de quejas y reclamos ✓ Realizar la verificación de cumplimiento ✓ Aplicar los controles operacionales a los aspectos ambientales y riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
V	✓ Revisar requisitos del cliente para asegurarse de que se pueden cumplir ✓ Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción del cliente
A	✓ Tomar acciones de acuerdo a los resultados de las encuestas de medición de satisfacción del cliente y el balance de quejas y reclamos y del desempeño del proceso.

SALIDAS

- Ofertas presentadas
- Contratos
- Ordenes de producción
- Mejoras en el proceso
- Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo y aspectos ambientales del proceso controlados.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

10 COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

Mantener comunicación con nuestros clientes nos permite retenerlos o conservarlos ya que nos permite recordarles permanentemente nuestra marca o negocio; pero también nos permite hacerlos sentir importantes y especiales, hacerles saber que nos preocupamos e interesamos por ellos y, eventualmente, darles a conocer nuestros nuevos productos, ofertas y promociones.

1. Conseguir datos del cliente
2. Crear base de datos
3. Establecer comunicación con el cliente
4. Mantener comunicación con el cliente
5. Comunicar lanzamiento de productos o promociones

11 DISEÑO Y DESARROLLO

CONSUCOC SAS tiene que establecer, implantar y mantener el proceso de diseño y desarrollo que sea el adecuado para asegurarse de que se cumpla la provisión de productos y servicios.

11.1 Proceso de diseño y desarrollo.

11.2 Control de cambios del diseño y desarrollo

12 COMPRAS

Es política de **CONSUCOC SAS**, adquirir servicios, equipos y suministros de la calidad requerida para producir resultados confiables, así como garantizar que los suministros y materiales consumibles comprados que afectan la calidad de los ensayos no se utilicen hasta que hayan sido inspeccionados y se verifique su cumplimiento con las especificaciones o requisitos definidos en los métodos relativos a los ensayos.

13 PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Control de la producción y prestación del servicio

ISO 9001:2000 Sistema de gestión de la calidad. Requisitos

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

7	**REALIZACIÓN DEL PRODUCTO**
7.5.	**Producción y prestación del servicio**
7.5.1.	Control de la producción y de la prestación del servicio

14 IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Este procedimiento tiene como objetivo establecer la identificación y trazabilidad de cada uno de los productos de **CONSUCOC SAS**, así como de sus respectivos componentes, desde la recepción de éstos hasta la finalización del producto, pasando por su fabricación y su expedición.

15 PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO O MATERIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ACTVIDAD 1. Archiva documento original de los productos junto con los respectivos soportes en la serie documental de acuerdo con lo establecido en la Tabla de Retención Documental.

ACTVIDAD 2. Envía en medio magnético -formato PDF, y físico el informe final y/o debidamente firmado y sus soportes y traslados a la oficina de control fiscal y auditoria.

ACTIVIDAD 3. Remite los productos a la Profesional de las Tics y solicita la publicación en la página web e intranet.

ACTIVIDAD 4. Publica en la página WEB e intranet los productos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, identificando producto, año de elaboración, sujeto de control.

ACTIVIDAD 5. Remite traslado de hallazgos.

Observación: El traslado de hallazgos se debe realizar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de liberado informe final.

ACTVIDAD 6. Remite Informe final a los clientes a los Clientes. (Concejos, Asamblea, Entes o asuntos auditados, denunciantes)

ACTVIDAD 7. Archiva expediente de Auditoria o denuncia en medio físico y magnético formato PDF de los informes finales debidamente firmados, traslados, comunicaciones de envió informe a los clientes, junto con los respectivos soportes; los almacena en el archivo de gestión de la dependencia de acuerdo a los términos estipulados en la tabla de retención documental.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

16 CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

El procedimiento inicia con la identificación del servicio no conforme del proceso por parte de los procesos misionales y finaliza con la presentación de los servicios no conformes detectados para la revisión por la dirección.

17 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Este procedimiento aplica a todas actividades necesarias para demostrar la eficacia del sistema de gestión integral que requieran seguimiento y medición.

18 AUDITORÍA

El presente procedimiento documentado define el modo llevar a cabo con eficacia el proceso de auditorías internas, desde la planificación y diseño hasta su ejecución e información de resultados. El tratamiento de las deficiencias y/o propuestas de mejora derivadas de este proceso se recoge en el MDP-Gestión de Incidencias y MDP-Acciones de Mejora, por lo que se excluye del presente procedimiento con el fin de no duplicar información.

Las auditorías internas de la calidad verifican si los diversos elementos del sistema de gestión de la calidad de la organización son conformes con los requisitos dictados por la norma ISO 9001:2000 y con los requeridos por el sistema de gestión y con los objetivos de calidad fijados de la empresa.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA

DEFINICIONES

Para los efectos de aplicación e interpretación del presente documento, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones y/o términos asociados al componente de gestión ambiental y social de obra:

Adecuación: Obra que se requiere para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura para un determinado uso, sea éste el existente o complementario. Entre estas se encuentran los traslados, las protecciones, las reubicaciones, las re nivelaciones, entre otras.

Aspecto Ambiental: Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.

Conservación: Conjunto de actividades orientadas a preservar las estructuras de pavimento para que ofrezcan condiciones de uso aceptable, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar su deterioro. Incluye las actividades de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción.

Cuerpos de agua: Sistema de origen natural o artificial localizado, sobre la superficie terrestre, conformado por elementos físicos-bióticos y masas o volúmenes de agua, contenidas o en movimiento.

Demolición: Derribar o deshacer las estructuras existentes (andén, puente peatonal, etc.)

Descapote y remoción: Desmonte y limpieza del terreno natural en el área intervenida por la obra. Se debe remover el rastrojo, maleza, pastos, tocones, raíces y basuras, de modo que el terreno quede limpio y su superficie resulte apta para iniciar los trabajos.

Desempeño Ambiental: Resultado cuantificable relacionado con la implementación de las actividades propias de un proyecto y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que permite determinar porcentaje de cumplimiento para el respectivo pago del costo ambiental en un periodo determinado.

Excavación: Remoción del suelo o de las estructuras existentes, puede ser manual o mecánica.

Frente de obra: Área de intervención bien definida, para la ejecución de actividades constructivas o de conservación en el desarrollo de proyectos. Los frentes de obra se caracterizan por tener carácter dinámico, temporal y se individualizan por su especificidad en el proyecto y su programación. A través de las mencionadas actividades que se realizan en los diferentes frentes de obra, se logra el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, invirtiendo recursos tales como: mano de obra, materiales, herramientas o maquinaria.

Impacto Ambiental: Cualquier alteración o disturbio generado en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

Residuos de Construcción y Demolición - RCD (anteriormente conocidos como escombros): Son los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas a través de diferentes etapas como: demolición, excavación, sobrantes de construcción y/o reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas.

Productos de demolición – Pétreos: Concretos, cerámicos, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.

Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.

Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.

No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de zinc o estaño, plásticos tales como PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.

Residuos de Construcción y Demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento: Los contaminados con residuos peligrosos, los que por su estado no pueden ser aprovechados, los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.

Ronda Hidráulica: Zona de protección ambiental e hidráulica no edificable de uso público, constituida por una franja paralela o alrededor de los cuerpos de agua, medida a partir de la línea de mareas máximas (máxima inundación), de hasta 30 metros de ancho destinada principalmente al manejo hidráulico y la restauración ecológica.

Vertimiento: Descarga final a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido.

19 PRESENTACIÓN

El ambiente urbano constituye un sistema estrechamente vinculado a los ecosistemas naturales en los cuales se asienta, que lo circundan (como son las áreas rurales y otras áreas urbanas de influencia) y con los cuales interactúa constantemente. En este sentido, la gestión del ambiente urbano o gestión ambiental urbana es una tarea compleja y que demanda la atención en forma simultánea y complementaria de diversos aspectos de los asentamientos humanos que impactan sobre el ambiente, pero también sobre los habitantes de los mismos.

Así mismo, esta gestión tiene como fin mantener y preservar el ambiente urbano, y redefinir en el tiempo y en el espacio las relaciones entre los seres humanos y su ambiente, en especial en relación a los patrones de vida y consumo. Esta redefinición procura revertir los efectos de la degradación del suelo, del aire y agua producidos por los modelos de desarrollo urbano insostenibles que reiteran la exclusión y empeoran las condiciones y calidad de vida de los seres humanos que habitan las ciudades.

La gestión entonces, se traduce en un conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión y manejo del ambiente urbano, relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del ambiente, a partir de un enfoque interdisciplinario y global. Estas acciones, desarrolladas por los actores urbanos se orientan a construir relaciones armónicas y deseables en varios niveles en el territorio (o ambiente urbano) y de acuerdo a los diferentes elementos que constituyen, por ejemplo, el espacio público.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

El presente documento se encuentra enmarcado dentro del Contrato cuyo objeto es ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO, de acuerdo con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto.

El documento corresponde al Plan de Manejo Ambiental para la Implementación del Componente de Gestión Ambiental y Social de Obra, donde se encuentra formulado las medidas de manejo socio ambiental que permiten prevenir, controlar, mitigar los impactos generados sobre los componentes suelo, agua, vegetal, fauna y atmosférico, causado por la ejecución de las actividades contractuales.

20 OBJETIVOS

20.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar e implementar el Plan de Manejo Ambiental para la Implementación del Componente de Gestión Ambiental y Social de Obra del proyecto cuyo objeto es LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO, de acuerdo con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto, con el fin de minimizar los impactos ambientales que pudiesen generarse de las actividades de la obra.

20.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, evaluar y jerarquizar los posibles impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto.
- Establecer y emplear las medidas de prevención, control y mitigación, a fin de controlar los posibles impactos que se generan en la etapa constructiva del proyecto.
- Generar un plan de seguimiento y monitoreo en el desarrollo de las obras.

21 ALCANCE

El Plan de Manejo Ambiental para la Implementación del Componente de Gestión Ambiental y Social de Obra aplica al proyecto denominado: ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES

DE LA UFPSO, de acuerdo con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto.

El documento comprende las acciones de prevención, control y mitigación, que se identificaron necesarias en la ejecución del proyecto, a partir del análisis y la valoración de los impactos ambientales que se generan en el frente de obra producto de las actividades a realizar.

22 MARCO NORMATIVO

A continuación, se describe brevemente el marco jurídico y normativo aplicable al desarrollo de las obras del proyecto denominado ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO, de acuerdo con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el en el cual, se puede apreciar normas constitucionales, legales y reglamentarias que aplican o son de referencia para el proyecto:

- Constitución Política de 1991
- Constitución política de Colombia. Medioambiente como patrimonio Común Art. 8, 95, 58, 63
- Constitución política de Colombia Art. 79 - (Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano)
- Constitución Política de Colombia - Desarrollo Sostenible, Artículo 80
- Código de Minas. (Artículo 5)
- Decreto Ley 2663 - Código Sustantivo de Trabajo.
- Decreto 1076 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ley 99 de 1993 - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente
- Decreto 2820 de 2010 – Licencias Ambientales
- Ley 1382 de 2010 - Modificatoria de la Ley 685 de 2001, por la cual se fomenta la explotación técnica de los recursos mineros.
- Ley 472 de 1998 - Sobre reglamentación de acciones populares y de grupo.
- Decreto Ley 2811 de 1974 - Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Ley 1259 de 2008 - Comparendo ambiental
- Ley 1333 de 2009 – Se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

23 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

23.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

De conformidad con el Contrato, el cual tiene como objeto LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO de acuerdo con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto, desarrollará las siguientes actividades o especificaciones técnicas:

ACTIVIADES A DESARROLLAR:

Tabla 1; ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

edt	Descripción
1.	**REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1.1	Cerramiento de espacios de trabajo en lámina metálica de H=2 m
1.2	Construcción de Bodegas provisionales de 40 m2, en lámina metálica en muros y cubierta, estructura de madera, con puerta en lámina de zinc, con instalaciones electricas provisionales
2.	**CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSORES**
2.1	Acero estructural Laminado en perfiles HEA180 e IPE200
2.2	Platinas A36 de HR=1/2"*400*150
2.3	Platina de anclaje A36 de 300x300x12.7
2.4	Ganchos Para carga en suspensión, capacidad de 30KN C/U, anclado a estructura
2.5	Ganchos Para linea de vida , capacidad de 23KN C/U, anclado a estructura
2.6	Acero de refuerzo, Fy=4200 Kg/cm2 (Corte, figurado y colocación)
2.7	Estructura en concreto DE 3000 psi (Poyo), para base de buffer de 30cm *30cm y de H Variable
2.8	***ADECUACIÓN Y MANEJO DE AGUAS LLUVIA EN EDIFICIO DE INGENIERÍA***

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

edt	Descripción
2.8.1	Demolición de Enchape y antepiso (Incluye retiro de sobrantes)
2.8.2	Impermeabilización con Manto Asfáltico EDIL 3mm
2.8.3	Cañuela en concreto
2.8.4	Canal Rectangular metálico en Lámina galvanizada lisa Cal. 16 , Norma ASTM A653
2.8.5	Rejilla electrosoldada galvanizada 25x3mm, con marco de ángulo de 1" 1/2
2.8.6	Reposición de enchape
2.9	Concreto estructuras de remate de Pozos
3.	**MAMPOSTERIA, PINTURA, ENCHAPE Y CAJAS PARA BOTONERAS DE ASCENSORES**
3.1	Muros doble cara en Eterboard
3.2	Pintura en vinilo blanco
3.3	Enchape en cerámica de muros frontales
3.4	Cajas para Botoneras e indicadores de Hall
3.5	Cajas para Fire Switch
3.6	Vano para Gabinete de control, (incluye puerta)
4.	**SISTEMA ELECTRICO DE ASCENSORES UFPSO**
4.1	Gabinete de control de fuerza trifasico
4.2	Acometida trifasica 3fx6+6 awg thhn desde subestacion hasta gabinete
4.3	Acometida bifasica 2fx8+8 awg thhn desde subestacion hasta tablero
4.4	Tablero bifasico de 6 circuitos
4.5	Salida de iluminacion led con lampara led de 24w
4.6	Salida para tomacorriente gfci doble con polo a tierra
4.7	Salida para interruptor de iluminacion
4.8	Salida de emergencia para voz y datos hasta la porteria principal
5.	**SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES EN EDIFICIOS VARIOS**

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

edt	Descripción
5.1	Suministro e instalacion de ascensores de 4 pisos (INCLUYE: Prueba de carga, Prueba funcionamiento, Protocolos puesta en marcha Y Certificación organismo acreditado y certificación de ganchos de carga de suspensión)
5.2	Suministro e instalación de ascensores de 3 pisos (INCLUYE: Prueba de carga, Prueba funcionamiento, Protocolos puesta en marcha Y Certificación organismo acreditado y certificación de ganchos de carga de suspensión)

EVALUACIÓN AMBIENTAL

Para la determinación de la magnitud del impacto ambiental es necesario identificar el tipo de intervención que tiene las actividades del proyecto con el ecosistema. Por tal motivo a continuación, se presenta la identificación de los impactos ambientales asociados al proyecto partiendo de cada uno de los procesos asociados a cada una de las etapas del proyecto:

PROCESOS	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Labores administrativas	Generación residuos ordinarios	Aumento de residuos sólidos a disponer adecuadamente
	Consumo de materiales e insumos	Presión sobre los recursos naturales
	Consumo de agua	Presión sobre los recursos naturales
Desplazamiento vehicular (maquinaria)	Emisión de ruido	Alteración de la calidad de vida
	Emisión de gases	Alteración de la calidad del aire
Operación de maquinaria	Emisión de ruido	Alteración de la calidad de vida
	Emisión de gases	Alteración de la calidad del aire
Cerramientos provisionales	Cierre temporal de paso peatonal	Alteración movilidad peatonal

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Aplicación de insumos	Generación residuos peligrosos	Aumento de residuos sólidos peligrosos a disponer adecuadamente
	Derrame de sustancias	Presión del recurso suelo
Disposición de sobrantes en depósitos y escombreras	Intervención del paisaje	Alteración del paisaje
	Almacenamiento de escombros	Proliferación de vectores sanitarios
	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire
Acopio y transporte de materiales	Intervención del paisaje	Alteración del paisaje
	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire
Actividad económica	Aumento de la ocupación y empleo de la población	Generación de empleo

Una vez identificados los impactos ambientales asociados al proyecto, se empleó la metodología de Conesa (secretaria Distrital de Integración Social, 2013) para realizar la evaluación ambiental de las actividades del proyecto en lo correspondiente al componente biótico, abiótico y socio-económico. Ver a continuación:

PROCESOS	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA DEL IMPACTO	RELEVANCIA DEL IMPACTO
Labores administrativas	Generación residuos ordinarios	Aumento de residuos sólidos a disponer adecuadamente	23	IRRELEVANTE
	Consumo de materiales e insumos	Presión sobre los recursos naturales	23	IRRELEVANTE
	Consumo de agua	Presión sobre los recursos naturales	27	MODERADO
Desplazamiento vehicular (maquinaria)	Emisión de ruido	Alteración de la calidad de vida	24	IRRELEVANTE
	Emisión de gases	Alteración de la calidad del aire	26	MODERADO
Operación de maquinaria	Emisión de ruido	Alteración de la calidad de vida	31	MODERADO
Cerramientos	Cierre temporal de paso peatonal/vehicular	Alteración	25	MODERADO

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

PROCESOS	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA DEL IMPACTO	RELEVANCIA DEL IMPACTO
provisionales	Cambio de rutas de movilización de personal	movilidad peatonal	27	MODERADO
Aplicación de insumos	Generación residuos peligrosos	Aumento de residuos sólidos peligrosos a disponer adecuadamente	26	MODERADO
	Derrame de sustancias	Presión del recurso suelo	18	IRRELEVANTE
Disposición de sobrantes en depósitos y escombreras	Intervención del paisaje	Alteración del paisaje	19	IRRELEVANTE
	Almacenamiento de escombros	Proliferación de vectores sanitarios	19	IRRELEVANTE
	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire	24	IRRELEVANTE
	Intervención del paisaje	Alteración del paisaje	22	IRRELEVANTE
Acopio y transporte de materiales	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire	27	MODERADO
Actividad económica	Aumento de la ocupación y empleo de la población	Generación de empleo	34	MODERADO

Teniendo en cuenta los valores obtenidos, se puede evidenciar que los impactos que generan las actividades contractuales del presente proyecto son bajos, representando rangos de impactos moderados e irrelevantes. Por otro lado, se analiza que los impactos negativos que representan mayor efecto en el área de influencia son alteración de la calidad del aire por generación de material particulado, alteración de la calidad de vida por ruido y aumento de residuos de construcción a disponer adecuadamente.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

En este capítulo se presentan las medidas de manejo ambiental de autogestión, con el fin de controlar, prevenir, mitigar y corregir los posibles impactos sobre los componentes ambientales y principalmente en el área de influencia directa identificada. Las Medidas de Manejo Ambiental, están compuestas por los siguientes programas planteados en forma de fichas, que aplican para las actividades a ejecutar:

1. Programa para el desarrollo y aplicación de la gestión ambiental integral

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

2. Programa para las actividades constructivas
3. Programa para la gestión del recurso hídrico
4. Programa para el manejo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos
5. Programa para el manejo de las instalaciones temporales

FICHA		MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL
PROGRAMA 1		DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
Proyecto 1	PDAGA - 1.1-01	Conformación del grupo de gestión social y ambiental.
Proyecto 2	PDAGA - 1.2-02	Capacitación ambiental
Proyecto 3	PDAGA - 1.2-03	Cumplimiento de los requisitos legales.
PROGRAMA 2		ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
Proyecto 1	PAC - 2.1-03	Manejo integral de material de construcción.
Proyecto 2	PAC - 2.2-04	Señalización frentes de obra y sitios temporales.
Proyecto 3	PAC - 2.3-05	Manejo y disposición final de escombros y lodos.
Proyecto 4	PAC - 2.4-06	Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales.
PROGRAMA 3		GESTIÓN RECURSO HÍDRICO
Proyecto 1	PGRH - 3.1-07	Manejo y disposición de residuos líquidos, domésticos e industriales.
Proyecto 2	PGRH - 3.1-08	Manejo de aguas superficiales.
PROGRAMA 4		BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
Proyecto 1	PBSE - 4.1-09	Recuperación de áreas afectadas.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

FICHA		MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL
Proyecto 2	PBSE - 4.2-10	Protección de fauna.
PROGRAMA 5		**MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES**
Proyecto 1	PMIT - 5.1-11	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.
Proyecto 2	PMIT - 5.2-12	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

PROGRAMA 1 DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Proyecto 1: Conformación del grupo de gestión ambiental	**Ficha: PMA – 1.1 – 01**
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**
Establecer y garantizar que en el desarrollo del proyecto se cuente con el personal profesional que lleve el registro de los soportes técnicos, sociales y ambientales para asegurar la ejecución y eficacia de las medidas de control, prevención, corrección y mitigación ambiental que aseguren las menores afectaciones sobre el medio, los recursos naturales, la comunidad.	Prevención x Control x Mitigación x Corrección
IMPACTOS	
-Problemas de salud y/o seguridad y salud en el trabajo en los trabajadores Manejo, aprovechamiento y uso inadecuado de los recursos naturales. -Conflictos con la comunidad e instituciones.	
ACCIONES	
El contratista mantendrá durante las etapas de planeamiento y ejecución de las obras el personal idóneo para asegurar el cumplimiento de la gestión socio-ambiental, retroalimentando el proceso y ejecutar las medidas y acciones definidas en el marco de la gestión social, ambiental y seguridad;	

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

además del soporte de las relaciones con los entes regionales, la autoridad ambiental competente, las autoridades locales y la comunidad, todo ello dentro del marco de las obligaciones contractuales y legales de orden ambiental, social y de seguridad vial. Para la implementación y seguimiento de las acciones determinadas en el presente documento se contará con: Ingeniero Residente de obra y Profesional HSEQ. Los objetivos específicos de la gestión ambiental son: • Coordinar e implementar los programas de desarrollo y aplicación de la gestión ambiental conforme al presente PMA y a los requerimientos de las autoridades ambientales. • Servir de enlace entre las autoridades ambientales, las instituciones locales, las comunidades y el contratista de obra • Verificar la efectividad de cada una de las actividades propuestas.
LUGAR DE EJECUCIÓN
En todo el proyecto
REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO
Indicador: $\frac{\text{Personal contratado x 100}}{\text{Personal requerido}}$ Tipo de indicador: Cuantitativo Periodicidad de evaluación: Mensual Registro de Cumplimiento: Registros de inducción

Proyecto 2: Capacitación ambiental	**Ficha: PMA – 1.1 – 02**	
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**	
Concientizar y capacitar al personal en temas relacionados con la conservación y preservación ambiental, como parte de las medidas de control, prevención, corrección y mitigación ambiental que aseguren las menores afectaciones sobre el medio, los recursos naturales, la comunidad.	Prevención Control Mitigación Corrección	x x x
IMPACTOS		

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Afectaciones a recursos bióticos y abióticos Problemas de salud y/o seguridad en los trabajadores Manejo adecuado de residuos sólidos
ACCIONES
Se llevarán a cabo encuentros con el personal de obra sobre los siguientes temas, considerados de gran relevancia para el cumplimiento del PMA: - Capacitación de personal (accidentes de trabajo - enfermedad - Laborales - autocuidado-identificación de peligros y valoración de riesgos) - Manejo adecuado de residuos sólidos - Atención de emergencias y primeros auxilios - Manejo adecuado de cargas y de materiales de construcción - Cuidado de recursos naturales (bióticos y abióticos)
LUGAR DE EJECUCIÓN
En la zona de ejecución del proyecto.
REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO
Indicador:
Trabajadores capacitados x 100 trabajadores contratados No. Capacitaciones Realizadas x 100 No. capacitaciones programadas No. inducciones Realizadas x 100 No. inducciones programadas **Tipo de indicador:** Cuantitativo **Periodicidad de evaluación:** Mensual **Registro de Cumplimiento**: Registros de capacitaciones

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Proyecto 3: Cumplimiento de los requisitos legales	Ficha: PMA – 1.1 – 03
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**
Cumplir con la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, de manera que se eviten multas y/o requerimientos por parte de las autoridades competentes y prevenir retrasos en la ejecución de la obra.	Prevención x Control x Mitigación x Corrección

IMPACTOS

-Incumplimiento de normas ambientales vigentes

-Afectación negativa que se genera al medio natural y social del área de influencia directa e indirecta

ACCIONES

Antes del inicio de las obras se verificará que para el desarrollo de las mismas se cuente con todos los permisos, concesiones, licencias y/o autorización que requiera el proyecto. Por lo anterior, a través del profesional ambiental se verificará y cumplirá con todos los requerimientos establecidos en los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron los permisos y/o licencias ambientales que sean requeridas. En los informes de gestión se reportará el cumplimiento de los mismos.

Así mismo para los proveedores de materiales de construcción por intermedio del grupo de gestión ambiental se verificará que este tenga título minero y licencia ambiental para la explotación de los materiales vigente. El contratista a través del profesional HSEQ, verificara la respuesta oportuna a los derechos de petición, los cuales pueden ser reclamos, quejas, manifestaciones, peticiones de información y consultas, para lo anterior se tendrá en cuenta los siguientes plazos establecidos por la Constitución Nacional (Artículo 23) y su desarrollo normativo.

- 15 días para contestar quejas, reclamos y manifestaciones.
- 10 días para contestar peticiones de información.
- 30 días para contestar consultas

El profesional HSEQ será el responsable del seguimiento y control a los permisos ambientales Una vez obtenidos los permisos correspondientes el grupo de gestión ambiental deberá mantener un control permanente para cumplir con los requerimientos que impongan los respectivos actos administrativos y la vigencia de los mismos.

Para efectos de la ejecución de la presente obra no se hace necesario el trámite de permisos ambientales, teniendo en cuenta que no se hará ninguna clase de explotación, además el proyecto

no interfiere con corrientes de agua, canales de desagüe, ni redes de servicios públicos, así como también no requiere del uso ni de intervención de recursos naturales.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

LUGAR DE EJECUCIÓN
Zona de influencia del proyecto
REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO
Indicador: $\frac{\text{Número de permisos obtenidos x 100}}{\text{Número de permisos requeridos}}$ **Tipo de indicador:** • Cuantitativo **Periodicidad de evaluación:** • Mensual **Registro de Cumplimiento**: • Actos administrativos de las autoridades ambientales. • Correspondencia enviada a la autoridad ambiental.

PROGRAMA 2 DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Proyecto 1: Manejo integral de material de construcción	Ficha: PMA – 2.1 – 01	
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**	
Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.	Prevención Control Mitigación Corrección	x x x
IMPACTOS		
-Cambios en la calidad de agua. -Contaminación del aire Afectación a la cobertura vegetal. -Contaminación del suelo; Afectación a la salud de los trabajadores Afectación en la movilidad -Conflictos con comunidades e instituciones -Cumplimiento legislación ambiental y minera vigente. -Alteración calidad visual y paisajística		
ACCIONES		

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos, son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arenas, gravas y las piedras yacentes en el cauce y orillas de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales.

A continuación, se mencionan las que se tendrá en cuenta para el manejo integral de materiales de construcción:

1. Medidas de manejo de materiales pétreos.

Los materiales no se almacenarán, estos serán aplicados. En el momento que se tengan que ser almacenados, estos no estarán en áreas cercanas a los frentes de obra para evitar que obstaculicen la realización de los trabajos, y se hará de forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin. Se llevará registro y control de esta actividad.

Los materiales o residuos de construcción no utilizados en las obras serán retirados del frente de obra.

Se deberán manejar en el frente de obra los materiales necesarios para una jornada laboral (1 día o 2 como máximo), el resto de materiales deberán permanecer en el patio de almacenamiento.

Para garantizar el adecuado manejo de estos materiales, se incluirá dentro de los programas de sensibilización ambiental capacitación sobre este tema.

2. Medidas de manejo para concreto.

Cuando el personal de obra deba manipular el cemento o el concreto, se les suministrarán los EPP necesarios y adecuados para la ejecución de esta actividad, ya que el contacto con estos puede generar daños en la piel o causar hemorragias e infecciones.

Se resalta que el proyecto en ejecución utilizará concreto prefabricado.

3. Medidas para el manejo de prefabricados

Los prefabricados y tubería se almacenarán ordenadamente, en un sitio demarcado y no se apilará a alturas superiores de 1.5 metros. Se verificará la estabilidad del sitio de acopio, previniendo que se generen accidentes de trabajo.

El material se protegerá para evitar que las condiciones climáticas afecten su estructura.

LUGAR DE EJECUCIÓN
Frente de obra
REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Indicador:

Volumen de material usado X 100 Volumen de material adquirido

(Este indicador será aplicado para cada material a utilizarse).

Tipo de indicador:
- Cuantitativo

Periodicidad de evaluación:
- Mensual

Registro de cumplimiento:
- Volumen de insumos requeridos
- Registro fotográfico del manejo de Materiales de construcción.
- Registro entrega de EPP y de inspección de EPP

Proyecto 2: Señalización frentes de obra y sitios temporales	**Ficha: PMA – 2.2 – 02**	
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**	
Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal	Prevención	x
	Control	x
	Mitigación	x
	Corrección	
IMPACTOS		
Generación de accidentes de Tránsito Conflictos con la comunidad		
ACCIONES		
Señalización en los frentes de trabajo • Se señalizarán adecuadamente las áreas de trabajo. • Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra se encontrarán limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta. • Los materiales que sean necesarios estarán ubicados adecuadamente de tal forma que no interfieran con el tránsito vehicular y peatonal, tanto al interior como al exterior de la obra. • La señalización a utilizarse será de tipo preventiva, reglamentaria e informativa.		

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

LUGAR DE EJECUCIÓN
Frente de obra Sitios de acopio temporal
REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO
Indicador: Número de señales instaladas X 100 Número de señales requeridas **Tipo de indicador:** Cuantitativo **Periodicidad de evaluación:** Mensual **Registro de cumplimiento** Señalización, Registro fotográfico

Proyecto 3: Manejo y disposición final de escombros o sobrantes	**Ficha: PMA – 2.3 – 03**
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**
Definir y/o diseñar medidas de manejo ambiental para realizar gestión integral de escombros y material sobrante de excavación. Establecer medidas para controlar y mitigar los impactos derivados de la generación de los escombros resultantes, de las actividades de los frentes de obra ejecutadas.	Prevención x Control x Mitigación x Corrección
IMPACTOS	
-Contaminación del agua Contaminación del aire Contaminación del suelo Afectación a la fauna y flora -Alteración de la salud de los trabajadores Aumento en los decibeles de ruido -Afectación de la calidad visual y paisajística -Alteración en la movilidad	
ACCIONES	

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

El material producto de las excavaciones, será entregado a predios cercanos al área de influencia del proyecto para lo cual se realizarán las gestiones pertinentes ante Planeación Municipal y los entes competentes. En caso de requerir almacenamiento temporal de dicho material éste se dispondrá en sitios cercanos a los frentes de obra, que no cauce riesgos de contaminación del suelo o de algún drenaje natural próximo ni obstaculice el tránsito vehicular o peatonal interno. El transporte del material se hará mediante volquetas cumpliendo con lo establecido en la resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, sobre cargue, descargue, transporte y almacenamiento final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción y con el Decreto 948 de 1995 sobre prevención y control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad del aire.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Sitio de obra

REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO

Indicador:

$$\frac{\text{Volumen de material entregado}}{\text{Volumen de material generado}} \times 100$$

Tipo de indicador:
- Cuantitativo

Periodicidad de evaluación:
- Mensual

Registro de cumplimiento:
- Registro del volumen depositado en M3.

Proyecto 4: Manejo y disposición de residuos sólidos y especiales	**Ficha: PMA – 2.4 – 04**	
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**	
Definir y/o diseñar medidas de manejo ambiental para realizar gestión integral de residuos sólidos (domésticos e industriales) producidos durante la construcción de la obra.	Prevención	x
	Control	x
	Mitigación	x
	Corrección	
IMPACTOS		

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Alteración de la calidad del aire Alteración de la calidad del agua Contaminación del suelo Conflictos con las comunidades Demanda de servicios públicos Afectación de la salud de los trabajadores Alteración calidad visual y paisajística e instituciones
ACCIONES
Para cumplir con la política ambiental de gestión integral de residuos sólidos, emanada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) de responsabilidad de todos los ciudadanos, se identificarán el tipo de residuos sólidos a generar, así como las medidas específicas para su manejo (almacenamiento temporal y disposición final).
El procedimiento de manejo es el siguiente: • Clasificar (código de colores) y separación en la fuente. • Recolectar y almacenar temporalmente. • Los residuos no peligrosos serán clasificados y entregados para su disposición final. • Para los residuos peligrosos se gestionará con el Municipio para la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final.
LUGAR DE EJECUCIÓN
Frente de obra
REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO
Indicador: Número de residuos dispuestos X 100 Número de residuos generados (Este indicador se aplicará para cada clase de residuos: aprovechables, ordinarios y/o peligrosos) Número de puntos ecológicos instalados X 100 Número de puntos ecológicos requeridos **Tipo de indicador:** Cuantitativo **Periodicidad de evaluación:** Mensual o cuando se requiera la recolección **Registro de cumplimiento:** Registro fotográfico

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

PROGRAMA 3 GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

Proyecto 5: Manejo y disposición de residuos líquidos, domésticos e industriales.	**Ficha: PMA – 2.5 – 05**
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**
Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal	Prevención x Control x Mitigación x Corrección
IMPACTOS	
-Contaminación del aire (vehículos que transporta el agua para la obra) Contaminación del agua (en suministro por terceros) -Contaminación del suelo (arrastre de agregados por pérdida de agua en el carrotanque)	
ACCIONES	
Aguas residuales domésticas Se plantea la posibilidad de acordar con viviendas próximas a la vía alterna para la utilización de su infraestructura sanitaria. Esto es con el objeto de que el tratamiento de las aguas residuales domesticas sea menos complejo y más adecuado. Recomendaciones generales • En los frentes de obras, dar un buen uso a las aguas, utilizadas en la limpieza de los obreros y el lavado de herramientas y equipos. • Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena. Se prohibirá la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., ya que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire. • Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo.	
Para el manejo adecuado de las baterías sanitarias se capacitará al personal de trabajadores para el uso correcto de las baterías sanitarias. Llegado el caso no se pueda concretar el uso de baterías sanitarias de algún predio cercano, se dispondrá para el personal de la obra de baterías portátiles que cumplirán con la proporción 1:15, la cual será inspeccionada periódicamente con respecto a su estado sanitario y de limpieza, realizando el respectivo mantenimiento.	

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

En caso de derrame de mezclas de concreto, ésta se recogerá y dispondrá de manera inmediata para su respectivo uso, teniendo en cuenta de que el concreto una vez llega a la obra es aplicado en el sitio donde se requiera, por lo que no hay almacenamiento del mismo. La zona donde se presente el derrame se limpiará de tal forma que no quede evidencia del vertimiento presentado.

El campamento dispuesto tendrá el seguimiento, registro y control respectivo en cuanto al orden y limpieza a través de las inspecciones generales, reiterándose que no se contemplan vertimientos directos al suelo o a cuerpos de agua porque la obra no lo requiere.

Por la naturaleza del proyecto no se requiere de la construcción de talleres, ni de instalaciones que generen aguas residuales industriales, es por ello que se cumplirá con las siguientes recomendaciones:

✓ Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra.
✓ Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etc.
✓ Se prohibirá la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., puesto que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire.
✓ Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.
✓ Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo.
✓ En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Frente de obra

REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO

Indicador

$$\frac{\text{N° baños disponibles X 100}}{\text{trabajadores de obra}} \text{ N°}$$

$$\frac{\text{N° derrames atendidos X 100}}{\text{derrames generados}} \text{ N°}$$

Tipo de indicador:

• Cuantitativo

Periodicidad de evaluación:

• Mensual

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Proyecto 6: Manejo de aguas superficiales	Ficha: PMA – 2.6 – 06
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**
Cumplir con las normas legales vigentes para la captación, transporte y uso del agua. Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.	Prevención x Control x Mitigación x Corrección
IMPACTOS	
-Contaminación del agua Contaminación de acuíferos -Afectación de zonas de recarga hídrica Contaminación del suelo -Afectación a la fauna y flora -Afectación a la salud de los trabajadores Contaminación del aire	
ACCIONES	
No se realizará captación de agua de alguna fuente hídrica del sector del área de Influencia directa del proyecto, por lo tanto, se adquirirá el agua en carrotanques con capacidad de 12 m3 o 12.000 litros, y a medida que se necesite para los procesos constructivos se irá comprando. Así mismo se adquirirá de esta agua para utilizarla como mitigación ambiental cuando sea el caso, como el control de material particulado generadas por el movimiento de tierras. Para ello, se evidenciarán los recibos de suministro de agua. Se plantea como opción poder hacer uso del agua en el sitio del proyecto, teniendo en cuenta de que en esta zona se encuentra con el servicio del mismo, para ello se realizará la consulta inicialmente con el Municipio; llegado el caso no se pueda entonces se hará el suministro a través de la compra mencionada en el párrafo anterior. Se resalta que para la obra en ejecución no se requiere de permiso de concesión de aguas superficiales, teniendo en cuenta que no se hará aprovechamiento del recurso para los fines establecidos legalmente.	
LUGAR DE EJECUCIÓN	
Frentes de obra	
REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO	

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Indicador:

Volumen de agua utilizado / Volumen de agua requerido * 100

Tipo de indicador:

- Cuantitativo

Periodicidad de evaluación:

- Mensual

Registro de cumplimiento:

- Suministro de agua para actividades de obra
- Registro fotográfico de las actividades

PROGRAMA 4 BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Proyecto 2: Recuperación de áreas afectadas	**Ficha: PMA – 2.7 – 07**
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**
Recuperar y compensar la afectación de cobertura vegetal, en las áreas que deben ser intervenidas para la construcción de las obras del proyecto.	Prevención x Control x Mitigación x
IMPACTOS	
-Afectación de la cobertura vegetal Afectación del paisaje -Afectación de especies de fauna y flora	
ACCIONES	
Las actividades a realizar se focalizarán en la recuperación de las posibles áreas afectadas durante la ejecución de las actividades constructivas, los impactos que se generen deben ser prevenidos, mitigados, corregidos y compensados en la medida que avance la obra. Dentro de los lineamientos a seguir para lograr la conservación y protección del suelo durante la etapa de construcción se encuentran los siguientes: • Evitar la afectación de la vegetación natural más allá de lo requerido, al hacerse la implementación de las labores constructivas del Proyecto y sus obras complementarias. • Disposición de los excedentes de excavación en los sitios de disposición final de tal manera que su conformación final tenga coherencia con la morfología del área. • En el momento de retiro del campamento se dispondrá del recurso económico y humano para dejar dicha zona en igual o mejor estado que lo que se encontraba inicialmente. Es de aclarar que teniendo en cuenta la existencia de especies vegetales endémicas en la zona de influencia del proyecto, no se hará tala ni poda	

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

de árboles o intervención de componente vegetal.
LUGAR DE EJECUCIÓN
Áreas de influencia del proyecto
REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO
Indicador: N° áreas afectadas X 100 N° áreas recuperadas **Tipo de indicador:** • Cuantitativo **Periodicidad de evaluación:** • Mensual **Registro de cumplimiento:** • Registro fotográfico

Proyecto 2: Protección de fauna	**Ficha: PMA – 2.8 – 08**
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**
Establecer medidas de comportamiento en los trabajadores vinculados para proteger la fauna localizada en el área de influencia directa del proyecto	Prevención x Control x Mitigación x Corrección
IMPACTOS	
-Afectación de Fauna -Conflictos con las comunidades e instituciones	
ACCIONES	

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

El profesional ambiental será el encargado de realizar charlas informativas y educativas con sus trabajadores, orientadas a la preservación de los recursos naturales con énfasis en el conocimiento en las posibles especies de fauna endémica y en peligro de extinción presentes en la zona. Se incluirá dentro de su cronograma la capacitación al personal de obra que trate entre otros los siguientes temas:

a. Programas de capacitación y educación ambiental. Se realizará charlas informativas y educativas con sus trabajadores, orientadas a la preservación de los recursos naturales con énfasis en el conocimiento de las especies de fauna endémica y en peligro de extinción presentes en la zona.

b. Prohibición de las actividades de caza y comercialización. Se prohibirá al personal que labore en la obra, la caza de cualquier especie de fauna.

c. El procedimiento de identificación y ubicación de fauna silvestre, si llegara a ser necesario, se hará a través de la autoridad competente (policía ambiental y ecológica), aclarándose que la obra en ejecución no tiene afectación alguna de la fauna silvestre presente, durante el desarrollo de las actividades constructivas.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Frente de obra

REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO

Indicador:

$$\frac{\text{N° de individuos afectados} = 0}{\text{N° de rescatados / N° individuos reubicados} * 100}$$

Tipo de indicador:

- Cuantitativo

Periodicidad de evaluación:

- Mensual

Registro de cumplimiento:

- Registro fotográfico de las actividades

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

PROGRAMA 5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

Proyecto 1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	Ficha: PMA – 3.1 – 01
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**
Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento de áreas de acopio temporal.	Prevención x Control x Mitigación x Corrección
IMPACTOS	
-Contaminación de agua -Contaminación del suelo -Contaminación del aire -Aumento en decibeles de ruido -Afectación de cobertura vegetal -Afectación a la salud de los trabajadores -Afectación de la calidad visual -Afectación en la salud de los trabajadores	
ACCIONES	
El lugar que funcionará como campamento será acondicionado dentro del área del proyecto, en que se guardarán también las herramientas menores y equipos; teniéndose en cuenta el mantenimiento del buen estado del mismo. En esta área se realizarán las capacitaciones al personal de obra, se atenderán las solicitudes de la comunidad del área de influencia directa del proyecto y se verificará la ejecución y seguimiento de todas las actividades de obra. Para mantener el orden y aseo se realizarán inspecciones y capacitación del personal, con el fin de lograr excelentes condiciones de limpieza y organización del área. Al realizar el cierre y abandono de las áreas que han sido intervenidas es importante implementar acciones para restaurar y mejorar las condiciones de dichas áreas. Algunas de las medidas que se deben implementar son las siguientes: desmantelamiento de todas las estructuras que se hayan instalado; y recolección y disposición de residuos sólidos generados durante la construcción.	
LUGAR DE EJECUCIÓN	
Frente de obra	
REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO	

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Indicador: No. Inspecciones realizadas X 100 No. Inspecciones programadas No. desmantelamientos realizados X 100 No. desmantelamientos programados **Tipo de indicador:** • Cuantitativo

Proyecto 2: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	**Ficha: PMA – 3.2 – 02**
OBJETIVO	**TIPO DE MEDIDA**
Determinar las acciones a ejecutar para manejar los impactos generados por la operación y mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos.	Prevención x Control x Mitigación x Corrección
IMPACTOS	
-Afectación salud de trabajadores -Contaminación del aire -Aumento en los niveles de ruido -Contaminación del agua -Quejas por parte de la comunidad -Contaminación del suelo Afectación de calidad visual -Conflictos con comunidades e instituciones	
ACCIONES	

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

A continuación, se mencionan las acciones y actividades que se ejecutarán a lo largo del desarrollo del proyecto para el manejo de maquinaria, equipos y vehículos:

Mantenimiento rutinario de inspección: Corresponde a chequeos pre-operacionales visuales y de funcionamiento que se realizan para determinar fallas o deterioro de los componentes para el correcto funcionamiento del trabajo diario. Esta labor se adelanta a diario y el encargado es el operador del equipo o maquinaria a utilizar; de los resultados de estas inspecciones se generan las programaciones de mantenimiento preventivo.

Mantenimiento preventivo: Este mantenimiento incluye insumos que son de carácter obligatorio como son los cambios periódicos de aceite, filtros y mangueras. El mantenimiento preventivo de la maquinaria adelanta aproximadamente cada 250 horas acumuladas de trabajo - según horómetro - dependiendo las especificaciones técnicas del fabricante.

Mantenimiento correctivo: Se refiere al mantenimiento que de acuerdo con la hoja de vida de cada equipo es necesario realizar; como por ejemplo: reparaciones, ajustes etc., según sea el caso. Al operario se le verificará el porte de todos los elementos de protección personal (EPP), que sean necesarios para realizar su trabajo. Se restringirá la utilización de la maquinaria para transportar personal.

- El mantenimiento será realizado sólo por personal autorizado y especializado en el tema y no se realizarán en la obra.

- El personal que opere la maquinaria debes ser personal autorizado y especializado en el tema.

LUGAR DE EJECUCIÓN
Área de influencia del proyecto

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

REGISTRO Y/O INDIDCADORES DE CUMPLIMIENTO
Indicador: N° equipos con certificación técnico-mecánico X 100 Número de equipos empleados Número de accidentes por causa de equipo o maquinaria X 100 Número de accidentes en el periodo Número de inspecciones preoperacionales realizadas X 100 Número de inspecciones preoperacionales programadas **Tipo de indicador:** • Cuantitativo **Periodicidad de evaluación:** • Mensual **Registro de cumplimiento:** • Registros preoperacionales • Revisión documentación de vehículos y maquinaria

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

24 PLAN DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

24.1 INTRODUCCION

La implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se direcciona desde el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, debido a que este es el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo el cual absorbió en el Libro2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 al Decreto 1443 de 2015, "Por el cual se dictan las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)", en el marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es una herramienta que permite desarrollar de manera organizada, las fases de planear, hacer, verificar y actuar.

24.2 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo aplica para cada labor ejecutada en las obras de las empresas usuarias de CONSUCOC SAS

24.3 ORGANIGRAMA



CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

24.4 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es política de **CONSUCOC SAS,** empresa dedicada a la prestación de servicios de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y construcción de proyectos de servicios públicos, además comprometida con la seguridad y el bienestar de sus trabajadores, ha establecido las siguientes prioridades:

- Implementar, desarrollar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, apoyado a nivel mental y social de cada uno de los trabajadores, contratistas y proveedores que hacen parte de la organización.
- Ofrecer lugares y condiciones de trabajo seguro y adecuado; mediante la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos; definición de medidas de control, con el fin minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales, propendiendo el bienestar de los trabajadores y el rendimiento productivo de la empresa.
- Destinar los recursos físicos, humanos, financieros y de infraestructura para el desarrollo de las actividades en seguridad y salud en el trabajo; además del compromiso gerencial de la revisión, medición de resultados, retroalimentación y plan de acción, para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión.
- Generar conciencia de autocuidado y compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo colectiva e individual, hacia todos los niveles de la organización, adquiriendo compromiso y responsabilidad por parte de los jefes de área y alta dirección sobre su población a cargo.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales.

Con esta política, **CONSUCOC SAS** no solo se acoge a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, sino que busca mejorar la calidad de vida laboral, lo cual exige la responsabilidad de todos los trabajadores, quienes deben asumir el auto cuidado de su salud para lograr alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestra empresa.

24.5 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mejora Continua: Optimizar de forma constante el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para mitigar riesgos de manera proactiva.

Cumplimiento Normativo: Acatar rigurosamente todos los requisitos legales vigentes en materia de riesgos laborales y seguridad ocupacional.

Entornos Seguros: Garantizar infraestructuras, instalaciones y condiciones operativas que minimicen accidentes y enfermedades laborales.

Asignación de Recursos: Destinar de manera oportuna el presupuesto, las herramientas tecnológicas, los espacios físicos y el personal calificado.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

Cultura de Autocuidado: Fomentar la concientización, la responsabilidad colectiva y el compromiso individual en salud en todos los niveles jerárquicos de la empresa.

El sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo aplica a todas las áreas de actividad y todos los trabajadores de **CONSUCOC SAS**

Por otra parte, es de aplicación a empresas externas contratadas o subcontratadas en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo.

24.6 POLÍTICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO FUMADORES

CONSUCOC SAS, en su interés y compromiso con el desarrollo del bienestar integral de sus trabajadores y Contratistas quienes contribuyen a su misión Institucional a través de la participación e interacción y el compromiso de la gerencia y quienes otorgan los recursos necesarios orientados a la cultura de la Promoción y prevención, busca que se garanticen óptimas condiciones de trabajo como contribución a un estado de vida saludable.

1. El uso, almacenamiento (excepto cuando estas sean prescritas en actividades propias de la empresa), posesión, distribución, consumo o venta de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, energizantes (condicionalmente) o sustancias prohibidas, que generen dependencia dentro de las instalaciones o lugares de desarrollo de las actividades laborales de la empresa, así como en el desarrollo de las actividades laborales de los trabajadores y Contratistas cuyo consumo afecte de manera directa el desempeño laboral del trabajador, está expresamente prohibida.

2. Los trabajadores que estén tomando cualquier medicamento prescrito que pueda interferir o alterar sus habilidades para ejecutar en forma segura y eficiente su labor deberán reportarlo anticipadamente a su jefe inmediato.

3. El consumo de cigarrillo, de tabaco y sus derivados en las instalaciones, o lugares de desarrollo de las actividades laborales de la empresa está expresamente prohibida

4. **CONSUCOC SAS** a través de su representante legal o quien este delegue, se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas, sustancias prohibidas, control de pruebas no invasivas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un trabajador y/o contratista esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas. Igualmente podrá ordenarle que se retire de las instalaciones de **CONSUCOC SAS**, o sitios de trabajo cuando a juicio de la misma, el estado del trabajador ponga en peligro su seguridad, la de sus compañeros de trabajo, aprendices o las instalaciones o equipos de la empresa; la negativa ante la realización de la prueba podría ocasionar la terminación unilateral del contrato de trabajo, de comprobarse que la ingesta de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, o sustancias prohibidas afecte de manera directa el desempeño laboral del trabajador y/o contratista dará lugar a la terminación unilateral del contrato con justa causa conforme a lo establecido en el artículo 62, numeral 6 del código sustantivo del trabajo.

La realización de las pruebas de detección de consumo de alcohol, drogas o sustancias prohibidas podrá realizarse de la siguiente manera:

- Pruebas Sorpresivas

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

- Verificaciones aleatorias planeadas
- Presunción razonable
- Análisis post – accidente
- Cualquier violación a las anteriores reglas será considerada como falta grave.

24.7 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO

CONSUCOC SAS y sus trabajadores están comprometidos a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado. Implementando mecanismos que prevengan y controlen el acoso laboral, contando con la participación de los socios, trabajadores, clientes y proveedores.

Para la empresa, es prioritario propender por un trato cortés, respetuoso y digno de las personas, en aras de crear y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las tareas que corresponden a la empresa, a la vez que se busca el impulso a la autorrealización de los trabajadores.

La empresa se compromete a prevenir las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad en el trabajo, con el propósito de asegurar que todos los empleados de esta organización tengan un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada, se rechaza de raíz el acoso laboral, en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.

Las directivas y directores de obra de esta organización, fomentarán la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento entre las posibles conductas, tanto de dirigir a los(as) trabajadores(as) como de relación de estos entre sí. Se facilitará e impulsará todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral, ya que redundarán en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva con el consiguiente incremento del rendimiento de las capacidades de las personas.

Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

24.8 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. **PLANEAR: Estructuración y Diagnóstico**

   En esta fase se sientan las bases legales, financieras y organizativas del sistema.

- **Evaluación Inicial:** Realizar un diagnóstico exhaustivo del estado actual de la empresa frente a los estándares mínimos legales.
- **Asignación de Recursos:** Definir el presupuesto financiero, el personal responsable (profesional en SST con licencia) y la infraestructura necesaria.

- **Matriz Legal:** Identificar las normas generales y específicas del sector construcción (trabajo en alturas, espacios confinados, excavaciones, uso de maquinaria pesada).
- **Identificación de Peligros (Matriz GTC 45):** Localizar y evaluar los riesgos específicos de la obra:
  - *Físicos:* Ruido por maquinaria, vibraciones, radiación solar.
  - *Químicos:* Exposición a polvos (sílice, cemento), gases y vapores.
  - *Mecánicos:* Atrapamientos, golpes por objetos en movimiento, caídas de objetos.
  - *Locativos:* Terrenos irregulares, desniveles, almacenamiento inestable.
  - *Biomecánicos/Ergonómicos:* Levantamiento de cargas, posturas forzadas.
- **Política y Objetivos:** Redactar y firmar la política de SST (basada en los 5 pilares de la imagen) y comunicarla a todo el personal, incluyendo contratistas y subcontratistas.

2. HACER: Ejecución Operativa en Obra

Aquí se aplican las medidas de control directamente en el campo de trabajo.

- **Plan de Trabajo y Capacitación:** Ejecución del cronograma anual y del programa de formación obligatoria (inducción, reinducción, uso de EPP, manejo de herramientas).
- **Programas de Alto Riesgo:** Implementación estricta de permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro (ATS) y listas de chequeo para:
  - Trabajo en alturas (andamios, líneas de vida, arneses).
  - Demoliciones y excavaciones (entibados y control de derrumbes).
  - Riesgo eléctrico (bloqueo y etiquetado - LOTO).
- **Gestión de Contratistas:** Control estricto de las afiliaciones a la seguridad social (ARL, EPS, AFP) de todo el personal que ingresa a la obra antes de iniciar labores.
- **Medicina Preventiva y del Trabajo:** Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, con énfasis en aptitud para tareas de alto riesgo.
- **Plan de Emergencias:** Conformación de brigadas (primeros auxilios, incendios, evacuación), instalación de puntos de acopio, camillas, extintores y realización de simulacros en la obra.

3. VERIFICAR: Monitoreo y Supervisión

Fase de control para asegurar que lo planeado se esté cumpliendo en el día a día.

- **Inspecciones de Seguridad:** Recorridos diarios en obra para detectar actos y condiciones inseguras (herramientas defectuosas, falta de orden y aseo, no uso de EPP).
- **Indicadores de Gestión:** Monitoreo mensual de los indicadores del sistema:
  - *De estructura:* Recursos asignados, existencia de la política.
  - *De proceso:* Porcentaje de capacitaciones ejecutadas, inspecciones realizadas.

CONSUCOC
SERVICIOS DE INGENIERÍA

- *De resultado:* Tasa de accidentalidad, severidad de los accidentes, ausentismo laboral.

- **Investigación de Accidentes:** Analizar el 100% de los incidentes y accidentes de trabajo mediante metodologías como los "5 Porqués" o el Diagrama de Ishikawa para hallar la causa raíz.
- **Auditoría Interna:** Realizar al menos una auditoría anual con personal idóneo e independiente al proceso para evaluar la eficacia del SG-SST.

4. ACTUAR: Mejora Continua

Cierre del ciclo para corregir fallas y optimizar los procesos de protección.

- **Revisión por la Dirección:** Reunión anual donde la gerencia evalúa los resultados de las auditorías, el cumplimiento de metas y define nuevos presupuestos.
- **Acciones Preventivas y Correctivas:** Implementar planes de acción inmediatos para subsanar los hallazgos de las inspecciones, auditorías y de las investigaciones de accidentes.
- **Actualización del Sistema:** Modificar los procedimientos operativos cada vez que ingrese nueva tecnología, cambie el método constructivo o se promulgue una nueva ley.

RICHAR ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSUCOC SAS

ANEXO No. 7
ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003
"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal en nombre propio o comprometiendo a las personas jurídicas que representamos que:

1. OFRECIMIENTO DEL BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES O IMPORTADOS SIN ACREDITACION:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean así:

a.-) EN COLOMBIA:
-Se utilicen mano de obra 100% COLOMBIANA. (MARCAR SI)
SI__X__, NO _____,
APLICA PARA LOS ITEMS Nos: _____

b.-) EN EL EXTERIOR: -
- Bienes y/o Servicio en los cuales no se utilizan mano de obra colombiana y los países en donde son originarios hacen parte de Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia en materia de adquisición de servicios. (MARCAR SI, e indicar el Convenio o Tratado)
"Corresponde al proponente la carga de la prueba de los Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia en materia de adquisición de bienes y/o servicios".
SI_____, NO _____, TRATADO O CONVENIO: _____
APLICA PARA LOS ITEMS Nos: _____
-Servicios en los cuales no se utilizan mano de obra colombiana y en los países donde son originarios los servicios aplican la RECIPROCIDAD.
"Corresponde al proponente la carga de la prueba de la reciprocidad".
SI_____ NO_____, (Anexar documento que acredite dicha condición)
APLICA PARA LOS ITEMS Nos: _____

c.-) EN EL EXTERIOR:
Bienes y/o Servicios en los que no se utilizan mano de obra colombiana y los países en donde son originarios no hacen parte de Convenios ni Tratados Internacionales y no aplican la RECIPROCIDAD (MARCAR NO)
SI_____NO _____

RICHARD ALEJANDRO BECERRA ALVAREZ
C.C. No.1.091.667.478
Representación Legal
CONSUCOC S.A.S.
NIT 901.257.989-0

ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO

PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES - 120 DÍAS CALENDARIO | ESCALA: DÍA 1 A DÍA 120

ID	EDT	NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	INICIO	FINAL	PREDECESORAS
0	0	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA LOS EDIFICIOS LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA UFPSO	120 días	día 1	día 120	
1	1	OBRAS ACONDICIONADOS PRELIMINARES	6 días	día 1	día 6	
2	1.1	CERRAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN LÁMINA METÁLICA DE H=2.50	5 días	día 1	día 5	
3	1.2	CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS PROVISIONALES DE 40 M2 EN LÁMINA METÁLICA CN MADERA Y CUBIERTA, EJERCICIOS DE MADERA CON PISTAS EN LÁMINA DE 3MC, CON INSTALACIONES ELECTRICAS PROVISIONALES	5 días	día 4	día 8	2
4	2	CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSORES	70 días	día 9	día 78	
5	2.1	ACERO ESTRUCTURAL (ANCLAJES CN PERFILES HEA HEB E IPE350)	28 días	día 9	día 36	3,4FF+40,6 mes
6	2.2	PLACAS ANCLAJE MR=112*400*10	2 días	día 22	día 23	7
7	2.3	Pedidos de anclajes, pernos de seguridad	13 días	día 9	día 21	5
8	2.4	GANCHOS PARA CARGA SIN DISPERSIÓN, CAPACIDAD DE 30KN CAL ANCLADO A ESTRUCTURA	1 día	día 38	día 38	9
9	2.5	GANCHOS PARA UNIÓN DE VIGA, CAPACIDAD DE 20KN CON ANCLADO A ESTRUCTURA	1 día	día 37	día 37	5
10	2.6	ACERO DE REFUERZO, FY=420 PSI (CLASE) (COMPLEMENTARIO Y CONEXIONES)	8 días	día 37	día 44	5
11	2.7	ESTRUCTURA EN CONCRETO DE 3000 PSI (PEDICEL PARA BASE DE MOTOR DE 30 CM Y DE 90 CM DE ANCHO)	29 días	día 80	día 78	3FS+3400 mins
12	2.8	EXCAVACIÓN Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN CRUDO, EN ENCHAPE	37 días	día 9	día 68	
13	2.8.1	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE Y ACERADO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	2 días	día 9	día 10	2
14	2.8.2	REPARCHAMBRADA CON MANO ARTESANO SUB. BRM	4 días	día 19	día 24	13,1m
15	2.8.4	CAMBRA EN CONCRETO	9 días	día 11	día 19	13
16	2.8.4	CANAL RECTANGULAR NATURAL EN LADRILLO (EXCAVACIÓN CAL, M. MORA ASNA 0,60)	4 días	día 11	día 14	13
17	2.8.5	REJILLA METÁLICA PARA CANALETA (SOBRE CON MARCO DE ÁNGULO DE 1" C)	4 días	día 25	día 28	14
18	2.8.6	REPOSICIÓN DE ENCHAPE	9 días	día 29	día 38	16
19	2.9	CONCRETO ESTRUCTURAL DE 4000 PSI DE PISOS	30 días	día 40	día 77	18
20	3	MAMPOSTERÍA, TECHOS, ESCALERAS Y CLIMATIZACIÓN PARA NUEVOS DE ASCENSORES	75 días	día 37	día 112	
21	3.1	MURO SOBRE CAMPANA EN LADRILLO	4 días	día 101	día 106	25,5FF+ 1440 mes, 1,17+ 12660 mes
22	3.2	PINTURA DE MURO BLANCO	5 días	día 107	día 111	21
23	3.3	ENCHAPE EN CERÁMICA DE MURO INTERIOR	4 días	día 107	día 110	21
24	3.4	CAJAS PARA ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE AGUA	5 días	día 37	día 41	5
25	3.5	CAJAS PARA RED ELÉCTRICA	1 día	día 42	día 42	24
26	3.6	UNIDAD PARA CABINETE DE CONTROL (INCLUYE PUERTA)	1 día	día 43	día 43	25
27	4	SISTEMA ELÉCTRICO DE ASCENSORES (PISO)	74,25 días	día 37	día 110	
28	4.1	CABLEADO DE CUADRO DE MANDO PRINCIPAL	34 días	día 37	día 80	21,2k
29	4.2	ACOMETIDA TRIFÁSICA 220 V AC PARA CADA ASCENSOR DESDE GABINETE HASTA CABINETE	31 días	día 37	día 54	5
30	4.3	ACOMETIDA TRIFÁSICA 208 V AC PARA CADA DE ILUMINACIÓN HASTA CABLERO	18 días	día 37	día 71	29
31	4.4	CABLEADO PARA LUCES DE EMERGENCIA	5 días	día 64	día 68	28
32	4.5	SALIDA DE ILUMINACIÓN LED CON LAMPARA LED DE 24W	1 día	día 72	día 113	30,23FF+ 120 mes, 2,23FF+ 172 mes, 2,31FF+ 120 mes
33	4.6	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	1 día	día 73	día 114	2,8FF+ 480 mes, 2,28FF+ 600 mes, 2,27FF+ 600 mes, 2,31FF+ 120 mes
34	4.7	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE ILUMINACIÓN	1 día	día 74	día 115	2,8FF+ 840 mes, 2,28FF+ 1080 mes, 2,29FF+ 1080 mes, 2,31FF+ 1080 mes
35	4.8	SALIDA DE INTERCOMUNICAR PARA VOZ Y DATOS HASTA LA PORTERÍA PRINCIPAL	10 días	día 74	día 83	3,1FF
36	5	CABLEADO E INSTALACIÓN DE ASCENSORES DE PASAJEROS VARIOS	42 días	día 79	día 120	
37	5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSORES DE 4 PISOS (INCLUYE: PRUEBA DE CARGA, PRUEBA DE ENCAVAMIENTO, PROTOCOLOS PUESTA EN MARCHA Y CUBRIMIENTO, CAPACIDAD CON ANCLADO A CONCRETO Y CUBRIMIENTO DE GANCHOS DE CARGA DE SUSPENSIÓN)	42 días	día 79	día 120	5,7,1,11,17, 46,23FF+ mes, 23FF+ 2400 mes, 24,28FF+2400 mes, 2,29FF+2400 mes, 2,31FF+2400 mes, 2,32FF+2400 mes, 2,33FF+2400 mes, 2,34FF+2400 mes, 2,35FF+2400 mes, 2,36FF+2400
38	5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSORES DE 3 PISOS (INCLUYE: PRUEBA DE CARGA, PRUEBA DE ENCAVAMIENTO, PROTOCOLOS PUESTA EN MARCHA Y CUBRIMIENTO, ACERO ESTRUCTURAL ANCLADO A CONCRETO Y CUBRIMIENTO DE GANCHOS DE CARGA DE SUSPENSIÓN)	42 días	día 79	día 120	5,8,1,11,17, 46,23FF+ mes, 23FF+2400 mes, 24,28FF+2400 mes, 2,29FF+2400 mes, 2,31FF+2400 mes, 2,32FF+2400 mes, 2,33FF+2400 mes, 2,34FF+2400 mes, 2,35FF+2400 mes, 2,36FF+2400

Proyecto: ADECUACIÓN DE INF... | Tarea | Hito | Resumen del proyecto | Hito inactivo | Tarea manual | Informe de resumen manual | Solo el comienzo | Tareas externas | Fecha límite | División crítica | Progreso manual
Fecha: 06/05/2024 | División | Resumen | Tarea inactiva | Resumen inactivo | Solo duración | Resumen manual | Solo fin | Hito externo | Tareas críticas | Progreso

Página 1